

ISSN 2528-8032



INNOVACIÓN & SABER

REVISTA INSTITUCIONAL

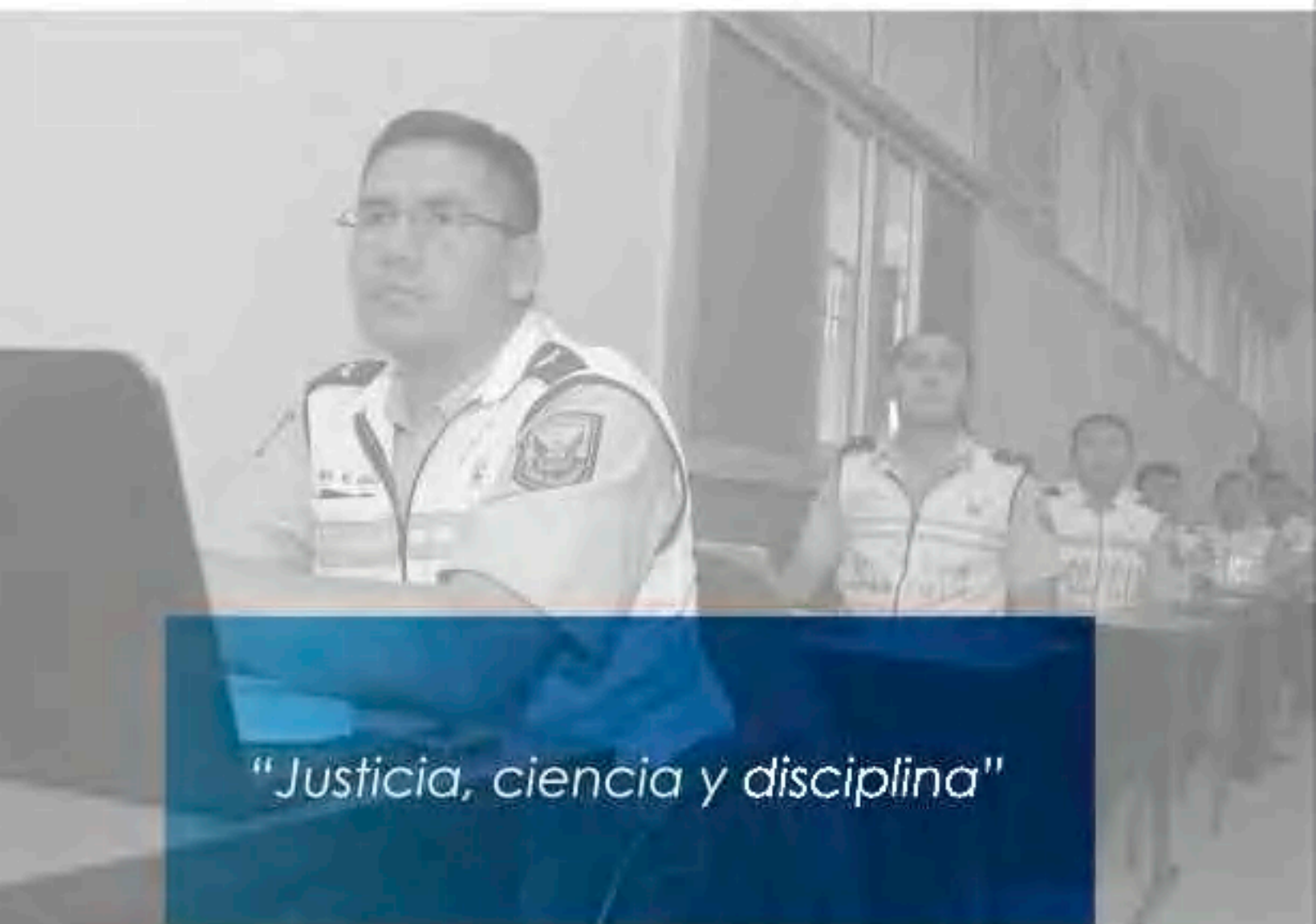
No 05

2016



ITSPN

Institución Tecnológica Superior de
Policía Nacional, S.A.S.



"Justicia, ciencia y disciplina"



I T S P N

**Instituto Tecnológico Superior
POLICÍA NACIONAL NORTE**



INNOVACIÓN & SABER

CRÉDITOS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
POLICÍA NACIONAL NORTE
2016**

Marcelo López Amores
Teniente Coronel de Policía de E.M.
RECTOR ITSPN

DIRECTOR GENERAL
Dr. Edison Salazar Rubio
COORDINADOR INVESTIGACIÓN ITSPN

EDICIÓN Y REDACCIÓN
Lic. Teresa Añazco Romero
COMUNICADORA SOCIAL

DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN
Ing. Rafael Narváez Ponce
DISEÑADOR GRÁFICO EMPRESARIAL

FOTOGRAFÍA
Ing. Rafael Narváez Ponce
Lic. Teresa Añazco Romero
Sgos. Richard Cruz

DISEÑO PORTADA
Ing. Rafael Narváez Ponce

Número 5 - 2016
Edición Impresa - Digital
Publicación Anual

Instituto Tecnológico Superior
Policía Nacional Norte

Los artículos de opinión son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen a la Institución ni a sus editores.

ARTÍCULISTAS INVITADOS

- 6** La seguridad ciudadana y la convivencia pacífica son parte de la década ganada
Ab. Diego Fuentes Acosta
- 12** La educación policial
General Superior Diego Meja Valencia
- 13** “La educación ayuda a la persona a aprender, a ser lo que es capaz de ser” (Hesíodo)
General de Distrito Edison Gallardo Bedón
- 15** Participación de la Policía Judicial en favor de la comunidad
Cnrl. Lic. Carlos Enrique Alulema Miranda
- 21** Mejora Continua
Tcnl. de Policía de E.M. Marcelo López Amores

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

- 24** Acreditación institucional
MSc. Gladis Alexandra Orozco Bustos
- 28** Delincuencia organizada: ¿en qué medida el Ecuador está preparado para formar parte de una coalición internacional, con la finalidad de combatir la delincuencia organizada?
Dr. Edison Salazar Rubio M.Sc.
- 33** Examen complejo o trabajo de titulación?..... Una gran incertidumbre para los estudiantes de nivel superior en la actualidad
MSc. Enith Marianela Jaramillo Dávila
Ing. Omar Santiago Valarezo Yela
- 42** Evaluar o calificar. ¿Qué estamos realizando con nuestros estudiantes en el ITSPN: los evaluamos o los calificamos?
Lcdo. Luis Martínez Pinto
- 50** Manual para la implementación del análisis integral de la seguridad física de las instituciones educativas
MSc. Karina Carrión
MSc. Rodrigo Reinoso
MSc. Cristhoffer Velasco
- 60** ¿Es posible el buen uso del combustible subsidiado en el Ecuador?
MSc. Oswaldo Erazo Arboleda
- 74** La tutoría como herramienta útil en la formación integral de los estudiantes del ITSPN-N
Dra. Mara Teresita Jaramillo Flores

- 83** Matemática de un accidente de tránsito en función de la deformación
Ing. Gustavo López Fuertes
- 88** Análisis del objetivo acerca de la sostenibilidad del medio ambiente del Informe del Secretario General de las NNUU sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible 2000 - 2015
Dr. Iván Freire Cuesta
- 95** Desafíos para la Seguridad Integral a partir de las Enmiendas Constitucionales en Ecuador (2015)
MSc. Raúl Cadena Palacios
MSc. Rodrigo Reinoso
- 105** Herramientas Informáticas Policiales en el ámbito profesional en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2016
Ing. Graciela Elizabeth Trujillo
Ing. Gustavo López Fuertes
- 113** El inglés aplicado en la Policía Nacional
Msc. Richard Coba Morales

EVENTOS INSTITUCIONALES

- 122** Egresados del ITSPN rindieron examen complejo para titularse como tecnólogos
- 123** ITSPN rindió cuentas a la ciudadanía
- 125** El control de armas en Venezuela y América Latina
- 127** 174 nuevos investigadores del delito
- 129** ITSPN acreditado
- 130** La accidentología vial
- 132** Aspirantes a policías de la escuela de formación La Delicia, con talento de oradores
- 134** Futuros tecnólogos del ITSPN se vinculan con la Seguridad de las Instituciones Educativas
- 135** El buen uso del combustible subsidiado
- 137** 156 nuevos tecnólogos entrega el ITSPN
- 139** La lucha contra el delito cuenta con nuevos profesionales

ARTICULISTAS INVITADOS



LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA SON PARTE DE LA DÉCADA GANADA



AB. DIEGO FUENTES ACOSTA

- Ministro del Interior

La creciente violencia, el tráfico de armas, narcotráfico, trata de personas, microtráfico y la sensación de inseguridad que enfrentan diariamente las personas que viven en ciudades, es uno de los principales desafíos para los gobiernos en el mundo. En América Latina, este fenómeno es preocupante, pues según datos del Instituto Igarap, América Latina y el Caribe, es uno de los continentes más inequitativos, en donde vive menos de una décima parte de la población mundial (8 %). También, donde se concentra la tercera parte de los homicidios en el mundo (33 %). De los 20 países más peligrosos, 14 están ubicados en esta región. De las 50 ciudades con las mayores tasas de homicidio, 47 están en América Latina y el Caribe¹.

La violencia constituye un problema de salud pública, ya que es causa de muerte o de lesiones para un número importante de ciudadanos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año, más de 1,4 millones de personas pierden la vida debido a la violencia, convirtiéndose

en una causa importante de mortalidad. Se calcula que todos los días mueren 180 adolescentes como consecuencia de la violencia interpersonal.

Aproximadamente, una de cada tres defunciones de varones adolescentes registradas en países de ingresos bajos y medianos en la Región de las Américas de la OMS, se debe a la violencia. A nivel mundial, el 30 % de las mujeres de 15 a 19 años sufren violencia por parte de su pareja².

La violencia o la amenaza de su ocurrencia, afectan la integridad de las personas, a la propiedad, el aprovechamiento de espacios de encuentro ciudadano; de programas de combate a la pobreza y la exclusión, entre otros. Esto es particularmente grave en el caso de las mujeres, las niñas y los jóvenes.

De esta manera, la conjugación de estos factores provoca un ciclo perverso que condena a buena parte de la población a una sensación de inseguridad.

¹ <http://www.igarape.org.br/apps/observatorio-de-homicidios/>

² <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/>



Fuente: Revista Seguridad Ciudadana en CIFRAS N° 1

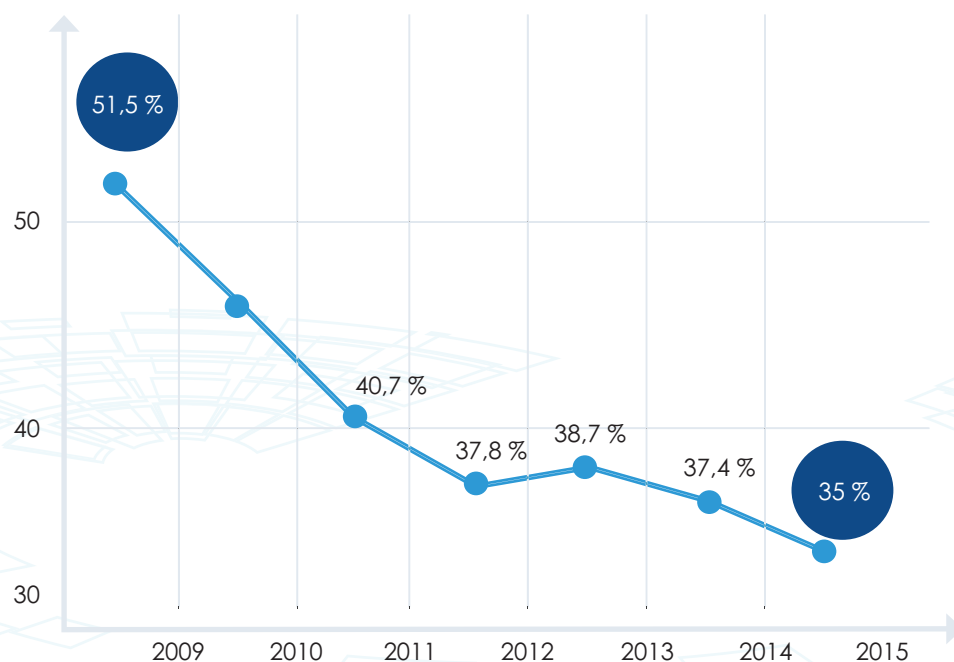
Es importante tomar en cuenta que los efectos de la delincuencia y la inseguridad cortan las posibilidades de desarrollo social y económico, y, con frecuencia, ponen en peligro las oportunidades y las políticas en favor de los pobres. Por esta razón, si los gobiernos y las sociedades no hacen esfuerzos serios para abordar esta problemática y los factores que la generan, desde una visión integral, las perspectivas de desarrollo y de seguridad serán limitadas en el futuro.

En Ecuador, con la Constitución del 2008, se asume este desafío, colocando al ser huma-

no en el centro del accionar del Estado, y por lo tanto, este tiene que garantizar a los y las ciudadanas el efectivo goce de los derechos a: agua y alimentos, cultura y ciencia, hábitat y vivienda, educación, trabajo y seguridad social, seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

En este sentido, Ecuador ha realizado esfuerzos significativos para erradicar la pobreza extrema y eliminar las distintas formas de pobreza que cae en 17 puntos entre el 2009 al 2015³.

Evolución de la tasa de pobreza multidimensional Ecuador, 2009 - 2015

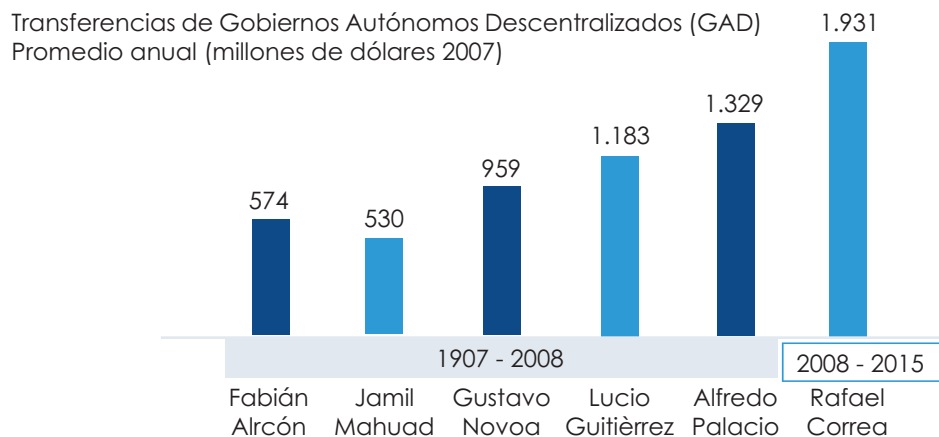


³ http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estudios%20e%20Investigaciones/Pobreza_y_desdiguadad/10.Reporte-Indice_de_pobreza_Multidimensional.pdf

A travs de un proceso sostenido de descen - tralización y desconcentración, se promueve el desarrollo equitativo de todos los territorios. El promedio anual de transferencias que

recibieron los GAD en el período 2007-2015 es de 1.931 millones de dólares, con lo cual se contribuye a redistribuir la riqueza y los activos del desarrollo de forma equitativa⁴.

Más recursos que fomenten el desarrollo territorial



El promedio anual de las transferencias que recibieron los GAD en el período 2007- 2015 es el mayor en los últimos 17 años

Profesionalizar a la Policía Nacional, superando aquella visión 'securitista' basada en la doctrina de la seguridad nacional hacia una Policía civil y comunitaria se fundamenta en un enfoque de derechos y la articulación de la profesionalización de la Policía al sistema de educación superior nacional. Hoy, los oficiales se gradúan de licenciados en Seguridad Ciudadana, y los policías de línea como tecnólogos en Seguridad Ciudadana. Cabe mencionar que los jóvenes hombres y mujeres que aspiran por la carrera de policía lo hacen a travs de un proceso transparente que valora las capacidades y mritos de los postulantes. El puntaje que obtienen determina si el candidato cursa para oficial o para policía de línea, dejando atrás los privilegios para quienes

tenían dinero o vínculos con la jerarquía policial.

Actualmente, el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional (ITSPN) ha sido acreditado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Cada carrera profesional es aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) y su pertinencia tiene que ver con el estudio de problemas de seguridad y la formación de profesionales que requiere la Policía Nacional en particular y la sociedad en general. En cada una de las carreras se desarrollan proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad, enfocados a la solución de problemas concretos o grupos de población plenamente identificados.



Carreras a nivel tecnológico superior

Crriminalstica
Investigación polica judicial
Seguridad pública
Investigación accidentes de tránsito

Carreras a nivel técnico superior

Técnico superior en seguridad ciudadana y orden público

⁴ www.planificación.gob.ec 9RC Vive la Patria

El Instituto ha coadyuvado, mediante la profesionalización de 2.968 uniformados, a mejorar la calidad de los servicios que la Policía Nacional presta a la sociedad. La repotenciación del ITSPN con la creación de la Unidad de Detectives y Ciencias Forenses, capacita a personal policial y civil.

El fortalecimiento institucional de la Policía también se expresa en el hecho de que es una entidad que brinda iguales oportunidades para hombres y mujeres; que ha hecho esfuerzos significativos para eliminar la discriminación, lo que ha permitido incorporar a más de 5 mil mujeres policías, dos de las cuales hoy en día son generales de la Policía.

Se inició un proceso de autodepuración de la Institución, mediante el cual se ha desvinculado a cerca de mil policías que se alejaron del cumplimiento de su deber, ya sea por actos de corrupción o violación de Derechos Humanos.

Se modernizó y transformó a la Policía, con un enfoque de cercanía y proximidad a la gente, que se traduce en un modelo de gestión desconcentrado en el territorio, con claras responsabilidades para oficiales y policías, en cada zona, subzona, distrito, circuito y subcircuito; con horarios y metas que garanticen un servicio eficiente y efectivo a la ciudadanía.

Hoy, la sociedad ecuatoriana cuenta con una Policía civil, comunitaria, inserta en los barrios y comunidades en todo el país. Tenemos 2.916 Unidades de Policía Comunitaria, de las cuales, 455 UPC y 13 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), son totalmente nuevas.

Se implementó el Sistema David, como un esfuerzo tecnológico para analizar y evaluar, en tiempo real, los tipos de delito, ubicarlos y georreferenciarlos, lo que contribuyó a la operación policial en cada territorio. También afinó el curso de la política pública en el marco de la evidencia e incidencia de los diferentes delitos. Cabe mencionar que con el apoyo de este Sistema se han identificado y priorizado 33 puntos de atención integral en los que intervienen, de manera conjunta: comunidad; Ministerios de Salud Pública, de Inclusión Económica y Social, de

Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de Educación y Ministerio del Interior.

Para terminar con la impunidad de quienes han cometido actos delictivos provocados por narcotráfico, microtráfico, lavado de activos, trata de personas, robo a personas, domicilios o unidades económicas u homicidios, no solo exige un trabajo articulado entre Policía, Fiscalía y Justicia; sino que requiere del levantamiento de expedientes expeditos que esclarezcan y aporten con las pruebas suficientes sobre los motivos y actores del delito. Esto solo es posible gracias a la tecnificación y formación criminalística. En este contexto, se construye dos de los laboratorios más modernos de América Latina, en materia de criminalística y ciencias forenses, ubicados Quito y Guayaquil.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y modernización de la Policía Nacional, se crearon unidades como la Dinased, con el propósito de incrementar la resolución de los homicidios y asesinatos. Hoy en día se resuelve el 95 % de desapariciones y el 65 % de los casos de homicidios y asesinatos, teniendo como meta a alcanzar la resolución del 85 % de los mismos.

Se mejoró las condiciones y el bienestar de los y las policías, a través de un incremento en las remuneraciones de hasta en un 400 %, tanto para oficiales, clases y policías; se entregaron 1.500 viviendas fiscales para satisfacer las necesidades de habitabilidad en territorio y se ha contratado la construcción de 2 mil viviendas más, que inició en noviembre de 2016.

Se incrementó la participación y colaboración del sector privado, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de mujeres y jóvenes, comités barriales, ciudadanía en general, en la tarea de recuperar la convivencia pacífica. La ciudadanía y todas sus formas de organización, son un actor activo que no solo demanda más control policial; sino que se involucra en las acciones para recuperar y fortalecer los lazos de relación e interrelación social, reconociendo las complejidades humanas y procurando un equilibrio entre libertad y seguridad.

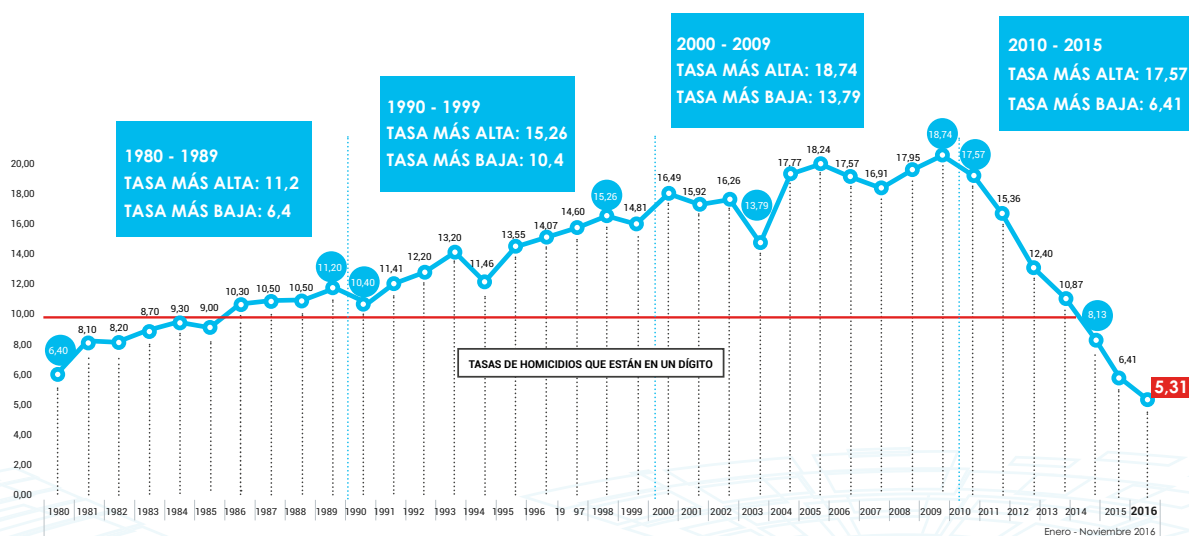
Esto, a través de Asambleas Comunitarias, que son espacios donde confluye la diversidad de actores de un territorio: comités barriales, dueños de unidades productivas, representantes de unidades estudiantiles, padres de familia, clubes deportivos, agrupaciones de mujeres y jóvenes. Es en estos espacios de articulación y diálogo entre la ciudadanía y el Estado, donde la gente identifica aquellos problemas que provocan inseguridad, reflexiona sobre sus causas y, conjuntamente, con la Policía y representantes de otras dependencias del Gobierno; buscan, plantean y ejecutan soluciones.

Estos espacios de participación, junto con otros mecanismos como: las Alarmas Comunitarias, el Botón de Seguridad; Encargo de Domicilio, Vendedor Seguro, Ferias de Seguridad Ciudadana, Escuela Segura, Barrio Seguro; 1800-Delitos, línea confidencial para hacer denuncias; la recuperación de espacios públicos, se han convertido en aliados fundamentales para luchar contra la delincuencia y el crimen organizado.

La información, formación y acompañamiento a los líderes barriales, padres de familia, docentes, jóvenes y gestores comunitarios, ha incrementado su compromiso para combatir a la delincuencia y al microtráfico, en corresponsabilidad con iniciativas como proyecto Compromiso Ciudadano, el proyecto Sensibilizaciones Ciudadanas y la campaña 16 millones de ecuatorianos contra el microtráfico.

La acción conjunta entre la sociedad y una Policía bien equipada, profesionalizada y tecnificada; nos posiciona como uno de los países más seguros de América Latina. Hemos logrado reducir la tasa de homicidios a un dígito (6.41) en el 2015 y se espera que para diciembre del 2016 este sea de (5.28), logrando con ello recuperar niveles de seguridad que el país tenía hace 35 años. En el 2016 se logró la reducción de 12 mil delitos, tales como robo a personas, robo a domicilios y robo a locales comerciales. Tenemos tres de las ciudades más seguras de América Latina: Ambato, Cuenca y Quito.

Históricos de homicidios



Se ha desarticulado a más de 300 bandas y redes delictivas, se triplicó la incautación de droga que el país tenía con la Base de Manta; se han aprendido más de 400 toneladas de droga destinadas al tráfico internacional, lo que representa 13 mil millones de dólares, otras 40 toneladas dirigidas al microtráfico (200 millones de dólares).

En materia de trata de personas y tráfico de migrantes, desde 2012 al primer trimestre del 2016, 201 personas fueron detenidas por ser partícipes de estos ilícitos y 396 fueron rescatadas de sus victimarios.

Los logros en materia de seguridad permiten asegurar y promover espacios de encuentro ciudadano (parques, plazas,



bulevares, estadios, mercados, escuelas y colegios) libres de miedo, temor e intimidación por parte de grupos violentos y delincuenciales. Preservar la vida y la salud de miles de jóvenes, evitando que sean atrapados por el consumo de drogas o vinculados en las redes de microtráfico. Cuidar el patrimonio empresarial y familiar, garantizando las condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades económicas, el incremento de turistas nacionales y extranjeros; con lo cual se amplían las oportunidades para los habitantes de todos los rincones de la patria.

Estos logros no son obra de la buena suerte ni del azar, sino el resultado de una combinación de políticas que se articulan y complementan para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica de la ciudadanía. Lo alcanzado no habría sido posible sin la recuperación del Estado, el fortalecimiento institucional, los procesos de desconcentración de la Policía para estar más cerca de la ciudadanía y las inversiones necesarias para equipar, tecnificar, modernizar y profesionalizar la policía.

Claramente lo sintetiza Juan Carlos Garzón investigador del Woodrow Wilson Center y la Fundación Ideas para la Paz⁵.

⁵ Instituto IGARAPE, Notas de Homicidios 3 ¿Cuál es la relación del crimen organizado y el homicidio en América Latina?

El nexo entre la delincuencia organizada y la violencia no ocurre en el vacío, sino en el marco de Estados débiles o en algunos casos inexistentes, con instituciones que son disfuncionales o que han sido cooptadas por facciones criminales. A manera de contraste, los Estados que son capaces de hacer cumplir la ley, tienen gobiernos responsables y bajos niveles de corrupción tienen un menor riesgo de enfrentar altos índices de violencia letal (Fearon, 2010; Walter, 2010). Sin capacidad de disuasión y de establecer la autoridad legítima en el territorio son pocas las probabilidades que los homicidios se detengan (Boery Bosetti, 2015).

En Ecuador, gracias a la acción decidida del Gobierno de la Revolución Ciudadana y del presidente, economista Rafael Correa Delgado, esta ha sido la Dcada Ganada en la reducción de la pobreza y en la generación de un competitividad sistémica. También lo ha sido en seguridad integral y convivencia pacífica, que no solo es ausencia de violencia y delincuencia; sino sobre todo presencia de justicia, de equidad, de derechos, de oportunidades, de crecimiento económico, de dignidad, de Buen Vivir.

LA EDUCACIÓN POLICIAL



DIEGO MEJÍA VALENCIA

- General Superior
- Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador

El Ecuador de hoy, como otros países, atraviesa un proceso de transformación, retos y oportunidades. En consecuencia debe ajustar inexorablemente el reloj de su historia con el desarrollo del mundo contemporáneo.

En el contexto nacional, la Policía es por definición, la legal, legítima y fundamental institución guardiana del orden y la seguridad ciudadana en el país; por lo tanto tiene el imperativo moral de ejercer, de manera progresiva y de forma racional la fuerza, en nombre de la sociedad, para defenderla de la delincuencia que amenaza la paz y el bien común.

Conforme al mandato legal, las acciones policiales van más allá de la lucha contra la violencia, el delito y la delincuencia organizada, puesto que el servicio entregado a la sociedad tiende a satisfacer las demandas y necesidades de sus conciudadanos, propiciando una relación de armonía en la comunidad, asegurando así un ambiente de paz social.

Dicho de otra manera, somos una institución acoplada, en todo su despliegue territorial, a la sociedad, por ello nuestra Policía es reconocida por estar junto al pueblo. Hemos comprendido que la gestión del talento humano policial implica no solamente la incorporación de conceptos de gestión y análisis delictual, sino también la realización de la labor policial con altos estándares de probidad y ética profesional.

Estos altos propósitos han sido posibles porque la Policía Nacional del Ecuador exhibe una especial atención en la educación como fundamento esencial que impulsa el progreso de la institución y de la Patria. Educando a las personas, se han forjado las grandes naciones, se han desarrollado potencialidades, en suma, se cimienta una sociedad más justa, culta y democrática.

En este sentido, el proceso educativo policial, en todos sus niveles, es una herramienta esencial para el desarrollo humano, fortalece el espíritu, reafirma convicciones, es decir, edifica servidoras y servidores policiales de bien.

Ante esta necesidad de contar con una fuerza policial mejor preparada y sólida a la par del desarrollo nacional y regional, surgió el 15 de diciembre de 1993, el Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional, como el resultado de una convergencia de esfuerzos. Desde entonces, ha preparado policías que sirven a la nación con las armas del conocimiento científico, de la tecnología, de la cultura y del patriotismo, afianzando el carácter social de la Institución, hasta llegar a convertirse, hoy por hoy, en uno de los mejores institutos tecnológicos del Ecuador.

En este proceso de constante evolución, el Alto Mando Institucional se ha planteado el reto de seguir aglutinando voluntades, para estar acorde con las exigencias de capacitación docente, calidad educativa y equidad, así como el desarrollo de infraestructura y equipos tecnológicos. Todos estos, requisitos indispensables para continuar en este camino de mejora continua, cuyos frutos se traducirán en la protección de los derechos de todas las personas y el cumplimiento de la Ley, colocando siempre a los ecuatorianos en el centro de nuestro proceder. Solo así seremos más competentes tanto nacional como internacionalmente; consolidando nuestro compromiso, entrega y pasión por la Patria.

La Institución entera reconoce con respeto y admiración el esfuerzo del personal directivo, docente y alumnos del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional. Su mística y vocación de servicio les permite constituirse en agentes de transformación, con excelente capacidad para adaptarse en el entorno social, en favor de los más encumbrados ideales del Ecuador y de la Institución.

“LA EDUCACIÓN AYUDA A LA PERSONA A APRENDER, A SER LO QUE ES CAPAZ DE SER” (HESÍODO)



EDISON GALLARDO BEDÓN

- General de Distrito
- Director Nacional de Educación de la Policía Nacional

Las manifestaciones del ser humano son el reflejo de un constante proceso de adaptaciones y aprendizajes, inclusive se podría afirmar que es un sumario interminable, ya que día a día la vida por sí sola se encarga de ser la maestra, y el entorno, el escenario de aprendizaje.

La Dirección Nacional de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Ecuador –DNE–, consciente de esta realidad y de las necesidades sociales e institucionales, se ha empeñado en la educación de todo el personal policial, desde la formación, atravesando por la capacitación y especialización hasta finalizar en la profesionalización integral, ya que considera y realza al ser humano como el centro de la gestión institucional.

En este contexto, el cuarto objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir, al referirse a la educación, sostiene que se debe: “(...) fortalecer el establecimiento de una formación integral (...) centrar los esfuerzos para garantizar a todos, el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortalecer el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza”. Por lo que la Poli-

cía Nacional del Ecuador a través de la DNE se preocupa por desarrollar en todos los niveles la proyección académica, doctrinaria y cultural del Estado ecuatoriano.

Así lo consagran las misiones de las diferentes entidades del Sistema Educativo Policial, que a continuación se detallan:

Escuela de Estado Mayor, contribuir al desarrollo de la sociedad ecuatoriana consolidando y mejorando la formación académica de oficiales superiores de la Policía Nacional del Ecuador y extranjeros, de línea y de servicios.

Escuela de Especialización y Perfeccionamiento de Oficiales, perfeccionar, especializar y capacitar a los oficiales subalternos nacionales y/o extranjeros en forma permanente, a fin de alcanzar el ejercicio eficiente de sus funciones.

Escuela Superior de Policía, formar subtenientes de Policía nacionales y extranjeros, de línea y de servicio, para garantizar la seguridad y el orden público. Al culminar su proceso de formación, a más de su grado señalado, obtienen el título académico de licenciados en Ciencias Policiales, legalmente reconocido por la SENESCYT.



Escuelas de Formación de Policías, son diferentes sitios físicos destinados a la formación académica, profesional y personal de los aspirantes tanto hombres y mujeres que han sido seleccionados para realizar su formación en calidad de aspirantes a Policía de Línea o Servicios; al finalizar su periodo de preparación se integrarán a los diferentes servicios policiales a nivel nacional en el Ecuador continental e insular. A la par que obtendrán el título de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte, forma y especializa a los miembros de la institución policial y sociedad civil en los niveles técnicos y tecnológicos, en carreras estratégicas de Seguridad: Prevención, investigación e inteligencia policial, acorde a las necesidades del orden público y seguridad ciudadana, promoviendo el liderazgo y la excelencia académica, coadyuvando con la seguridad y el desarrollo integral del Ecuador.

Por lo tanto, la DNE ha estructurado una serie de objetivos que se encuentran detallados en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con los cuales básicamente busca: incrementar la calidad en la formación, capacitación y especialización para fortalecer el modelo de gestión operativo policial; aumentar la cultura de transparencia y gestión; incrementar la infraestructura, el uso y la aplicación de las TIC's; y, fortalecer la gestión de talento humano con un enfoque humanista y por competencias.

La sustentación de lo referido tiene un fondo operativo y administrativo importantes, con lo cual se proyecta a estructurar la carrera policial acorde a la misión institucional, orientada a mantener el orden y la seguridad ciudadanas; busca democratizar su acceso en todo el territorio nacional y en todas las jerarquías, privilegia los méritos y aptitudes de sus funcionarios; y, promueve la construcción del conocimiento a partir de su propia experiencia.

En la actualidad vivimos una poca de constantes cambios; las relaciones comerciales y sociales se desarrollan de manera vertiginosa y lamentablemente con ellas, la delincuencia; por lo cual, es indispensable mantener un desarrollo tecnológico, intelectual y educativo permanente que busque, promueva e investigue procesos y procedimientos dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, a la norma, a la doctrina y a los valores técnicos y morales, que en fin nos aseguren estar a la vanguardia de la seguridad ciudadana en el país y la región.

Finalmente, se puede afirmar que la educación es el mejor medio para transformar el mundo, esta inicia y termina con la existencia del ser humano y por tanto constituye el pilar de la humanidad, permitiendo que ella se convierta en la cimiento de nuestra preparación, que transforme nuestra vida creando mejores personas, que sea la llave con la cual podamos abrir nuevas puertas y oportunidades, donde el hombre y la mujer policías se encuentren con su propia naturaleza y exploten su afán por conocer y explorar más allá de su horizonte.

PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL EN FAVOR DE LA COMUNIDAD



CARLOS ENRIQUE ALULEMA MIRANDA

- Coronel de Policía de E.M.
- Director Nacional de Policía Judicial e Investigaciones, DNPJeI

La revolución tecnológica y la cautela con la que en la actualidad opera la delincuencia para evitar su identificación en procura de la impunidad, sumada a la violencia que impone la actividad delictiva, ha obligado a la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, a introducir dentro de sus procedimientos de investigación una metodología ligada al uso de medios tecnológicos y científicos. Esto, para indagar delitos en pos de descubrir o descartar el nexo causal que existe entre el presunto autor, el hecho y la víctima.

La gestión que realiza la Policía Judicial, en el marco del uso de medios tecnológicos y científicos, ocurre dentro del sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias fo-

rensens¹, y se desarrolla en tres escenarios que se explican a continuación:

1. GESTIÓN PROACTIVA:

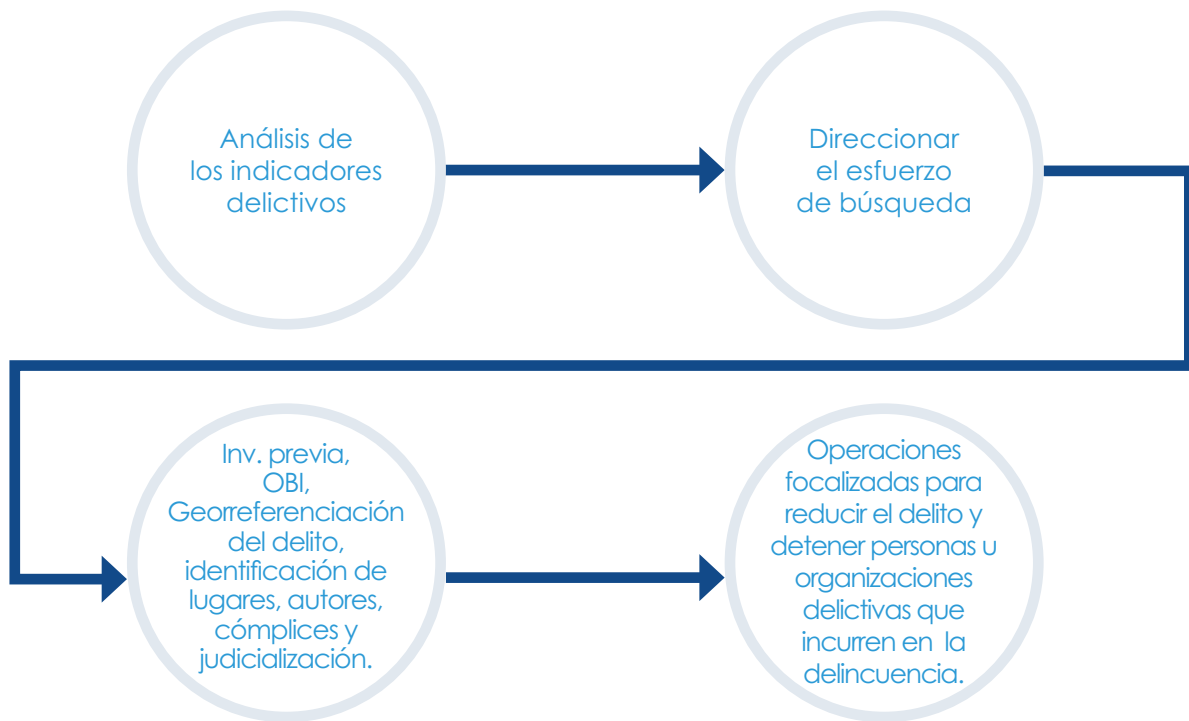
Como bien lo menciona el Diccionario de la Real Academia Española, proactivo es quien “toma activamente el control y decide qu hacer en cada momento, anticipándose a los acontecimientos.”². Con base en esta definición, de manera análoga se puede mencionar que las acciones que la DNPJeI toma ante los indicadores delictivos, se da en el sentido de anticipar el cometimiento de ilícitos, a travs de la identificación de las posibles amenazas y mediante la orientación del esfuerzo de búsqueda, para posterior, a travs del uso de medios tcnicos y científicos, identificar lugares, autores y cómplices que incurrieron en la delin-

¹ Constitución R.E. Art. 195, inc. 2; COFJ. Art 282; COIP. Art. 444 núm. 4 y 448.

² Real Academia Española. (2016). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=UDj79Cj>

cuencia, a quienes se tomará en cuenta dentro de un proceso judicial, el cual incluirá el allanamiento y la detención de

las personas que incurrieron en los delitos, quienes serán puestas a órdenes de la autoridad competente, así:



2. GESTIÓN FLAGRANTE:

Según nuestro ordenamiento jurídico penal (COIP), los integrantes del Sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el evento de un delito flagrante deberán proceder a la inmediata aprehensión de autores y cómplices, después o

inmediatamente de cometido el ilícito, siempre que medie la persecución continuada del delito, desde su comisión hasta antes de las veinticuatro horas posteriores. Los aprehendidos serán presentados ante la autoridad judicial para que d inicio al trámite legal correspondiente ³, tal como se grafica a continuación:



³ COIP Art. 526, 527, 449. núm. 4.

3. GESTIÓN POS DELITO:

Luego de cometido el hecho delictivo, y si en el decurso de los procedimientos Proactivo y Flagrante no se han obtenido los resultados deseados, la DNPJ, a través de las subzonas de la Policía Judicial y unidades adscritas, dentro de sus procedimientos de investigación, prev la gestión Pos delito, la misma que inicia con la formulación de una denuncia, luego de lo cual, la

Fiscalía emite la delegación a la Policía Judicial⁴, cuyo cuerpo de investigación realizará la indagación técnica y científica del hecho delictuoso y emitirá un informe de investigaciones, en el cual deberá contener una relación circunstancial de los hechos investigados, en el que se confirme o se descarte el nexo causal entre el hecho, el presunto autor y la víctima, conforme se puede visualizar en el siguiente gráfico.



RESULTADOS OBTENIDOS

1. Cuadro de Mando Integral (CMI):

La aplicación de esta metodología de investigación ha tenido un impacto positivo dentro de los principales indicadores delictivos que maneja la Policía Nacional, así en el periodo enero-sep-

tiembre 2015/2016, se observa una reducción general en los índices delictivos del CMI, pues actualmente existe la reducción del -14 % en comparación con el mismo periodo del 2015, tal como se deriva del siguiente gráfico:

CMI nacional	Ene - Sep 2015	Ene - Sep 2016	Carga porcentual	Variación %	Variación absoluta
Robo a personas	23141	20127	39,48%	-13%	-3014
Robo domicilio	12675	11097	21,77%	-12%	-1578
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	9946	7699	15,10%	-23%	-2247
Robo a unidades económicas	5058	4302	8,44%	-15%	-756
Robo a motos	4414	4173	8,19%	-5%	-241
Robo a carros	3936	3411	6,69%	-13%	-525
Robo en ejes viales o carreteras	330	166	,33%	-50%	-164
Total	59500	50975	100,00%	-14%	-8525

2. Productividad Policía Judicial:

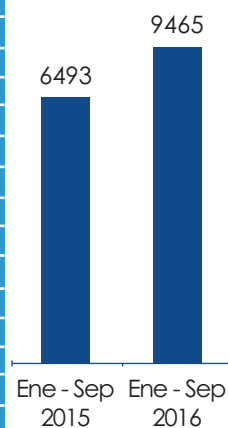
Del mismo modo, en aplicación de la metodología de investigación antes explicada, se ha logrado optimizar la gestión operativa de la Policía

Judicial, pues así lo determinan los indicadores de productividad correspondientes al periodo enero- septiembre 2015/2016, que a continuación se grafican:

⁴COIP Art. 526, 527 y 449.

DETENIDOS:

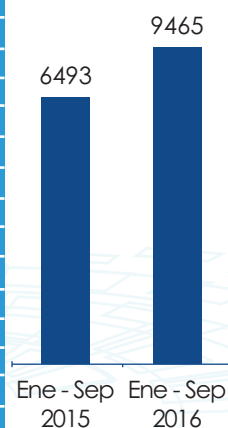
Sub zona	Ene - Sep 2015	Ene - Sep 2016	Carga porcentual	Variación %	Variación absoluta
DMG	988	1702	17,98%	72%	714
DMQ	580	1063	11,23%	83%	483
Manab	589	873	9,22%	48%	284
Los Ros	482	606	6,40%	26%	124
Guayas	372	550	5,81%	48%	178
El Oro	318	535	5,65%	68%	217
Chimborazo	194	488	5,16%	152%	294
Santo Domingo	480	441	4,66%	-8%	-39
Esmeraldas	341	436	4,61%	28%	95
Loja	174	412	4,35%	4,35%	238
Imbabura	212	274	2,89%	29%	62
Azuay	316	271	2,86%	-14%	-45
Pichincha	101	244	2,58%	142%	143
Carchi	138	225	2,38%	63%	87
Tungurahua	144	203	2,14%	41%	59
Sucumbios	191	195	2,06%	2%	4
Cotopaxi	176	143	1,51%	-19%	-33
Cañar	129	142	1,50%	10%	13
Napo	170	132	1,39%	-22%	-38
Morona Santiago	76	126	1,33%	66%	50
Pastaza	66	91	,96%	38%	25
Santa Elena	55	84	,89%	53%	29
Bolvar	49	80	,85%	63%	31
Orellana	89	66	,70%	-26%	-23
Zamora Chinchipe	35	49	,52%	40%	14
Galápagos	28	34	,36%	21%	6
Total	6493	9465	100,00%	46%	2972



Mayor productividad
46%

GRUPOS DELICTIVOS DETENIDOS:

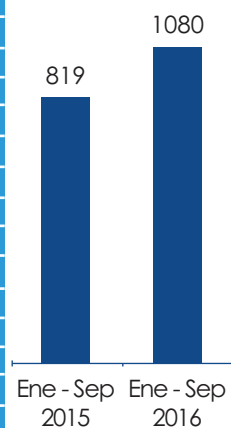
Sub zona	Ene - Sep 2015	Ene - Sep 2016	Carga porcentual	Variación %	Variación absoluta
DMG	75	103	21,73%	37%	28
DMQ	21	81	17,09%	286%	60
Los Ros	17	42	8,85%	147%	25
Manab	30	37	7,81%	23%	7
Guayas	26	34	7,17%	31%	8
Santo Domingo	19	24	5,05%	26%	5
El Oro	14	20	4,22%	43%	6
Esmeraldas	17	16	3,38%	-6%	-1
Tungurahua	5	13	2,74%	160%	8
Imbabura	6	13	2,74%	117%	7
Cotopaxi	7	13	2,74%	86%	6
Loja	10	12	2,53%	20%	2
Azuay	18	10	2,11%	-44%	-8
Pichincha	1	10	2,11%	900%	9
Napo	10	10	2,11%	0%	0
Sucumbios	2	7	1,48%	250%	5
Orellana	5	6	1,27%	20%	1
Chimborazo	4	5	1,05%	25%	1
Santa Elena	2	5	1,05%	150%	3
Cañar	6	5	1,05%	100%	-1
Bolvar	1	4	,84%	300%	3
Galápagos	0	2	,42%	200%	2
Carchi	2	2	,42%	200%	0
Pastaza	1	0	,00%	-100%	-1
Total	299	474	100,00%	59%	175



Mayor productividad
59%

VEHÍCULOS RECUPERADOS:

Sub zona	Ene - Sep 2015	Ene - Sep 2016	Carga porcentual	Variación %	Variación absoluta
Sucumbios	38	140	12,96%	268%	102
DMG	103	135	12,50%	31%	32
Manab	76	94	8,70%	24%	18
Los Ros	67	89	8,24%	33%	22
Santo Domingo	75	67	6,20%	-11%	-8
El Oro	44	63	5,83%	43%	19
DMQ	55	62	5,74%	13%	7
Azuay	48	60	5,56%	25%	12
Cotopaxi	31	44	4,07%	42%	13
Pichincha	31	41	3,80%	32%	10
Esmeraldas	32	38	3,52%	19%	6
Imbabura	35	36	3,33%	3%	1
Guayas	24	30	2,78%	25%	6
Tungurahua	33	28	2,59%	-15%	-5
Santa Elena	10	25	2,31%	150%	15
Morona Santiago	3	22	2,04%	633%	19
Chimborazo	20	20	1,85%	0%	0
Loja	26	20	1,85%	-23%	-6
Pastaza	6	15	1,39%	150%	9
Bolvar	15	13	1,20%	-13%	-2
Orellana	11	13	1,20%	18%	2
Carchi	14	11	1,02%	-21%	-3
Cañar	8	7	,65%	-13%	-1
Napo	12	4	,37%	-67%	-8
Zamora Chinchipe	2	3	,28%	50%	1
Total	819	1080	100,00%	32%	261



Mayor productividad
32%

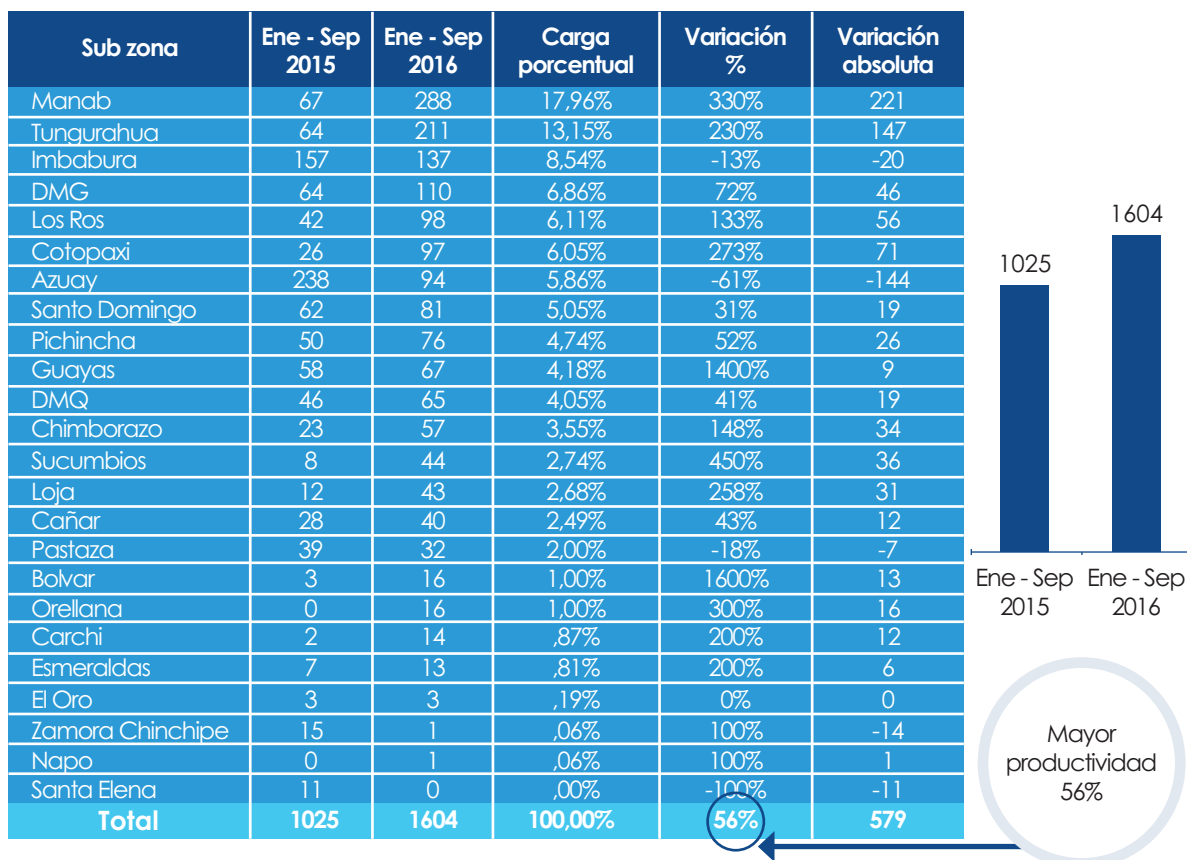
ARMAS INCAUTADAS:

Sub zona	Ene - Sep 2015	Ene - Sep 2016	Carga porcentual	Variación %	Variación absoluta
Manab	132	220	18,21%	67%	88
DMG	141	193	15,98%	37%	52
Los Ros	141	129	10,68%	-9%	-12
Esmeraldas	49	119	9,85%	143%	70
El Oro	53	70	5,79%	32%	17
Guayas	52	69	5,71%	33%	17
DMQ	112	66	5,46%	-41%	-46
Santo Domingo	64	66	5,46%	3%	2
Sucumbios	67	36	2,98%	-46%	-31
Azuay	30	32	2,65%	7%	2
Bolvar	16	32	2,65%	23%	6
Pichincha	17	29	2,40%	71%	12
Cotopaxi	9	23	1,90%	156%	14
Loja	6	17	1,41%	400%	11
Cañar	17	17	1,41%	300%	0
Napo	5	13	1,08%	300%	8
Carchi	5	12	,99%	140%	7
Pastaza	9	11	,91%	22%	2
Santa Elena	12	11	,91%	-8%	-1
Orellana	8	10	,83%	25%	2
Tungurahua	5	10	,83%	100%	5
Imbabura	3	8	,66%	100%	5
Zamora Chinchipe	3	7	,58%	100%	4
Chimborazo	1	5	,41%	400%	4
Morona Santiago	2	3	,25%	50%	1
Total	969	1208	100,00%	25%	239



Mayor productividad
25%

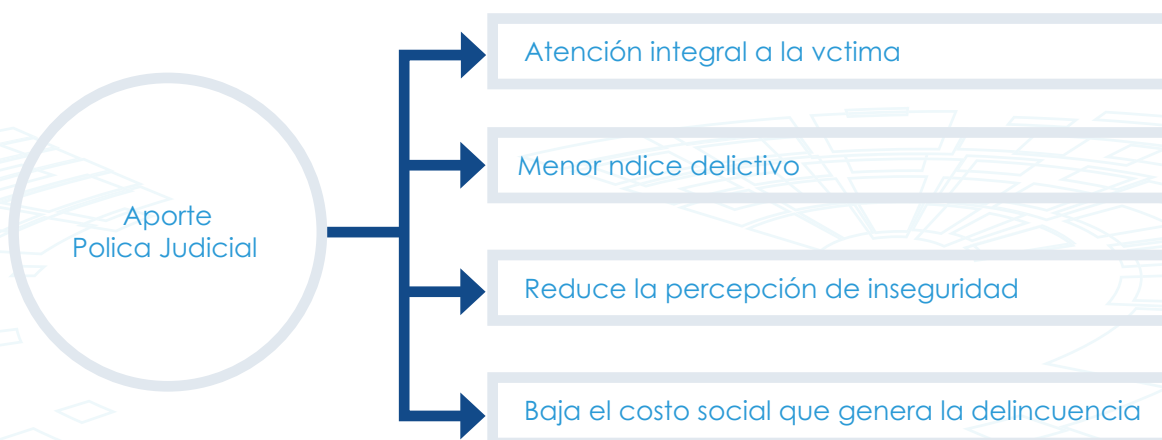
OPERATIVOS CONTRA LA RECEPCIÓN:



RESULTADO SOCIAL DE LA LABOR DE LA POLICÍA JUDICIAL

Indudablemente, tanto la reducción delictual, como la gestión operativa que viene generando la Policía Judicial a nivel nacional, tiene repercusión en la sociedad. De este modo se puede afirmar que, en aplicación del modelo de gestión de investigación que en la actualidad adelanta

la Policía Judicial, se ha logrado: brindar atención integral a las víctimas de los delitos, reducir el índice delictivo, reducir la percepción de inseguridad y bajar el costo social que genera la delincuencia, tal como se puede apreciar en el gráfico que sigue:



Elaborado: DIAD-DNPJeI

MEJORA CONTINUA



MARCELO LÓPEZ AMORES

- Teniente Coronel de Policía de E.M.
- Rector del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte

El 2 de marzo de 1938 inicia la profesionalización de la Policía Nacional del Ecuador y hasta la actualidad, ha evolucionado forzosamente conforme las necesidades y demandas de la sociedad ecuatoriana. En este proceso ha buscado de modo permanente formar, capacitar y especializar a sus miembros en las distintas áreas del quehacer policial, enmarcado siempre en su misión que sustancialmente está referida a buscar la seguridad ciudadana y el orden público. Estos esfuerzos en principio se desarrollaron de manera aislada y en la actualidad bajo la rectoría de la Dirección Nacional de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Ecuador.

Como parte de este proceso de crecimiento educativo policial, en 1993 se crea, mediante Acuerdo Ministerial¹, el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte, -ITSPN- con la posibilidad de otorgar títulos de técnicos y tecnólogos superiores. A partir

de esta fecha ha ido en un franco crecimiento institucional en pos de mejorar la calidad y la eficiencia de sus servicios vinculados a la formación y capacitación de los policías ecuatorianos. Este desarrollo además, le ha permitido solventar varias evaluaciones efectuadas por los organismos de control y supervisión de la calidad de la educación superior ecuatoriana², ubicándose en la actualidad como ACREDITADO entre los mejores institutos del país.

Los elementos en los que ha basado su mejora están relacionados con la gestión en las áreas: administrativa, docente, pertinencia, currículo, ambiente institucional, infraestructura, investigación y vinculación con la colectividad. En este contexto, se ha elaborado un Plan de Mejoras con el cual se busca escalar su nivel de servicios con base en las tendencias y demandas sociales, el desarrollo del pensamiento y las perspectivas policiales. El Plan abarca tópicos que

¹ Acuerdo N° 6617 de 15 de diciembre de 1993

² Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, CONSERVATORIOS DE MUSICA Y DE ARTES". Quito, Ecuador. Octubre 2009. Páginas 91 a 92.

Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP. INFORME DE DETERMINACIÓN ACADÉMICA Y JURÍDICA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ECUADOR. Quito, Ecuador. Agosto 2009. Páginas 3 a 6.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, Resolución N° 419-CEAACES-SE-12-2016 de 18 de mayo de 2016, ubica al Instituto en la categoría de ACREDITADO.



inician desde la reflexión de su filosofía institucional, pasa por un análisis situacional, definición de estrategias, diseño del plan de acción y concluye con el seguimiento interno. La conversión de la gestión radica en la participación y empoderamiento de los involucrados, donde los procesos gobernantes, adjetivos y de apoyo buscan construir las mejores condiciones para el desarrollo de los sustantivos.

El plan de acción con el que el Plan de Mejoras se operativiza, se basa en un diagnóstico previo donde se identifican y priorizan los factores internos y externos que afectan el quehacer educativo. Luego se definen estrategias que permitirán, en el corto y mediano plazo, solucionar los problemas, alcanzar las metas propuestas e incrementar la eficiencia; en este sentido, se han trabajado en cinco criterios³: pertinencia, currículo, calidad de la docencia, infraestructura y ambiente institucional, para los cuales se definen 32 estrategias y 78 actividades a las que se realizará el seguimiento interno para medir el avance e identificar debilidades o amenazas para continuar con el ciclo de mejora continua, con lo

que se pretende afrontar con xito los retos de la educación actual ecuatoriana.

Finalmente, se puede decir que si bien la educación es un deber de los estados y un derecho de los ciudadanos, a las instituciones educativas corresponde promover la formación de profesionales no solamente con conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan ser competentes en el mundo laboral; sino y, sobre todo, formar hombres y mujeres de bien, responsables con la sociedad y el ambiente, que basen su accionar en principios y valores; honestos consigo mismos, con coherencia entre el ser, el saber y el hacer; y en fin, buscar el equilibrio entre el desarrollo económico y el bienestar social. Estos son los retos que el ITSPN busca solventar, estamos conscientes que para lograrlo es necesario mucho esfuerzo y un profundo análisis, sobre todo hoy que nos encontramos inmersos en esta carrera frenética de un mundo globalizado, donde la tecnología es absorbente y resulta casi imposible sustraerse de ella, pero si no se hace un alto, ¿A quin le corresponde reflexionar hacia dónde vamos y hacia dónde debemos caminar?

³ Plan de Mejoras ITSPN 2016 subido a la plataforma del CEAACES el 11 de octubre del 2016

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



GLADIS ALEXANDRA OROZCO BUSTOS

- Quiteña, educadora comprometida con la transformación del país
- Magíster en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales de la UCE, con una larga trayectoria en el área educativa desde Educación Inicial hasta Educación Superior.
- Diplomado de Género de la Universidad de Chile
- 30 años en asesoría y coordinación de ámbitos educativos en Fundaciones y Centros Educativos y Centros de Educación Superior.
- Docente, Coordinadora de Programa de Seguridad, Coordinadora de Desarrollo Curricular y actual Vicerrectora del ITSPN.
- Capacitadora y docente en temas educativos y en Manejo de Conflictos y Relaciones Humanas.
- Consultora independiente en temas de educación.

INTRODUCCIÓN

En el año 2010 se promulga la nueva Ley de Educación Superior, y en su artículo 93 del Principio de Calidad manifiesta: “El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistémica de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (p. 17); para lo cual promueve la evaluación de los centros de educación superior, a través de la creación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Bajo este mismo principio, en el artículo 95, claramente manifiesta el objetivo de funcionalidad de dicho Consejo:

La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa... (p.17).

Sobre la base de la Ley, se ha exigido a todas las instituciones de educación superior -IES- a generar procesos, y con ello evidencias que permitan demostrar la organización, funcionamiento, infraestructura y calidad de la educación a nivel superior que se lleva a cabo en las IES.

El modelo de evaluación se basa en la propuesta metodológica de la Teoría de la Decisión Multicriterio (TDM), por su coherencia con la complejidad que se pretende evaluar. Este modelo contempla procesos de toma de decisiones, que incluye la evaluación de aspectos intangibles y exige la incorporación de diversos criterios y subcriterios que ayudan a la resolución de problemas ocasionados por los conflictos de intereses. El modelo de evaluación es de naturaleza institucional y contiene indicadores de carácter cuantitativo, cualitativo y cuali-cuantitativo. (Informe de la Etapa de Rectificación de la Evaluación Institucional ITSPN. p. 6). Por tanto, los aspectos centrales de evaluación que fueron considerados como criterios que determinan la calidad de educación que se lleva a cabo, son los criterios de pertinencia, currículo, calidad

de docencia, infraestructura y ambiente institucional, de los cuales se derivaron los subcriterios y de estos, los indicadores que son la unidad mínima de calidad en una evaluación.

Bajo este modelo se combinan aspectos como “la adecuación de los procesos a la propuesta pedagógica que se expresa en su proyecto institucional, y el enfoque de los procesos institucionales que contribuyen a la generación de entornos de aprendizaje” (... P. 6)

Por tanto, la acreditación es el resultado del manejo de procesos rigurosos integrados, atendiendo a los lineamientos de calidad que se promulgan a nivel internacional. Esta evaluación es obligatoria y establecida en el mandato constituyente 14, y además rigurosa, realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, determinada en el artículo 171 de la LOES, como el organismo público con facultad regulatoria y de gestión, así como en el artículo 173 de la misma Ley que le otorga la potestad de normar la autoevaluación institucional, ejecución de la evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad...

PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL

Es necesario, para comprender el contexto de la evaluación, hacer una breve reseña de los momentos que se dieron bajo la determinación de procesos de evaluación que realizó el CEAACES.

Para la acreditación fue necesario realizar varios pasos previos de revisión de la situación actual, a fin de determinar las falencias y fortalezas a través de una autoevaluación, poniendo énfasis en los puntos débiles donde se debía reforzar ciertos parámetros para lograr la mejor calificación. Para esto, se determinaron reuniones de trabajo con los directivos y la toma de decisiones para el mejoramiento de los ambientes físicos, la puesta en marcha de varios procesos académicos, que fueron afinándose en el camino; y sobre todo, con el comprometimiento del equipo de trabajo y el personal del Proyecto de Repotencialización del ITSPN.

En octubre de 2013, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca se dio a conocer el modelo de evaluación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos (ISTT), en el cual se realizaron observaciones que fueron dando forma al modelo de evaluación.

El modelo definitivo fue remitido en abril del 2014, abriéndose un espacio para planteamientos

de preguntas las cuales fueron respondidas y muchas de las inquietudes fueron incorporadas, notificándose a los ISTT a inicios de julio de 2014. En este mes, nuevamente se dio una charla en Quito, Guayaquil, Cuenca y Riobamba, respondiendo a nuevas interrogantes sobre los instrumentos y el proceso que estaba a punto de iniciar.

En agosto de 2014 se dio a conocer oficialmente el modelo de evaluación y el cronograma en el cual se realizaría la carga de información a la plataforma del CEAACES, así como la visita in situ que recibiría el ITSPN para la evaluación correspondiente.

El proceso inició con la carga de datos y evidencias, del 18 de agosto al 3 de septiembre, a la plataforma instaurada por el CEAACES, periodo en el cual el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional subió la mayor parte de información.

El 18 de septiembre del año 2014 se realizó la visita in situ para la verificación de evidencias en todas las áreas y la revisión de la infraestructura, presentándose las evidencias en cada uno de los criterios y sus respectivos indicadores.

A partir del 24 de noviembre hasta el 7 de diciembre, la plataforma virtual del CEAACES se abrió con la finalidad de completar evidencias que por diferentes circunstancias no pudieron ser cargadas al sistema de Gestión de la Información de las Instituciones de Educación superior (GIIES). Estas evidencias fueron también analizadas realizando los ajustes correspondientes en los valores y las observaciones de las variables afectadas.

A fines del mes de junio, los institutos superiores recibieron los informes de evaluación preliminar, con el valor de las variables y en julio de 2015 se dictaron talleres para dar las orientaciones que ayudarán a preparar las solicitudes de rectificación; fue así como el Instituto envió las rectificaciones correspondientes, lo que logró una mejoría en al menos una variable. Por último, hubo una última fase de apelación para poder expresar inconformidad con alguna variable y su valor, en la cual el ITSPN decidió no apelar.

Los equipos de trabajo fueron multidisciplinarios y aportaron desde sus perspectivas y experiencias en la creación de procesos y evidencias que contribuyeron con métodos, técnicas y conocimiento para el logro del objetivo: la Acreditación Institucional.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES. RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN

El modelo de evaluación institucional para los institutos técnicos y tecnológicos se basa en cinco criterios que permiten identificar el entorno de aprendizaje de los ISTT.

Criterio pertinencia: Identifica la medida en la que el Instituto responde a la demanda social, dando legitimidad a su existencia. Tres de los indicadores de este criterio que sustenta la pertinencia institucional son la planificación estratégica, la sustentación en las necesidades del entorno nacional y local; y, los requerimientos de planificación regional y la diversidad cultural.

Otro aspecto que se evalúa en este criterio es la retroalimentación sobre los procesos de formación a través del proceso de seguimiento a graduados.

El último indicador mide también el compromiso del ITSPN en la vinculación con la sociedad, a través de proyectos y actividades.

- En este criterio “el Instituto alcanza el 0,0388 que corresponde al 48,20 % de su valor referencial; y es mayor en un 62,12 % al promedio de los ISTT”. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.32)

Criterio currículo: Este criterio evalúa cinco indicadores que permiten medir la articulación de la planificación académica con las grandes líneas de la planificación estratégica institucional, la que debe atender a la demanda social. Por tanto, los indicadores a ser evaluados fueron: Perfiles de egreso, perfiles consultados, plan curricular, programas de estudio de las asignaturas -PEA- y prácticas preprofesionales.

- En este criterio “el Instituto alcanza un resultado de 0,0967 que corresponde al 89,95 % de su valor referencial; y es mayor en 51,62 % al promedio de ISTT. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.33)

Criterio calidad de docencia: El centro de este criterio son los docentes, siendo el recurso que impacta de manera fundamental en la calidad. Presenta en el modelo cuatro subcriterios con varios indicadores a ser verificados en cada uno de ellos.

El subcriterio REMUNERACIONES evidenciaba, a través de dos indicadores, las remuneraciones promedio mensual de docentes a tiempo completo, así como la remuneración promedio por hora de docentes a tiempo parcial.

El subcriterio CUERPO DOCENTE evalúa a través de los indicadores, suficiencia docente -Docentes a tiempo completo y medio tiempo-, carga horaria docente -docentes a tiempo completo-, carga horaria docente -docentes a medio tiempo-; selección de docentes, evaluación de docentes, afinidad formación-docencia, y, ejercicio profesional de docentes a medio tiempo y tiempo parcial.

El subcriterio PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, a través del cual se evidencia con los indicadores de publicaciones, producción técnica, estructura de investigación e innovación, y proyectos de investigación e innovación.

El subcriterio FORMACIÓN Y DESARROLLO, enfocado a verificar la preparación profesional del docente a través de título de tercer nivel, docentes tecnólogos, formación de posgrado, entrenamiento tecnológico postgraduación, formación académica en curso y la actualización profesional.

Todos estos indicadores aportaron al siguiente resultado:

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,1712 que corresponde al 44,65 % de su valor referencial; y es mayor en un 36,80 % al promedio de los ISTT. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.34)

Criterio infraestructura: A través de este criterio se busca garantizar la base material en la que se desenvuelve el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, determina el contexto físico en el cual se desarrolla la actividad educativa a través de la verificación de los cuatro subcriterios.

Subcriterio BIBLIOTECA, analiza los títulos en concordancia a las carreras, el número de textos, así como los espacios en biblioteca y su funcionalidad.

Subcriterio INFRAESTRUCTURA BÁSICA, a través del cual se verificó los puestos de trabajo, la seguridad, la accesibilidad, la condición física de las aulas, los servicios higiénicos, los espacios de bienestar, el ancho de banda, y el ambiente virtual.

Subcriterio LABORATORIOS INFORMÁTICOS, en el cual se evaluó la funcionalidad y la suficiencia.

Subcriterio LABORATORIOS y/o INSTALACIONES DE PRÁCTICA, en la cual se examinó la funcionalidad y la suficiencia, obteniendo un gran respaldo de los laboratorios de Criminalística.

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,2564 que corresponde al 86,07 % de su valor referencial; y es mayor en un 70,77 % al promedio de los ISTT”. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Tcnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.36).

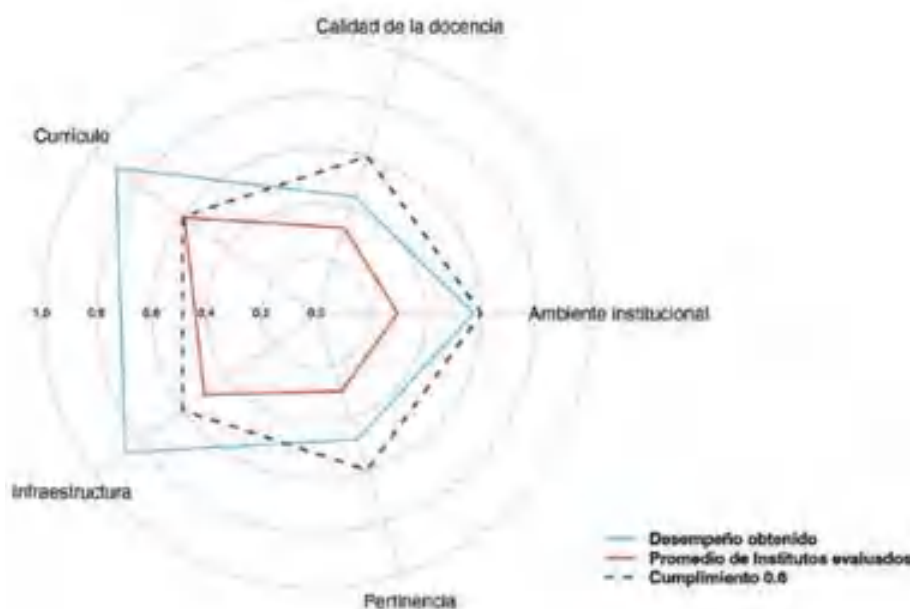
Criterio ambiente institucional: Este criterio va dirigido a la evaluación del cumplimiento de estándares sociales y de participación y fue valorada a través de dos subcriterios.

Subcriterio GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el cual se revisa la rendición de cuentas y la acción afirmativa.

Subcriterio GESTIÓN ACADÉMICA, a través de este se verifica la eficiencia terminal, el proceso de admisión, los convenios vigentes y los derechos de los docentes a través de la equidad de género en puestos de dirección, así como en la docencia.

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,0748 que corresponde al 57,23 % de su valor referencial y es mayor un 93,23 % al promedio de las ISTT” (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Tcnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.38).

A continuación se puede observar el gráfico que permite definir el proceso de acreditación, nótese que cuatro puntos se encuentran por encima del promedio, no obstante el trabajo es arduo no solo para alcanzar el promedio aceptado o superarlo, si no para mirar con visión de futuro la EXCELENCIA ACADÉMICA.



Fuente: Informe final 2192 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICIA NACIONAL - NORTE, página 31

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL - NORTE en los criterios Infraestructura, Currículo supera el valor estándar de calidad, y los criterios Ambiente institucional, Calidad de la docencia, Pertinencia tienen un comportamiento menos favorable que el valor estándar de calidad. En relación al promedio de los ISTT evaluados, los criterios Ambiente institucional, Calidad de la docencia, Currículo, Infraestructura, Pertinencia, tienen una mayor valoración.

RESULTADO

El conjunto de acciones, en diferentes momentos, llevaron al Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional a lograr el mejor puntaje (76 %) para estar en la categoría de “ACREDITADOS”, lo cual permi-

te a este Centro de Educación Superior, promocionar nuevas ofertas educativas, con diversidad de modalidades, convirtiéndose en una oportunidad para la Policía Nacional en la formación y preparación técnico-científica de sus servidores policiales.

DELINCUENCIA ORGANIZADA:

¿EN QUÉ MEDIDA EL ECUADOR ESTÁ PREPARADO PARA FORMAR PARTE DE UNA COALICIÓN INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA?



DR. EDISON SALAZAR RUBIO M.Sc.

- Magíster en Educación Superior
- Diplomado Superior en Currículo y Didáctica
- Diplomado Superior en Investigación
- Diplomado Superior en Gerencia Educativa
- Dr. en Jurisprudencia
- Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales
- Investigador acreditado por la SENESCYT, con Registro Nacional de Investigadores No. REG- INV-16-01646.
- Coordinador de investigación e Innovación Tecnológica del ITSPN
- Entre sus publicaciones están: Historia de América y del Mundo, Metodología de Investigación Científica, Pandora -texto de reflexiones y motivación-, El Maná -texto de reflexiones y motivación-
- Docente a nivel secundario y también en la Universidad Central del Ecuador
- En la actualidad se desempeña como Coordinador de Investigación e Innovación Tecnológica del ITSPN y catedrático en áreas de Metodología de Investigación y Seminario de Graduación.

RESUMEN

La intención del presente artículo es dar a conocer la importancia que demanda que el Ecuador forme parte de una coalición internacional que combata a la delincuencia organizada en todas sus manifestaciones, como trata de personas, terrorismo, mafias, negocios ilegales, narcotráfico, entre otras.

Se presenta un panorama difícil de interpretar. Conocer lo que sucede a nivel mundial sobre la criminalidad mundial es preocupante. Los medios de comunicación mantienen al público social enterado de lo que sucede a nivel internacional, la ciudadanía se alarma por las noticias, pero a la vez se pregunta ¿El país está preparado para prevenir o combatir los hechos delictivos de

gran conmoción social? ¿El país cuenta con los medios necesarios para participar activamente en cuestiones de rescate en actos de terrorismo? ¿La Policía ecuatoriana está preparada para combatir la delincuencia organizada en conjunto con policías de otras naciones?

El alcance o limitación de las respuestas se miden por medio de resultados, y no solo los internos. Hay que considerar las opiniones de otras naciones, que serán las que verdaderamente validen el grado de preparación y participación activa-positiva del Ecuador frente al crimen organizado.

Palabras clave: delincuencia organizada, terrorismo, mafias, negocios ilegales, trata de



Fotografía pixabay.com

personas, narcotráfico, Derecho Internacional Público, pandillas, mafias.

ABSTRACT

The intention from this article present here is to show the importance about the claim that Ecuador forms part of the international coalition against the organized crime in all its figures such as trafficking, terrorism, mafias, illicit business, drug trafficking among others.

There is presented an outlook difficult to construe, what sense is it? To know everything that is happening in the wide world about worrying criminality. The media keep the social public informed about information in the entire wide world, citizen's alarm by news, but at the same time they are wondering, is the country prepared to prevent or fight the big social criminal facts? Does the country count with full resources to get an active participation about terrorist rescues? Is the Ecuadorian Police qualified to fight against organized crime, working together with Police from other countries?

The scope or limitation of the responses are measured by mean of results, and not inside only, There is too considered different

opinions from other countries, actually these opinions will validate the range of training and participation positive-active of the Ecuador facing to organized crime.

Key words: crime organized, terrorism, mafias, business illegal, treats of persons, drug trafficking, rights international public, gang, mafia.

INTRODUCCIÓN

La intencionalidad de la policía a nivel mundial es la prevención del cometimiento de delitos cualquiera que sea su magnitud. El hecho de pertenecer a una poca con una conexión internacional, inmersa en un sistema globalizado, exige que las naciones estén listas para actuar frente a los distintos alcances de la delincuencia organizada.

El Ecuador, consciente de la problemática delictiva a nivel mundial no puede quedarse atrás. Es una demanda y exigencia social que el país se mantenga preparado y a la vanguardia de los requerimientos internacionales en relación a la seguridad humana.

El cometimiento de delitos no tiene límites ni fronteras, no mide estatus sociales, ni creencias

religiosas, no respeta costumbres ni tradiciones, no se fija si ataca a blancos, negros, mulatos, mestizos, no hay límite; este mal social opera en diferentes regiones, puede ser dentro del país como por fuera. Las variables pueden ser diferentes por el hecho de la estructura geopolítica que rige costumbres propias de cada uno de los elementos que lo conforma, pero es indiscutible que el delito cometido trae consecuencias de dolor y desesperanza a todas aquellas personas, que de una u otra manera se relacionan con el hecho delictivo, sean víctimas o victimarios.

Hablar de una cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada a nivel mundial es algo muy serio, es un paso gigantesco, ya que los diferentes estados en unidad de intención y principios, pueden inclusive generar jurisprudencia, amparados por las normas del Derecho Internacional Público. Los esfuerzos no serían en ningún instante vanos, serían estrategias de avanzada con fundamentaciones sólidas, con un mismo objetivo: combatir y disminuir el accionar de los grupos delictivos organizados que deambulan por el mundo.

El trabajo es duro, la labor severa, pero reconfortante. De lo dicho nace la interrogativa:

¿En qué medida el Ecuador está preparado para formar parte de una coalición internacional, con la finalidad de combatir la delincuencia organizada?

La intención es demostrar la importancia de la cooperación internacional para combatir la criminalidad en el mundo.

DESARROLLO

La delincuencia es un mal social que ha ido de la mano con el desarrollo de la sociedad. Al decir esto, es importante reconocer que el ser humano ha generado diferentes formas de progreso y comodidad en su vida. La tecnología y la ciencia han sido un soporte importante en su convivir diario. Frente a esto, la delincuencia de igual forma ha evolucionado, se ha abierto campo con el apoyo de la ciencia y la tecnología.

- Los iniciales actos delictivos realizados por una persona, utilizando herramientas precarias e inclusive bordeados de limitadas ambiciones, se fue trasformando con el pasar de los tiempos; los delincuentes ya no actúan solos, se asocian con personas que tienen ciertas habilidades y conocimientos tecnológicos.

De esta manera crecen en poder e infunden temor entre la sociedad.

Para entender la trascendencia de la pregunta planteada, es importante conocer ciertas formas en que opera la delincuencia organizada. Pero antes de eso es importante saber, que se entien - de por delincuencia organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el artículo 2 literal a) sostiene:

Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

En el XVI Congreso Internacional de Derecho Penal de la Asociación de Derecho Penal se desprende la siguiente definición: “*crimen organizado es un tipo de delincuencia que persigue la obtención de poder y/o lucro a través de una organización*” (Budapest. 1999).

La delincuencia organizada se muestra de las siguientes formas:

Mafia: Es una clase de delincuencia organizada, sus orígenes se remontan a Italia, más exactamente a Sicilia. Se autodenominaron Cosa Nostra y **mafiosos**, que significa “hombres de honor”, tienen un riguroso código de honor in violable: el **omertá** (ley del silencio).

Pandillas: Es un trmino que solo al oírlo se viene a la mente una agrupación especialmente de jóvenes inadaptados dedicados a realizar actos delictivos. En Latinoamérica, este es un trmino aplicado a las bandas y tribus urbanas cuya característica es su comportamiento violento, con dominios territoriales.

Carteles: Son asociaciones delictivas que se las relaciona directamente con el narcotráfico, su origen se acredita a los países latinoamericanos, especialmente México y Colombia.

Trata de personas: Cuando las personas son convencidas por engaños o amenazas, se les hace falsas promesas, les ofrecen mejorar su forma de vida, les brindan oportunidades de estudio y trabajo. Para ello son llevadas lejos de sus lugares de origen, y cuando llegan al desti-



no final (si llegan), son obligadas a realizar otras actividades ajenas a las ofrecidas, por lo general en su mayoría relacionadas con la prostitución.

Sobre la **trata de personas recuperado de:** <http://www.ministeriointerior.gob.ec/que-es-la-trata-de-personas/> (20/04/2016) dice:

La Trata de Personas es un delito en el que se le convence a una persona a través de engaños o amenazas, para que realice actividades en provecho de otra (...).

La trata es la captación de una persona con el engaño, amenaza o a la fuerza, a menudo con falsas promesas de oportunidades de trabajo o de estudio. Se les llevan lejos de donde viven con el fin de explotarlas.

Terrorismo: Este concepto hace referencia a la dominación que se tiene sobre algo por medio del terror, para esto, las manifestaciones son violentas, por ende influyen miedos en la sociedad. De esta manera dan a conocer sus reclamos o demandas.

El mundo globalizado no solo abarca las condiciones y desarrollos científicos y tecnológicos de los países a nivel mundial, es mucho más que eso. Hace referencia a los aspectos políticos, sociales y económicos; y dentro de ellos, asuntos penales y criminales. Esto sumado a la geopolítica que reúne las condiciones propias de una región, determina el grado de prioridad que las naciones dan a este hecho que no es más que una lacra social.

Combatir el crimen organizado no es un hecho de una sola región, o un acontecimiento aisla-

do. Está íntimamente relacionado con todas las naciones del mundo. Unos países se constituyen en el abastecedor del mal llamado producto, ya que se encuentran involucradas víctimas humanas de diferente sexo, edad y condición social. Otros, en cambio, se convierten en los lugares de destino donde serán “comercializadas al mejor postor”.

Lo descrito es claro, solo haciendo referencia a la trata de personas se puede decir que afecta a todos los países del mundo, ya sean estos puntos de origen, de tránsito o de destino. “En 137 estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países”.

Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> (26/04/2016).

Lamentablemente se puede decir que la trata de personas es el negocio ilícito más lucrativo del mundo, genera millones de ingresos al año, y es la población marginal la que se convierte en el foco de abastecimiento.

En Europa, unas ciento cuarenta mil mujeres se encuentran atrapadas en una situación de violencia y degradación por motivos de explotación sexual, y una de cada siete trabajadoras sexuales han sido esclavizadas en la prostitución a consecuencia de la trata de personas. Recuperado de: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> (02/05/2016).

Haciendo referencia a la pregunta planteada, se presenta un extracto de la entrevista realizada al teniente coronel Marco Sarabia Armas, jefe de Interpol de la Policía Nacional del Ecuador:

“La Policía Nacional se ha tecnificado durante los últimos 10 años en temas que le permiten hoy combatir al crimen organizado, prueba de ello es la conformación de la unidad que combate el cyberdelito, herramienta principal para el crimen organizado.”

También tiene convenios internacionales con Ameripol, CLASIP, Europol, Interpol, donde el fin primario es combatir el crimen organizado, comprendiendo que lo más necesario es la colaboración mutua y oportuna, tanto de información como de investigadores especialistas en delitos transnacionales pertenecientes a otros países para ayudar a resolver casos puntuales en nuestro país.

También se comparte a través de esta plataforma creada por CLASIP, modos operandi que permiten alertar y anticipar posibles cometimientos de nuevos delitos. Todo esto hace que la Policía Nacional del Ecuador esté preparada para combatir el crimen organizado y evitar la impunidad de dichos delitos” (05/08/2016)

La Policía Nacional del Ecuador ha invertido en la capacitación de su personal, lo cual ha permitido que sus elementos respondan a las exigencias que demanda la investigación y participación de la Policía Nacional en operativos internacionales en contra de las redes delincuenciales que operan en el mundo.

CONCLUSIONES

Es prioritario y crucial que las diferentes fuerzas del orden busquen los mecanismos más acertados para lograr una verdadera coalición internacional, que los objetivos sean a corto tiempo y realmente efectivos, que la meta sea la eliminación de los grupos delincuenciales.

El camino es largo, pero lo bueno es que está en marcha. La forma cómo la manejen a nivel internacional ya es un asunto de política, que debería ser política de Estado no política de gobierno. Lo que se busca es que trascienda en beneficio de toda la humanidad.

Se ratifica la organización de las naciones a nivel universal debe ser claro y prioritario. No se deben medir intereses regionales, no se puede medir la ayuda o la coalición por las bases económicas o desarrollo cultural de los pueblos. El crimen organizado no ve rostros, todos los seres humanos son un atractivo importante para este nefasto negocio.

Los gobiernos de turno no deben escatimar recursos económicos en beneficio de la profesionalización de los miembros de la Policía Nacional del Ecuador.

Es importante medir el grado de participación de la Policía Nacional en relación al crimen organizado. La vasta experiencia y positiva actuación de los miembros policiales da cuenta de la excelente preparación de los mismos.

La participación de las naciones en la formación de una coalición que luche en contra del crimen organizado es muy importante.

Las naciones del mundo y, en especial, las grandes potencias, no pueden categorizar la ayuda considerando niveles sociales, políticos y económicos que puedan tener las naciones a nivel mundial.

Cada país debe crear políticas preventivas por medio de campañas agresivas de concienciación, especialmente en los grupos considerados vulnerables, con el fin de evitar que estas personas pasen a formar parte de las diferentes bandas delictivas.

FUENTES DE CONSULTA

1. Convención de Palermo Art. 6
2. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el artículo 2 literal a.
3. Entrevista realizada al teniente coronel Sarabia, jefe de Interpol de la Policía Nacional del Ecuador (5/08/2016) Quito
4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre la trata de personas (febrero de 2009). Figura en <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/global-report-on-trafficking-in-persons.html>. (02/05/2016)
5. XVI Congreso Internacional de Derecho Penal de la Asociación de Derecho (Budapest. 1999).
6. <http://www.ministeriointerior.gob.ec/que-es-la-trata-de-personas/> (26/04/2016)
7. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> (02/05/2016)

EXAMEN COMPLEXIVO O TRABAJO DE TITULACIÓN?.....

UNA GRAN INCERTIDUMBRE PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR EN LA ACTUALIDAD.



ENITH MARIANELA JARAMILLO DÁVILA

- Licenciada en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Máster en Planificación e Investigación Social por la Universidad Central del Ecuador.
- Docente del Instituto Superior de la Policía Nacional en las asignaturas de: Gestión Social y Comunitaria, Liderazgo, Metodología de la Investigación, Diseño de Proyectos, Lenguaje y Comunicación.
- Directora, tutora y lectora de Trabajos de Titulación de los estudiantes policías del ITSPN.
- Correctora Idiomática de documentos pedagógicos, proyectos, informes y otros.
- Docente/Capacitadora de ESFORMASEG en el área de Desarrollo Humano.
- Consultora en el área social y administrativa para la empresa Rational Engineering en temas como: Planificación Estratégica, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Relaciones Humanas.
- Capacitadora acreditada por el Ministerio de Relaciones Laborales en: Liderazgo, Planificación, Proyectos, Investigación, para empresas públicas y privadas.
- Coautora del Módulo de Desarrollo Humano en el Manual de Formación de Guardias de Seguridad, a nivel nacional.
- Gerente de la empresa "Inteligencia Educativa" (Educación, Capacitación y Entrenamiento).



OMAR SANTIAGO VALAREZO YELA

- Analista de Sistemas Informáticos, por la Universidad "Israel".
- Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Ingeniero en Administración de Desastres y Gestión de Riesgos, por la Universidad Estatal de Bolívar.
- Diplomado Superior en Gestión Integral de Riesgos y Desastres, por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN.
- Docente Investigador del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional.
- Docente Escuela Politécnica del Litoral ES - POL, Centro de Educación Continua. Consultor independiente TEDER Consultores.

RESUMEN

El presente artículo científico-académico es el resultado de un estudio efectuado por dos profesionales docentes del ITSPN, que conformaron el equipo del primer proceso de titulación mediante el examen complejo, el cual se cumplió bajo los parámetros que la Ley de Educación exige actualmente y en función de las expectativas, aspiraciones, necesidades y capacidades de los estudiantes policías que se sujetaron al mismo.

La intención de este trabajo es, en primera instancia, identificar la verdadera situación

de los estudiantes del ITSPN, que están por finalizar su carrera, relacionado con sus intereses profesionales sobre la base del desempeño en su vida policial, técnica y personal. En segundo lugar, conocer los niveles cognitivos que tienen al momento con respecto a los procesos de titulación que deberán elegir con la máxima responsabilidad en su debido momento, lo que se tomará como muestra de un estudio general referente al nuevo proceso de titulación desarrollado en el resto de instituciones educativas de nivel superior.

Finalmente, los resultados del estudio constituyen el reflejo de lo que los estudiantes conocen acerca del rol que cumplen como tales y de aquello que deben saber y dominar académicamente para cumplir los objetivos que se plantearon al inicio de sus estudios. Obviamente, los indicadores nos darán la luz para mejorar los procesos inherentes y de hecho brindar un adecuado programa de capacitación sobre las dos formas de titulación, de manera oportuna.

ABSTRACT

This scientific-academic article is the result of a study executed by two professional teachers from the ITSPN who formed the team of the first titling process by the complete test, which was carried out under the parameters that the Educational law requires, and it is based on the expectations, aspirations, needs and capacities of the police students who were got a hold of it.

First of all, the intention of this paper, is to identify the real situation of the students in the ITSPN, who are finishing their careers, related to their professional interests based on their performance in their police working, technical and personal life; secondly, to know the cognitive levels that they have at the moment, respecting to the titling process that they should choose, with the utmost responsibility at the correct time, which it will be taken as a sample of a general analysis as a reference to the new titling process developed in the rest of the high educative institutions.

Finally, the study results are the reflection that the students know about the role they accomplish as students and about what they should know and master to achieve academically to meet the objectives that were considered at the beginning of their formation. Obviously, the prompts give us the light to improve the processes involved and indeed

provide an adequate training program about those two titling forms, in a timely manner.

Palabras clave

Examen complejo, trabajo titulación, proceso académico, CES, CEAACES, SENESCYT, ITSPN.

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Educación Superior, (CES), aprobó el Reglamento de Régimen Académico que rige al Sistema Nacional de Educación Superior en la décima tercera sesión extraordinaria, con fecha 21 de noviembre de 2013, modificado por resolución RPC-SO-13-No.146-2014 de abril de 2014. Este Reglamento establece, en la disposición transitoria quinta, las normas que deberán seguirse para graduar a los alumnos de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior, (IES), que estarán vigentes hasta que las IES tengan constituidas las respectivas unidades de titulación. (<http://www.ces.gob.ec>).(recuperado el 26/08/2016).

La gran incertidumbre que actualmente se ha generado en la mayoría de estudiantes de nivel superior en el país, por el hecho de haberse aplicado una nueva propuesta académica para la obtención del título profesional, sea de grado o posgrado, es un dilema que merece atención urgente por parte de las instituciones de educación superior, ya que posiblemente las medidas adoptadas para el entrenamiento de los alumnos en el proceso, no son las adecuadas ni suficientes, más aún si su conocimiento respecto al examen complejo es muy limitado y por ende el objetivo del modelo no es bien asimilado en el contexto de su importancia para el ejercicio profesional.

Por lo tanto, es muy importante profundizar en dos aspectos, en el caso del ITSPN:

1. Que el concepto del “examen complejo” sea bien absorbido por los estudiantes y comprender claramente que el proceso se refiere a un grupo de pruebas de aptitud profesional sobre competencias asociadas a conocimientos, tanto generales como específicos, de los estudios que han cursado.
2. Que la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENESCYT), incorporó a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos

cos al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, (SNNA), lo cual significó para el ITSPN una gran oportunidad de integración al nuevo modelo educativo, a nivel nacional.

Por consiguiente, el propósito central de este artículo es dar a conocer los resultados obtenidos del sondeo sobre la verdadera inclinación que tienen los alumnos policías aún no titulados del ITSPN, acerca de las dos alternativas que han sido puestas a su criterio y decisión para cumplir la fase final de su proceso de graduación (trabajo de titulación o examen complejo). En función del impacto que en ellos ha provocado esta nueva política educativa y sopesar entre un proceso y otro, luego de lo cual se realizarían los ajustes necesarios que permitan un mayor aporte en el direccionamiento de los estudiantes para la toma de decisiones en su debido momento.

Por tanto, el enfoque se conduce a la toma de conciencia para que nuestros alumnos sepan elegir adecuadamente con el apoyo de sus docentes o tutores, independientemente del nivel o grado de dificultad que consideren que existe en cualquiera de los dos modelos de titulación. Se supone que la reacción adoptada sobre estos dos procesos, les dará la oportunidad de aprovechar cualquiera de ellos, siempre y cuando estén seguros de la verdadera utilidad e influencia que representen en su desempeño profesional como miembros de la Policía Nacional del Ecuador, en las distintas carreras de su formación en el ITSPN.

DESARROLLO

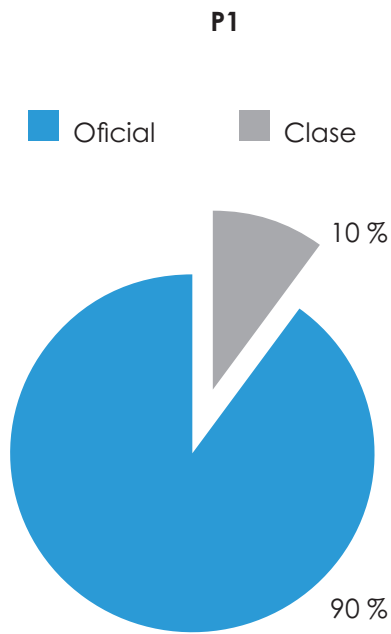
Dado que el ITSPN cumplió con las nuevas exigencias académicas para la obtención del título profesional de los estudiantes policiales, en función de la experiencia adquirida dentro del primer proceso aplicado para el rendimiento del examen complejo, se consideró importante conocer las expectativas de los próximos alumnos que se graduarán de Tecnólogos en las distintas carreras, así como sus criterios respecto a los procedimientos necesarios para llegar a la fase final de sus estudios.

El alcance de este estudio se sustenta en la clarificación de los procesos de graduación que existen para que los estudiantes que cursan los últimos niveles de sus carreras en el ITSPN, tengan el conocimiento técnico-científico preciso acerca de estas dos opciones y sepan cuál es el mejor camino a recorrer dentro de esta etapa de su formación para finalmente obtener su título profesional. No obstante, la imperiosidad de la información nos lleva a una reflexión respecto a las condiciones técnico-pedagógicas que deben tener todas las instituciones de educación superior para poder aplicar el nuevo modelo en estudio, obviamente el ITSPN no es la excepción.

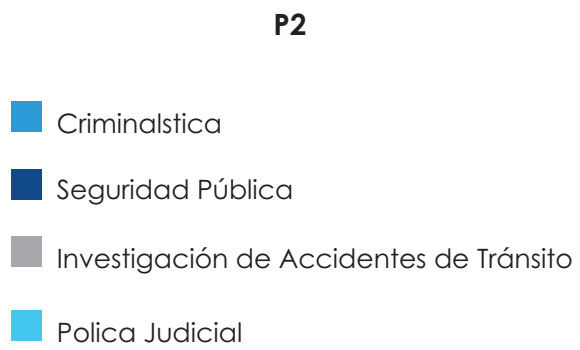
A continuación se da a conocer un resumen del resultado de la encuesta que fue aplicada a una muestra representativa de estudiantes de los últimos niveles del ITSPN, 52, pertenecientes a las distintas carreras, luego del procesamiento de la información y análisis correspondientes:



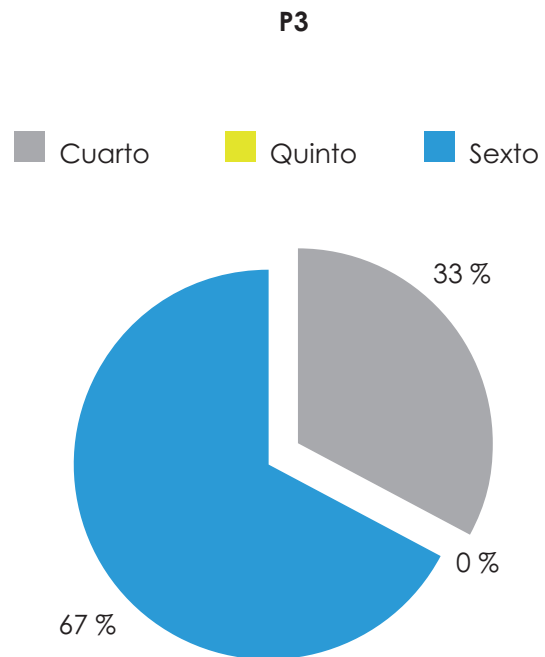
El 90 % de encuestados son policías de línea y el 10 % son oficiales.



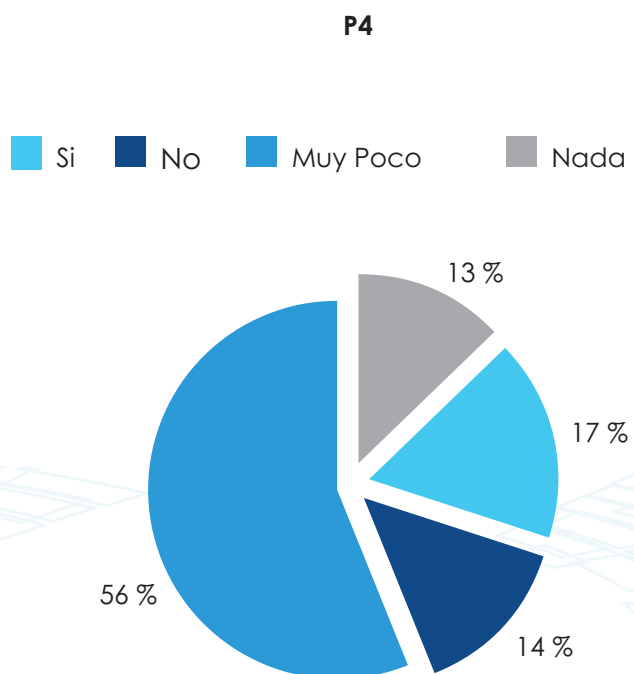
De los encuestados: 36 % son de Criminalística, 35 % de Seguridad Pública, 25 % de PJ y solo el 4 % del IAT.



El 67 % de encuestados son de 6to. nivel y el 33 % de 4to. (en las diferentes carreras).



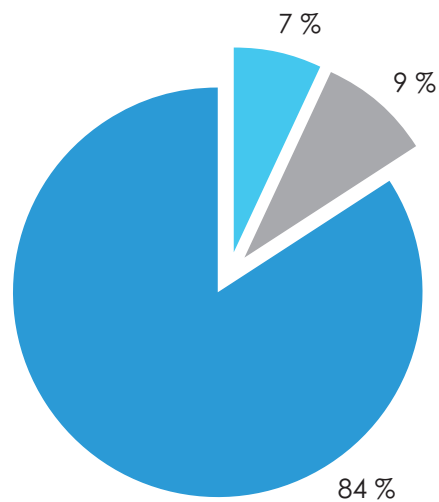
Del total de alumnos encuestados, solo el 56 % tiene un leve conocimiento del nuevo proceso de titulación. El restante conoce muy poco o nada.



El 84 % de estudiantes afirma no haber recibido aún ningún tipo de capacitación sobre el nuevo proceso de titulación.

P5

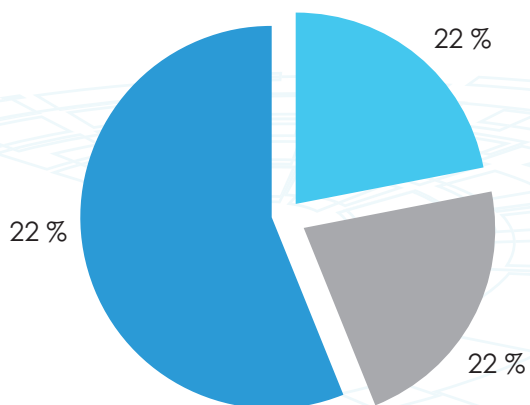
- Si
- No
- Si, pero insuficiente



El 56 % de estudiantes se ha informado del nuevo proceso de titulación por fuentes que no son el internet ni el ITSPN, sino por otras (TV, la prensa, comentarios sociales, otras).

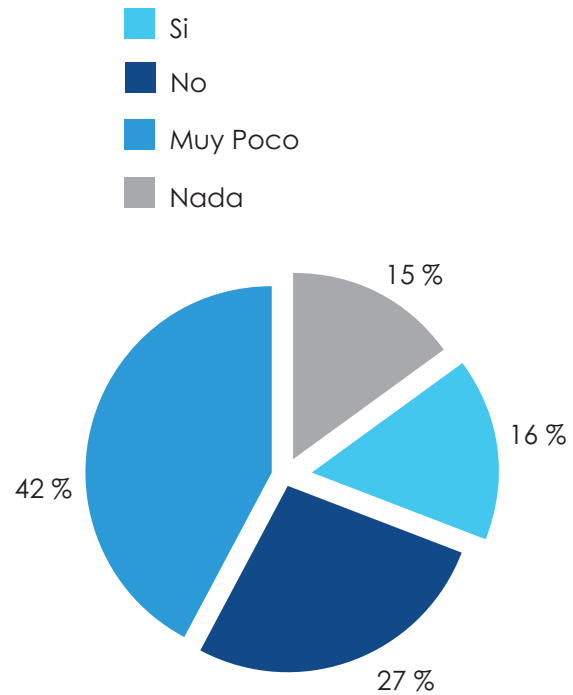
P6

- ITSPN
- Internet
- Otra fuente



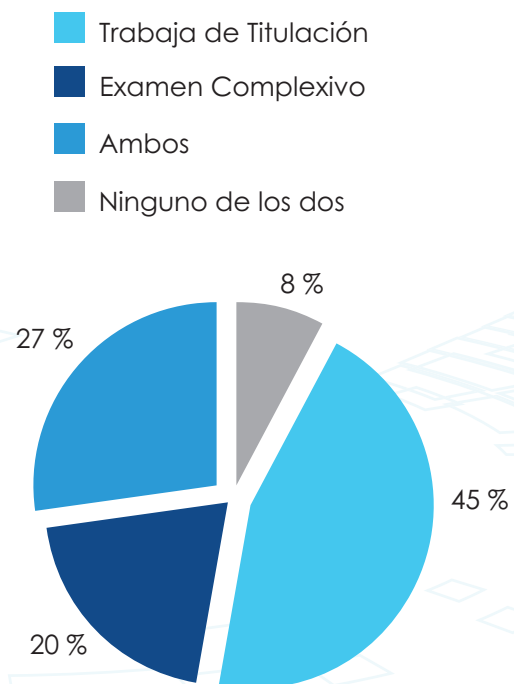
P7

Solo el 16 % de estudiantes sabe claramente de la diferencia entre uno y otro proceso de titulación y el 42 % conoce muy poco. El 27 % no conoce nada al respecto.



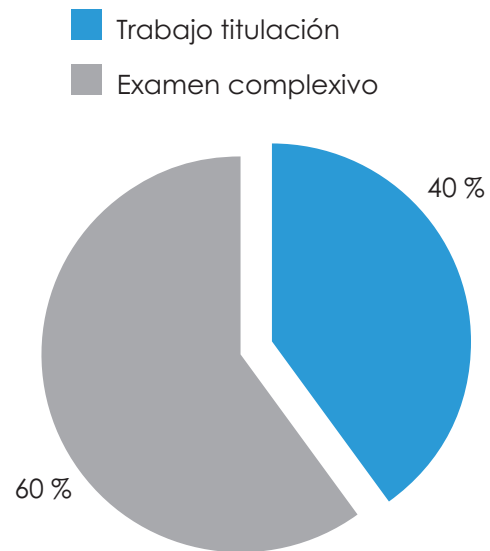
P8

El 45 % de estudiantes cree que el trabajo de titulación podría ser más complicado y un 20 % que es el examen complejo; el 27 % considera ambos procesos complicados.



P9

El 60 % de alumnos encuestados se inclinan por el examen complejo para obtener su título profesional.



P10

El 69 % de estudiantes considera que el examen complejo les permitirá mayor experiencia en el campo profesional, la diferencia de ellos establece como poco o nada de aporte.





CONCLUSIONES

- El estudio realizado sobre el nuevo proceso académico que se está aplicando a los estudiantes de nivel superior en el país, en esta oportunidad refiriéndonos exclusivamente al caso del ITSPN, abarca aspectos relevantes relacionados con intereses, aspiraciones y expectativas profesionales dentro del desempeño policial de los alumnos, sin desconsiderar el aspecto socio-humano, que es lo más relevante y que se debe reforzar para una mejor relación interpersonal entre los habitantes de una comunidad.
- Con respecto a la encuesta aplicada, se concluye como dato importante, que una gran población de estudiantes (al menos un 80 %), de los últimos niveles de estudios en las diferentes carreras del ITSPN, no ha recibido aún capacitación sobre los dos procesos de titulación (examen complejo y trabajo de titulación).
- Es importante la aceptación de un buen grupo de estudiantes que aduce que el examen complejo podría significar una mayor experiencia para el ejercicio de su profesión (69 %).
- El ITSPN cuenta con el equipo técnico-profesional adecuado para fortalecer el proceso de sensibilización y capacitación sobre los dos procedimientos de graduación, para así brindar información clara y oportuna a los estudiantes y de esta manera ellos cuenten con las herramientas necesarias para po-

der elegir bien y tomar la decisión más acertada cuando llegue el momento.

RECOMENDACIÓN

- Por tratarse de un nuevo modelo académico de titulación que permite a los estudiantes elegir entre dos alternativas, según su conveniencia e intereses, lo que implica un alto nivel de compromiso social; tanto el examen complejo como el trabajo de titulación deben ser ampliamente socializados en toda su magnitud entre la comunidad estudiantil del ITSPN y adicionalmente en las demás instituciones de educación superior del país. Siempre en función de la reglamentación que los ampara para su ejecución, tomando como base aspectos importantes como: grado de dificultad de los procesos, intereses profesionales, mecanismos de aprendizaje adecuados, ventajas y desventajas entre un proceso y otro, mejoras en la práctica profesional, entre otros.

FUENTES DE CONSULTA

- Reglamento Consejo de Educación Superior, CES, RPC·SE·13·No.OS1·2013
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Revista Académica y Científica “Docencia e Investigación”, Federación Universitaria de Profesores – UAGRM. Colombia, febrero 2016.
- Revista Bitácora Académica, Universidad San Francisco de Quito, volumen 1, noviembre 2015.

EVALUAR O CALIFICAR

¿QUÉ ESTAMOS REALIZANDO CON NUESTROS ESTUDIANTES EN EL ITSPN: LOS EVALUAMOS O LOS CALIFICAMOS?



LCDO. LUIS MARTÍNEZ PINTO

- Nacido en Guayaquil
- Lcdo. En Ciencias de la Educación. Mención Administración Educativa.
- Suficiencia en Inglés FCT Nivel B2 de la Universidad de Cambridge.
- 30 años de experiencia docente como: Profesor Secundario (30 años) y Universitario (15 años).
- Creador y director del Instituto de Idiomas de la Escuela Politécnica Javeriana.
- Coordinador de Idiomas de la Universidad Autónoma de Quito.
- 3 años como docente del ITSPN

RESUMEN

Para entender el proceso de evaluación, en este artículo, en primer lugar, se revisa los antecedentes históricos de la evaluación, luego define y analiza qué es la Andragogía y su diferencia con la Pedagogía y cómo este proceso debe estar diseñado para la sique e interés del adulto, partiendo del hecho que su forma de aprender es totalmente distinta en relación a la de los adolescentes. Luego pasa por una revisión a lo que la evaluación significa etimológicamente y analizando los diferentes modelos pedagógicos en el proceso de orientación – aprendizaje de adultos, para comprender qué quiere decir evaluar por competencias y lo que ella involucra. Y finalmente analizar y entender cómo enfrenta el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, (ITSPN), este proceso, con sus estudiantes.

Palabras clave: andragogía – pedagogía – calificar – medir – evaluar – adolescente – adulto.

ABSTRACT

To understand the evaluation process in this article in first place it is checked the historical antecedents of the evaluation after this is defined what is andragogy and its difference with pedagogy, how this process must be designed for adult's psyches and interest, from the fact that its way of learning is totally different in relation to the way of learning in adolescents. Going by a review of what evaluation means etymologically and analyzing the different pedagogic models in the orientation-learning adult process, to realize what it means evaluate by competences and what it involves. And finally analyze and understand how the ITSPN face this process with its students.

keywords: andragogía – pedagogía – calificar – medir – evaluar – adolescente – adulto.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EVALUACIÓN

El evaluar no es algo reciente. Los inicios de esta práctica se remontan al siglo II en la antigua China, donde se emplea para seleccionar funcionarios que ocuparían puestos gubernamentales. En el siglo V a.C., en Grecia y Roma, el filósofo Sócrates empleó una especie de cuestionarios de evaluación y Cicerón introdujo planteamientos para evaluar. El liceo era un lugar netamente académico.

Entre los siglos V y XV d.C. aparecen las universidades donde la evaluación se realiza de manera más formal, en forma de exámenes orales públicos en latín, ante tribunales y el maestro.

Posteriormente, en el siglo XVI se introdujo la observación como parte de la evaluación en el examen de los ingenieros para la ciencia.

En 1679, Jan Amos Komensky, a quien se considera el padre de la pedagogía; en su "Didáctica Magna" hizo notar la importancia de "revisar que lo enseñado se haya aprendido".

En el siglo XVIII con el mayor acceso a la educación apareció la necesidad de comprobar los méritos de los estudiantes, por lo que se elaboran normas para utilizar exámenes escritos.

Entre 1801 a 1929, poca conocida como de la eficiencia y de los test, se desarrolla una actividad evaluativa intensa que se conoce como "testing". Se utilizan pruebas de rendimiento como forma de obtener información para evaluar a las escuelas y a los profesores. Para estos últimos, una parte de su salario dependía de las calificaciones que los alumnos obtenían al final del año escolar, por lo que ellos buscan la manera para poder cuantificar la información obtenida al evaluar. Aparece el interés por desarrollar mecanismos y procedimientos para buscar y ordenar en forma sistemática los resultados y hacer la evaluación "objetiva". El propósito principal era medir la eficiencia escolar valorada a través de tasas de

reprobación, acreditación y costos. En este período se institucionaliza la práctica de utilizar los resultados de pruebas estandarizadas como los principales indicadores de la eficiencia educativa.

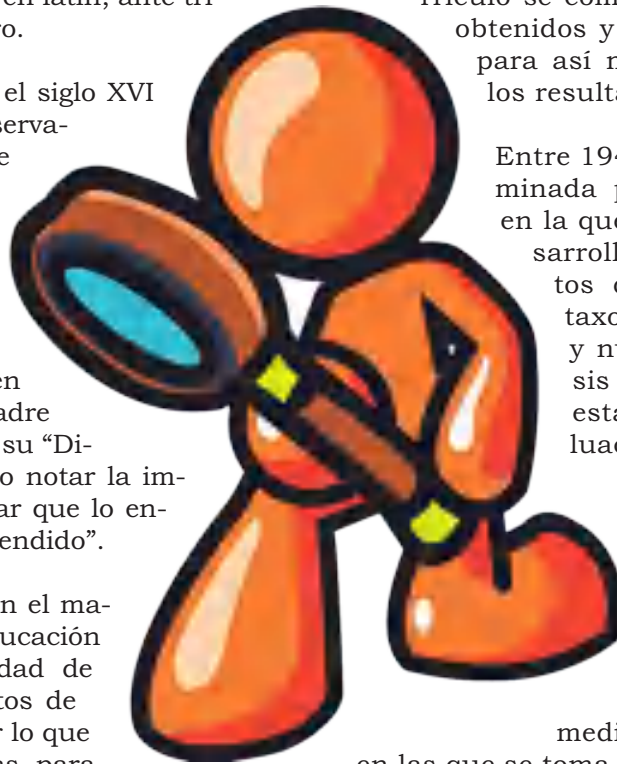
Es entre 1930 a 1945 cuando Ralph Tyler, considerado como el padre de la evaluación, emite sus postulados acerca del currículo y la evaluación y acuña el término de "evaluación educativa". Propone al currículo como un conjunto de experiencias educativas diseñadas para lograr que los alumnos alcancen objetivos claramente especificados y que para evaluar este currículo se compararan los resultados obtenidos y las metas propuestas, para así medir en forma directa los resultados del aprendizaje.

Entre 1946 y 1957 está la denominada poca de la inocencia, en la que a pesar de que se desarrollan mejores instrumentos de evaluación, nuevas taxonomías de aprendizaje y nuevas formas de análisis de datos se produce un estancamiento en la evaluación educativa.

1958 - 1972 o época del realismo, se hacen propuestas innovadoras en la educación en USA. Los profesores evalúan los currículos por medio de pruebas concretas en las que se toma en cuenta la propuesta de Tyler para los métodos evaluativos de la poca. Sin embargo, los resultados no dan respuestas claras a las causas de la efectividad de los programas y no parecían ayudar a los diseñadores curriculares.

De 1973 a la actualidad se da la poca de la profesionalización; aquí la evaluación adquiere el contenido suficiente para ser considerada como materia específica, se da la aparición de otros modelos evaluativos y se consolida la investigación evaluativa.

Como podemos ver históricamente, la pedagogía, de acuerdo a la manera de entender la enseñanza, dio lugar a diferentes modelos pedagógicos y junto con ello diferentes formas de evaluación.



DIFERENCIA ENTRE PEDAGOGÍA Y ANDRAGOGÍA

Si bien es cierto, este artículo está enfocado a lo que significa la evaluación, es importante hacer un breve análisis a la diferencia entre educar niños y adolescentes a educar adultos, para entender cómo se debe evaluar los conocimientos adquiridos. Por mucho tiempo se consideró al aprendizaje como dedicado en forma exclusiva para niños y jóvenes, pues estos se encontraban en crecimiento y desarrollo. En la actualidad, el hecho de aprender no tiene edad, pues tanto jóvenes como adultos están en capacidad de aprender, aunque con ciertas diferencias en la forma cómo esta se realiza.

Hoy, la enseñanza de niños y jóvenes se hace de manera progresiva; y por su etimología ligada a la conducción, el guiar al niño o joven en el aprendizaje y formación de criterios y bases sólidas para hacer frente al mundo. Es durante este proceso donde adquiere las herramientas y conocimientos que puedan ser aplicados y desarrollados en el futuro.

El enseñar a adultos se puede considerar como la expresión más amplia y completa del concepto de aprendizaje voluntario, puesto que la decisión de estudiar es propia y autónoma, sin presión de nadie y por el deseo de lograr toda una gama de conocimientos, actitudes, competencias, aptitudes, habilidades y destrezas; libre de toda condición obligatoria, para lograr objetivos y metas por trazados.

Hoy es clara la diferencia entre pedagogía y andragogía, es decir, enseñar a niños y enseñar a adultos, por lo que, para diseñar los contenidos que han de guiar las prácticas de los procesos educativos de unos y otros, es necesario fundamentarlos en los modelos y principios teóricos y prácticos que conforman las estructuras de estas ciencias, pues se fundamentan en principios totalmente diferentes.

La Pedagogía utiliza un conjunto de métodos para llevar a la práctica el proceso relacionado con la enseñanza de niños y adolescentes al cual se denomina métodos didácticos. Estos se fundamentan en las características del crecimiento, desarrollo y madurez mental del ser humano, en las dos etapas mencionadas de su existencia y acordes a cada etapa del desarrollo de los niños y jóvenes. Sus métodos están diseñados para enseñar

bajo la dirección de un adulto (maestro), aplicados en forma planificada, organizada y sistemática para que se fije en la conducta psíquica de los estudiantes.

La andragogía o proceso de aprendizaje del adulto se caracteriza por dirigir su enfoque a la orientación – aprendizaje del adulto y no a la enseñanza-aprendizaje; y enfatiza aquellos aspectos que junto con sustentar el proceso orientación-aprendizaje contribuyen a enriquecer los conocimientos generales o profesionales del estudiante adulto a través del auto-aprendizaje. En la andragogía, la actividad psíquica se caracteriza por tener una respuesta determinada e independiente del nivel de crecimiento cognitivo, ya que el adulto, al manejar su pensamiento en forma lógica, puede aprender ideas, conceptos, conocimientos y experiencias de manera razonada.

La andragogía basa su desarrollo en la necesidad del adulto por aprehender y formarse para la realización de labores o de conocer para resolver problemas de manera inmediata; ayudado sí por la presencia de un facilitador quien le proporciona las diversas herramientas para que logre este aprendizaje inmediato. Además, este aprendizaje se basa en las experiencias que el estudiante posee, adquiriere y aplica día a día.

Al centrar su atención en el adulto, la andragogía pasa a tener un carácter más propositivo, puesto que el adulto frente a los contenidos que se le proponen los delibera y cuestiona contrastándolos con sus experiencias y conocimientos previos. Este fenómeno, generalmente obviado o desconocido por quienes capacitan adultos, tiene una importancia capital puesto que cuando él se presenta, determinados contenidos o acciones son aceptados, bloqueados o rechazados por el adulto. (Olivo 2011)

¿QUÉ ES EVALUAR Y QUÉ ES CALIFICAR?

Tradicionalmente el término evaluar ha sido entendido, tanto por profesores como por estudiantes como sinónimo de calificar. Esto se ha puesto de manifiesto en los estudios sobre las concepciones espontáneas (Gil et al 1991; Alonso, Gil y Martínez-Torregrosa 1992 y 1995) o los análisis de la práctica evaluativa (Hodson 1986; Colombo, Pesa y Salinas 1986; Alonso, Gil y Martínez-Torregrosa 1991 y 1992; Lorbach et al 1992; Alonso

1994). En ellos nos señalan que para la mayoría de los profesores lo más importante de la evaluación es el medir la capacidad de los estudiantes asignándoles un puntaje, el mismo que determina su selección y/o promoción.

Al entenderse a evaluar como el tratar de cuantificar lo aprendido o de medir la cantidad de conocimientos que el estudiante domina, o el considerar que resulta fácil evaluar las consideradas “materias científicas” de manera objetiva y precisa; y el que las materias de alto nivel cognitivo como las ciencias, tengan un alto porcentaje de fracaso se considera como algo “normal”, pues el entendimiento y comprensión de ellas está al alcance solo de pocos. Este criterio ha sido asumido por algunos docentes incluidos, quienes han realizado aportes o innovaciones en otros aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias. Y no se ve que la evaluación objetiva al momento de evaluar se limita a lo que es más fácil de medir y deja de lado elementos importantes del trabajo científico, como los planteamientos, el análisis de los procesos y los procesos mismos para llegar a la obtención de un resultado.

Por esto, para entender qu es evaluar en educación de adultos, primero entendamos dos cosas importantes: primero ciertas definiciones básicas como calificar, medir, evaluar y competencia; las tres primeras que a menudo se confunden o son entendidas como sinónimos, pero que al hablar de educación, cada una de ellas tiene su definición específica; y, segundo, entender la orientación de cada modelo pedagógico y con ello la forma de evaluar en cada uno de ellos.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (**RAE**):

Calificar: Es juzgar el grado de suficiencia o la insuficiencia de los conocimientos demostrados por un alumno u opositor en un examen o ejercicio.

Medir: Es comparar algo no material con otra cosa.

Evaluar: Es estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos.

Competencia: Esericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.

En cuanto a modelos pedagógicos, la evaluación se basa en el enfoque y rasgos propios que tiene cada modelo. Así, en el modelo pedagógico tradicional, el docente se encarga de transmitir los conocimientos. El alumno aprende como receptor pasivo y se valora la capacidad del alumno para reproducir los conocimientos transmitidos. La evaluación hace nfasis en los resulta - dos y se apoya en las pruebas diseñados por el docente para poder promover al estudiante al curso superior.

El modelo pedagógico naturista se apoya en las potencialidades interiores del estudiante, que son las que le permiten asimilar el conocimiento respetando el desarrollo espontáneo del estudiante y el deseo de aprender. En este modelo, la única evaluación posible es la autoevaluación, la cual está relacionada a las cosas que el alumno quiere evaluar. Esto le permite analizar, valorar y tomar las decisiones sobre sus avances y deficiencias.

El modelo conductista se basa en el cambio de conducta observable despus del aprendizaje, resultado de la enseñanza programada por el docente en forma de objetivos específicos y precisos. La evaluación en este modelo mide periódicamente las conductas específicas expresadas en comportamientos observables y especificadas en los objetivos por medio de pruebas objetivas. El dominio o no de estas nuevas conductas es lo que determina la promoción de los estudiantes.

El modelo cognitivo constructivista incluye a varias corrientes, las que por un lado apuntan a que el estudiante llegue a un nivel superior de desarrollo intelectual, por lo que se transforma en el eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje y el docente es solo facilitador del mismo. El estudiante construye su conocimiento, desarrolla la curiosidad por investigar, la capacidad de pensar, reflexionar de modo que llegue a adquirir estructuras cognitivas más complejas. Por otro lado, está la corriente que destaca el contenido de la enseñanza como parte fundamental del proceso, y apunta al logro de un aprendizaje productivo. El aprender implica el desarrollo de estructuras y operaciones mentales del estudiante para poder resolver las diferentes situaciones académicas y cotidianas. En este modelo la evaluación es continua y se enfoca en la evaluación de los procesos.

Por último, el modelo social-cognitivo basa su hacer en el desarrollo de las capacidades fundamentales que se dan en los diferentes procesos de interacción y comunicación durante la enseñanza, la vinculación entre lo teórico y lo práctico; y, la solución de problemas reales. De ahí que en este modelo la evaluación es dinámica y se centra en evaluar el potencial del aprendizaje.

¿QUÉ ES EVALUAR POR COMPETENCIAS?

En la actualidad, el concepto de evaluar ha ido cambiando en lo que a educación se refiere y de acuerdo a su aplicación, el desarrollo de las teorías pedagógicas ha hecho que el concepto también evolucione. Al momento actual se trata de entender que el proceso de evaluación para que pueda jugar su función de instrumento de aprendizaje debe extenderse a todos los aspectos -conceptuales, procedimentales y actitudinales- del aprendizaje de las ciencias, que la evaluación se ajuste a criterios específicos de logros alcanzados por los estudiantes. Que al momento de evaluar todo lo que el estudiante realiza o hace sea tomado en cuenta; desde el “simple collage” realizado por un estudiante o un grupo, a la carpeta o folder que cada uno de los estudiantes va armando durante el curso.

Entonces, para hablar de evaluar por competencias es importante entender qué es competencia en el campo educativo.

“El concepto de competencia se refiere a la manera que permite hacer frente regular y adecuadamente, a un conjunto o familia de tareas y de situaciones, haciendo apelación a las nociones, a los conocimientos, a las informaciones, a los procedimientos, a los métodos, las técnicas y también a las otras competencias más específicas”. (Perrenoud, P., 2008)

Dicho de manera simple, competencia puede ser entendida como un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, maleable y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes; que no es una condición estática, sino más bien dinámica y en continuo desarrollo. Esta forma de entender el concepto de competencia por todo lo que involucra debe interpretarse en forma operativa pues es un concepto educa-

tivo complejo pero que se concreta en un “saber hacer en una situación y contexto determinado”. Dicho esto, se debe entender que la evaluación de competencias y por competencias es un proceso de retroalimentación, determinación de idoneidad y certificación de los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con las competencias de referencia, mediante el análisis del desempeño en tareas y problemas pertinentes.

Esto provoca cambios importantes en la evaluación tradicional, pues los estudiantes deben tener claro: por qué, para qué, para quién y cómo es la evaluación para que esta tenga la significación necesaria. Para esto, la evaluación se deberá realizar a través de tareas y problemas que siendo lo más cercanos a la realidad planteen un reto al estudiante.

Según McDonald... son cuatro los principios de la evaluación basada en competencias.

Validez: Cuando se evalúa lo que pretende evaluarse en relación a los criterios de desempeño.

Confiabilidad: Cuando la evaluación es aplicada e interpretada consistentemente de estudiante a estudiante y de un contexto a otro.

Flexibilidad: Cuando se adaptan satisfactoriamente a una variedad de modalidades de formación y a las diferentes necesidades de los estudiantes.

Imparcialidad: Cuando no perjudican a los alumnos particulares, cuando todos los estudiantes entienden lo que se espera de ellos y de qué forma tomará la evaluación.

En este sistema de evaluación lo más importante no es el saber quién es capaz de hacer las cosas, sino que la mayoría logre hacerlas y bien, por lo que la evaluación se debe realizar durante todo el proceso de aprendizaje, para así incidir de manera positiva en él, al realizar una serie de evaluaciones a lo largo del proceso.

Esta forma de evaluación busca dar la retroalimentación adecuada y necesaria para el estudiante y para el profesor, el desarrollar en el estudiante la capacidad

de autoevaluarse, ayudarle a comprender de manera clara qué se espera de él, recolectar evidencias del aprendizaje y de los progresos hacia los desempeños, lograr validar las competencias que el estudiante adquiere en un contexto específico, lograr determinar el grado de dominio de las diferentes competencias y permitir tomar decisiones de diferente índole como: administrativas, así como el pronóstico sobre el desarrollo o motivación de estudio, para adoptar las medidas de corrección necesarias en el momento adecuado.

El proceso educativo superior (universitario - tecnológico), por estar inmerso en el contexto de la educación de adultos, en primer lugar, debe alinearse con el modelo andragógico como metodología educativa, por ser el más adecuado para guiar el aprendizaje de sus estudiantes para que el docente no asuma el rol de “pedagogo”, pasando así por alto la condición adulta de sus estudiantes. Que cada docente aplique las estrategias necesarias que permitan un aprendizaje real de cada uno de sus estudiantes, acompañado de un sistema de evaluación que involucre un conjunto de actividades sistémicas e imprescindibles dentro del proceso educativo, las cuales, si son administradas con estrategias y en ambientes adecuados, permitan recopilar, procesar y analizar toda una serie de informaciones, que al cumplir requisitos metodológicos, técnicos y científicos, posibiliten al facilitador saber si la metodología es pertinente, si los contenidos son los adecuados y si el aprendizaje que se logró es significativo y relevante para los estudiantes. Para esto se necesita una formación en habilidades de evaluación; tipos y estrategias de evaluación que estén en coherencia con las estrategias de enseñanza-aprendizaje que se han utilizado en el aula.

Otro punto importante que se debe tener claro es que la evaluación por competencias es tanto cualitativa y cuantitativa, pues por el lado cualitativo determina los logros específicos que de forma progresiva van teniendo los estudiantes conforme avanzan en la carrera y en lo cuantitativo se determina en forma numérica el grado de avance al relacionar los logros a una escala numérica, así los números mostrarán los niveles de desarrollo y estos a su vez se correlacionarán con niveles de logros cualitativos. Esto implica que la eva-

luación por competencias deja de lado al promedio y da paso a los indicadores y niveles de logro.

Para evaluar por competencias se debe planificar el proceso de evaluación siguiendo un esquema guía que permita realizar procesos de evaluación íntimamente relacionados con las diferentes estrategias didácticas. La planificación detallada de las estrategias del proceso de evaluación, el tipo, las fechas y los recursos y la elaboración de las matrices de evaluación, desarrolladas a partir de rúbricas de evaluación de logros, para las competencias acordes a lo enseñado durante el módulo, permitirán al docente establecer el nivel de logro frente a la competencia propuesta para el módulo de estudio. Por esto es importante la elaboración de matrices de evaluación de las competencias que permitan evaluar en sus logros (parte cualitativa) y con niveles numéricos de avance (parte cuantitativa) a los estudiantes.

En la evaluación de competencias se evita que un logro muy significativo compense la ausencia de logro en otro, ya sea en habilidades prácticas, en habilidades teóricas, en habilidades sociales y en lo teórico; que es lo que ocurre en la evaluación promedial donde fácilmente un estudiante puede pasar una asignatura manejando sólo los aspectos teóricos o prácticos pues el promedio le ayuda a compensar debilidades. Por último, sabemos que un estudiante alcanzó una competencia si al enfrentar un problema o situación determinada lo hace con motivación, mostrando conocimiento de lo teórico y habilidades procedimentales sin dejar de lado lo teórico.

EL ITSPN FRENTE A LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

El ITSPN por ser un centro de estudios superiores regido por los diferentes estamentos que regulan la educación superior a nivel nacional, se ajusta a todos los lineamientos emitidos por estas entidades tanto en lo concerniente a la parte educativa como en lo evaluativo. En cuanto a este último punto el Consejo de Educación Superior, CES, como lo determina en diferentes literales del artículo 3 de su resolución No 489-2016 la evaluación debe propender a que a través de ella el estudiante desarrolle de mejor manera sus

capacidades, habilidades, destrezas, valores y aptitudes; que esté consciente de su desarrollo profesional, que la evaluación oriente al estudiante a la apropiación de los conocimientos desarrollando sus habilidades, destrezas, actitudes y valores; y proporcione al docente información necesaria para reforzar o redireccionar su hacer formativo.

Lo mencionado en el párrafo anterior hace que el ITSPN, al trabajar en un 100 % con estudiantes adultos deba aplicar como metodología de enseñanza la andragogía y junto a ella no un sistema de evaluación tradicional, sino la evaluación por competencias, porque se está formando tecnólogos, quienes una vez terminados sus estudios deberán aplicar de manera práctica todos los conocimientos adquiridos. Lo que hace que cada uno de los docentes del ITSPN se plantee preguntas como ¿El proceso de enseñanza está orientado a adultos? ¿En este proceso de formación se está, calificando o evaluando los aprendizajes de los estudiantes? ¿La evaluación que se realiza es realmente un proceso continuo?

En el aula o en los laboratorios cada uno de los docentes está llamado a emplear toda una serie de estrategias de enseñanza y estrategias aplicadas, que motiven al estudiante a ser más inquisitivo, más investigativo, que ponga en acción el conocimiento que posee, las maneras como realiza una determinada tarea y sus actitudes frente a ella. Cada una de ellas destinadas a que los estudiantes las conviertan en parte de ellos mismos y sean elementos proactivos y no como en la “metodología tradicional” se transformen en tan solo un elemento que se sienta a esperar que el docente imparta su “clase magistral”, le “dicte la materia” que deberá estudiar para luego en el momento de la “calificación” responda a un examen netamente “objetivo” donde demuestre cuanta de la materia dada memorizó.

La aplicación de este tipo de estrategias que desarrollan las competencias en los estudiantes, permitirá al docente la implementación de formas de evaluación acordes con las estrategias de enseñanza utilizadas en el aula como: Guías de observación, cuestionarios, listas de cotejo, portafolios de evidencias o rúbricas de evaluación, elementos que realmente permiten al

maestro valorar la coherencia que exista entre el “cómo” enseñó y el “qu” evaluó.

Para lograr esto, cada docente debe planear la evaluación por competencias de su módulo basándose en un esquema orientador, en el cual construya matrices de evaluación de resultados determinados para cada módulo, respecto a las competencias. En el que planifique cómo será la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final; determinando cómo se llevará a cabo la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los aprendizajes; acoplado los procesos de evaluación a las estrategias didácticas; y, planificará detalladamente las diferentes estrategias relacionadas del proceso de evaluación, cómo y cuándo serán y con qué recursos y elaborar los instrumentos de observación, de chequeo y registro de aprendizajes.

Por este motivo, al evaluar el aprendizaje en los alumnos del ITSPN se debe empezar por recordar y entender que se está trabajando con adultos, antes de realizar el proceso de orientación-aprendizaje y por ende la evaluación de este, tomando en consideración que en muchos casos los estudiantes regresan a estudiar después de un mínimo de 5 años por lo que las cosas toman una visión totalmente distinta en la forma de trabajar y junto a ello está la fase de evaluación de ese aprendizaje por lo que al igual que la metodología de enseñanza, la evaluación deberá estar acorde a ella, a una realidad totalmente distinta, que influye en buena medida en el éxito o fracaso del proceso.

CONCLUSIÓN

Si la educación a nivel superior en el momento actual tiende a fomentar el aprendizaje por competencias y por ende la evaluación de estas, el ITSPN no puede quedarse fuera de esta línea, que incluso está contemplada en la Ley de Educación Superior, para lo que deberá considerar los siguientes puntos:

Que el proceso de aprendizaje es también un proceso emocional,
Que se aprende una cosa a la vez,
Que cada persona aprende a distinta velocidad dependiendo de sus conocimientos previos y habilidades; y,
Que aprendemos a través de los sentidos y vinculando con lo que sabemos.



Fotografía blogdelaautoescuela.com

Dependiendo de este aprendizaje deberemos implementar el proceso de evaluación por competencias, que nos mostrará el grado de dominio alcanzado por nuestros estudiantes, proceso que deberemos aplicar de forma continua, sistemática y previamente planificado, demostrando así que la diversidad y riqueza de estrategias e instrumentos de evaluación son un claro criterio de una buena metodología. No se puede transformar a los exámenes en el único, muchas veces, instrumento de evaluación. Es necesario avanzar metodológicamente en este aspecto, construir o reforzar esas habilidades en un equilibrio evaluativo, junto al equilibrio metodológico. Así, en los módulos, los estudiantes demostrarán que han aprendido todos los aspectos esenciales de la competencia en el nivel de desarrollo esperado, acorde con unos indicadores de referencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Tobón, Sergio. Las competencias en la educación superior. Madrid: Editorial Universidad Complutense.
- Zabalza, M. Las competencias del profesorado universitario. Madrid: Narcea, 2003.
- <http://roble.pntic.mec.es/~agarci19/asignatura/temauno.htm>
- <http://fisioeducacion.net/fisios/docencia/285-competenciaseneducacion3>
- <https://socialescepcor.wordpress.com/2011/09/08/planificar-enseñar-aprender-y-evaluar-por-competencias-conceptos-y-propuestas/>
- <http://www.nuestraldea.com/wp-content/uploads/2011/05/planificar-enseñar-aprender-y-evaluar-por-competencias.pdf>
- <http://info.shiftelearning.com/blogs-hift/el-abc-del-aprendizaje-basado-en-competencias>
- <https://prezi.com/exfc-gw-95bx/historia-de-la-evaluacion-linea-del-tiempo/>
- <https://prezi.com/9qdyqtxw9-xi/desarrollo-del-proceso-de-evaluacion-a-traves-de-la-historia/>
- <http://www.educando.edu.do/index.php?cid=107802>
- http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd/cursofor/cap_4/cap4a.htm
- http://www.educar.ec/edu/dipromepg/evaluacion/1_8.htm
- http://www.unicef.org/argentina/spanish/Edu_IVConferenciaReLacFINAL.pdf

MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



MSC. KARINA CARRIÓN

- Docente Investigadora - ITSPN
- Ingeniera en Sistemas Informáticos y de Computación de profesión (Escuela Politécnica Nacional), Magíster en Sistemas de Gestión Integrados (Escuela Politécnica Nacional).
- Perito Informático del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, desde febrero de 2007.
- Profesional con vasta experiencia en el campo de la seguridad electrónica, docente de tercer nivel y superior en las asignaturas de TIC's, Delitos Cibernéticos, Seguridad Informática y Seguridad Industrial.
- Docente investigadora del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte en temas de Seguridad Informática y Seguridad Electrónica.



MSC. RODRIGO REINOSO

- Coordinador de la Carrera de Seguridad Pública del ITSPN
- Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología por FLACSO – Ecuador. Magíster en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad Filosofía y Pedagogía por la Universidad Politécnica Salesiana
- Investigador y consultor en políticas educativas en Ecuador tanto del Ministerio de Educación y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Docente investigador del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte en temas de Seguridad Ciudadana, Análisis de las Relaciones Internacionales y Sociología Aplicada.



MSC. CRISTHOFFER VELASCO

- Especialista en Gestión Integral de la Seguridad
- Ingeniero en Gestión de Riesgos de la Universidad de Bolívar
- Consultor internacional en Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial para organismos como el Banco Mundial, de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Cooperazione Internazionale, Plan Internacional, Visión Mundial, Medicus Mundi, entre otros.
- Durante los últimos cinco años estuvo involucrado en proyectos multidisciplinarios en América Latina y el Caribe relacionados con la gestión del riesgo de desastres, seguridad humana, alternativas de adaptación al cambio climático y planificación y ordenamiento local del territorio.
- Docente investigador del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte en temas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Integral
- Ha participado como ponente en temas de seguridad integral y gestión de riesgos en foros nacionales e internacionales y autor de cuatro publicaciones relacionadas a los temas mencionados.

RESUMEN

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte (ITSPN), en colaboración con la Dirección Nacional de Policía Comunitaria desarrolló un manual para realizar el análisis integral de la seguridad física de las instituciones educativas, con la finalidad de incidir significativamente en la reducción de la violencia y la delincuencia en el entorno de estas instituciones.

Este instrumento sirve de apoyo para que los funcionarios policiales graduados como tecnólogos en Seguridad Pública ejecuten el análisis de la seguridad física, buscando fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Policía Nacional en las instituciones educativas, a través del proyecto “Sembrando Seguridad en los Jóvenes”.

La aplicación del estudio integral de la seguridad física permite sistematizar los aprendizajes obtenidos y definir estrategias integrales de intervención en los espacios educativos, que contribuyan a la generación de una cultura de paz, mediante la corresponsabilidad de todos los actores de la institución educativa.

Este instrumento es resultado del trabajo de los docentes del ITSPN y de veinte y tres -23- estudiantes de la carrera de Seguridad Pública del período académico junio – noviembre 2016 en las actividades de Vinculación con la Sociedad.

ABSTRACT

The technological Policía Nacional Norte – ITSPN-, in collaboration with the Dirección Nacional de Policía Comunitaria developed a manual to do the integral analysis to the material security to the educative institutions, with the purpose to inside meaningfully on the reduction about the violence and the delinquency around these instructions.

This instrument serves to support to the police servers that are graduated as technologists at public security do the execution of the material security looking for strengthen the working that the National Police is developing inside the educative institutions, by mean the project “Sembrando Seguridad en los Jóvenes”.

The application of the integral studio to the material security permits to systematize the learning obtained and define integral strategies of the intervention on the educative spaces, that contribute to the generation of the

peace culture, by mean the corresponsability from the whole participants of the educative institutions.

This instrument is the result of the work of the professors of the ITSPN and twenty three students of the Public Security career of the academic period june-november 2016 in the society linking activities.

1. INTRODUCCIÓN

El manual utiliza como enfoque la Seguridad Humana que es “un concepto **centrado en las personas** y sitúa a la persona como el “sujeto de estudio”. Por lo tanto, toma en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad, e identifica el umbral para considerar que la vida humana se encuentra amenazada de forma intolerable” (ONU, 2003, pág. 7).

La seguridad humana busca garantizar una diversidad de derechos individuales y colectivos. La seguridad física es una modalidad específica y un concepto delimitante de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y ambiental, más específicamente con la identificación y análisis de las amenazas, factores físicos que circunscriben la construcción de un ambiente seguro de quienes los habitan.

El manual es un instrumento que aporta a la “Seguridad Integral”, establecida en el Art. 3, numeral 8, de la Constitución de la República del Ecuador, vigente; y el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014 – 2017 (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014). Por lo cual, esta herramienta se enfoca en los factores físicos en torno al funcionamiento, distribución y control de las unidades educativas; y los resultados del análisis de la seguridad física, busca la reducción de la vulneración de los derechos de la comunidad educativa y del cometimiento de delitos.

1.1. Objetivo General

Desarrollar un manual para la implementación del análisis integral de la seguridad física de las instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), desde un enfoque de la seguridad humana para fortalecer la seguridad ciudadana dentro y fuera de los espacios educativos.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar los factores y las dinámicas –sociales- que inciden en la seguridad física.

- Analizar y sistematizar la información sobre el funcionamiento, distribución y control de la institución educativa.
- Elaborar un plan de mejoras que incluya estrategias que reduzcan el nivel de vulnerabilidad física.

1.3. Alcance legal

Este manual tiene como sustento los siguientes fundamentos normativos:

- La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 3, numeral octavo; Arts. 26, 44, 45, 66, 163, 261, 326, numeral quinto, 340, 347 literal, 389.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado en sus Arts. 1, 2, 3 y 23.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, en sus Arts. 15, 34, literal c.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional, en sus artículos 4, literal a y k; y, 54.

1.4. Enfoques

La implementación de la metodología de estudio utiliza tres enfoques que permiten realizar un análisis de la seguridad física de las instituciones educativas de forma integral.

Participativo

Este enfoque hace referencia a una actividad en cuyo proceso están involucrados, tanto los investigadores -equipo técnico o agentes externos-, como los mismos destinatarios del programa, que ya no son considerados como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar la realidad en la que están implicados (Sánchez Nájera, 2009, pág. 194).

El estudio de seguridad física de las instituciones educativas tiene como enfoque la investigación-acción-participativa (IAP), cuyo propósito es que la gente participe para transformar y ser protagonista de los cambios sociales de su entorno (Ander-Egg, 2003).

Interculturalidad

El enfoque de interculturalidad se entiende como: “la inclusión de conocimientos y modos de producción de conocimientos, formas de aprendizaje, lenguas, historias, visiones de mundo y proyectos de futuro de los pueblos indígenas y afrodescendientes (...)”. (Mato, 2008, pág. 89).

Para determinar la percepción de inseguridad de los actores se aplicará el enfoque de interculturalidad.

Género

El enfoque de género es una perspectiva amplia que permite evidenciar que los roles de género son productos de construcciones histórico – culturales alrededor del sexo y por tanto no son estáticos, sino dinámicos (Lagarde, 1996).

Este enfoque en el estudio de seguridad física permite identificar de forma diferenciada la percepción tanto de los hombres como de las mujeres de los diferentes mecanismos de control, distribución y apropiación de los espacios

En resumen, los enfoques de participación, género e interculturalidad permitirán discriminar la vulnerabilidad de acuerdo con los mecanismos de control, los espacios de uso común y el acceso de los actores a estos espacios.

1.5. Consideraciones generales

- Establecer el plan de trabajo que contenga: actividades, objetivos, fechas, responsables y resultados a ser alcanzados durante el levantamiento del análisis integral de la seguridad física de las instituciones educativas.
- Comprometer a las autoridades de la institución educativa, para mejorar la seguridad física e integral.
- Involucrar a todos los actores de la comunidad educativa en el análisis de la seguridad física: estudiantes, docentes, autoridades, madres y padres de familia, personal administrativo y de servicios.
- Identificar los actores estatales y sociales que inciden en la seguridad física de las instituciones educativas.
- Conocer y aplicar los instrumentos, herramientas y técnicas que contiene el presente manual.
- Dimensionar el alcance del análisis de la seguridad física, no como una solución definitiva a los problemas de seguridad, sino más bien como un punto de partida para el mejoramiento de la convivencia en la institución educativa

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA DE LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA SEGURIDAD FÍSICA

El análisis integral está conformado por una serie de acciones que implica la implementación de técnicas participativas y de análisis tanto del entorno social como de la identificación de los factores de seguridad física de la institución educativa.

2.1. Recopilación de fuentes primarias y secundarias del contexto y de la institución educativa

Esta fase está integrada por la ejecución de dos actividades:

2.1.1 La recopilación de información de los focos de inseguridad en base a las ordenanzas municipales o metropolitanas¹, que se tabularán y georeferenciarán en la respectiva zona de incidencia de la institución educativa.

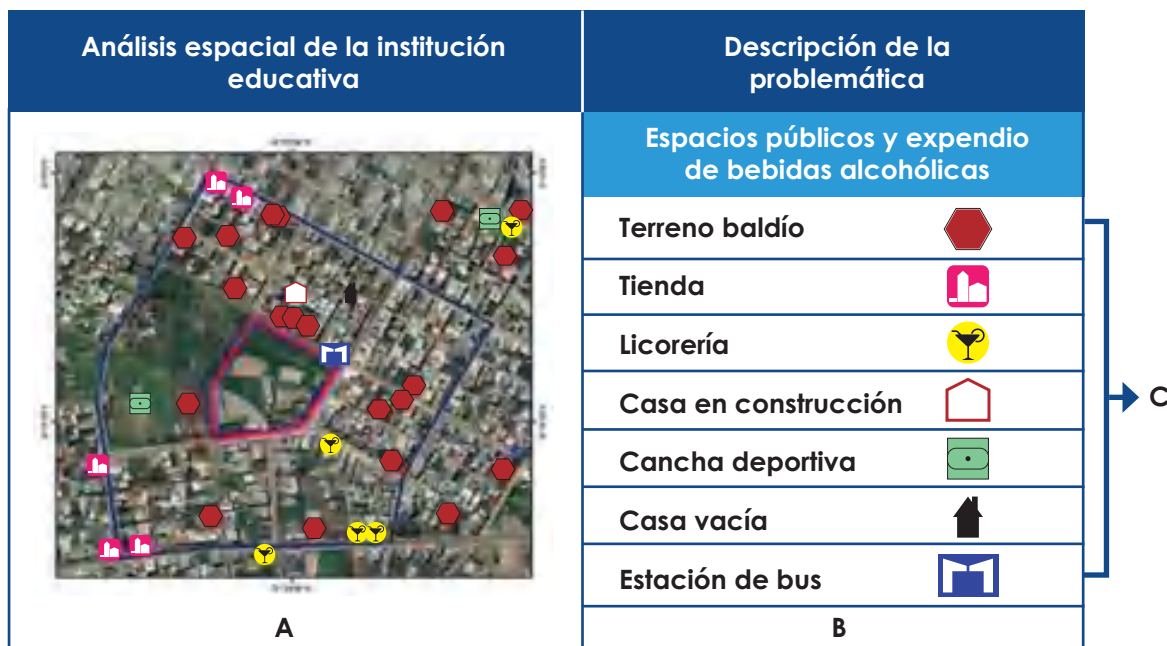


Figura 1. Georreferenciación de los focos de inseguridad

- A.** Corresponde a la ubicación espacial de la institución identificando los posibles focos de inseguridad de acuerdo a la simbología propuesta.
- B.** Simbología de los focos de inseguridad.
- C.** Cantidad de focos de inseguridad encontrados.

de información primaria y secundaria del entorno al establecimiento educativo. Mediante un reconocimiento territorial se pueden determinar los posibles focos de inseguridad.

2.1.2 Recopilación y tabulación de información referente a las faltas ocurridas durante el último período lectivo y registrado por el Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa.

La construcción de la figura 1 responde a un proceso de levantamiento y sistematización

Falta	Nombre del estudiante que cometió la falta	Edad	Fecha/Hora
Droga			
Fuga			
Violencia entre pares			
Alcohol			

De ser necesario aumentar filas.

¹ La recopilación de información referente a centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1A (Bares, billares con venta de licor, cantinas, video, bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos) que están ubicados a: A menos de 100 metros de distancia centros preescolar, escolar (nivel básico), colegios secundarios, unidades educativas (niveles básico y bachillerato) (Ordenanza Metropolitana No. 0308). A menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación como (Centros tecnológicos e institutos de educación superior y universidades de más de 20 aulas), (...). (Ordenanza Metropolitana No. 0308).

2.2. Análisis de los factores de la seguridad física de la institución educativa

Esta fase contempla la aplicación de una ficha de observación estructurada para el análisis de la seguridad física de la institución educativa.

El análisis tiene como objetivo determinar el nivel de incidencia del funcionamiento, control y la distribución física de la institución educativa considerando: amenazas externas, amenazas internas y vulnerabilidades físicas. Estas variables permiten determinar el nivel de seguridad física y las posibles acciones correctivas a realizar en corresponsabilidad con los actores de la comunidad educativa (UNICEF, 2012).

La ficha técnica está estructurada por los siguientes elementos:

2.2.1. Información general de la institución educativa, conformada por:

- Nombre de la institución.- Donde se debe ubicar el nombre de la institución educativa.
- Dirección.- Dirección completa donde se encuentra ubicada la institución educativa.
- Provincia.- Provincia a la que pertenece la institución educativa.

- Zona/Distrito/Circuito.- Indicar la zona, el distrito y el circuito al cual pertenece la institución educativa.
- Georreferenciación.- Agregar las coordenadas geográficas (latitud y longitud) para que la institución educativa pueda ser visualizada y ubicada en un mapa.
- Detalle de la cantidad de personas que conforman la institución educativa entre profesores, personal administrativo y alumnos, en cada grupo clasificando entre hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Mapa del sitio.- Se refiere a la imagen obtenida a través de una herramienta de información geográfica (por ejemplo google earth) que muestre la ubicación del sitio (institución educativa).
- Referenciar los organismos básicos de respuesta.

2.2.2. Amenazas externas: Realizar el análisis de las amenazas externas de la institución educativa de acuerdo al nivel de susceptibilidad: baja, media o alta. Las amenazas consideradas son las siguientes: Origen geológico, hidrometeorológico, biológico y antrópico.

Análisis de las amenazas externas de la institución educativa*					
Amenazas de origen geológico	Nivel de susceptibilidad			Ponderación	Observación
Descripción de la amenaza:	Baja	Media	Alta		
<input type="checkbox"/> Sismos <input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/> Tsunamis <input type="checkbox"/> Derrumbes, deslizamientos <input type="checkbox"/> Otro					

2.2.3. Amenazas internas: Realizar un análisis para determinar la susceptibilidad que tiene la institución educativa ante las amenazas internas, basados en los niveles de control, distribución física y funcionamiento.

El nivel de susceptibilidad se debe evaluar en función de la cantidad de amenazas, de lo cual se determinará: baja -si se han pre-

sentado de 1 a 3 hechos-, media -si se han presentado de 4 a 5 hechos-, alta -si se han presentado un número mayor o igual a 6 hechos-; para obtener estos datos se deberá revisar: partes de registros de UPC's cercanos, bases de datos de denuncias de la Fiscalía; y, registro de sanciones y amonestaciones del Consejo Directivo, Departamento de Consejería Estudiantil, entre otros de la institución educativa.

Análisis de las amenazas internas de la institución educativa*					
Control	Nivel de susceptibilidad			Ponderación	Observación
	Baja (de 1 a 3 hechos)	Media (de 4 a 5 hechos)	Alta (más de 6 hechos)		
Descripción de la amenaza:					
Portación de armas Ingreso de drogas permitidas a la institución educativa Ingreso de drogas no permitidas a la institución educativa Hurto a personas (al interior de la institución educativa) Hurto a personas (al exterior de la institución educativa) Microtráfico					

2.2.4. Vulnerabilidades

En este punto se evalúa la vulnerabilidad física de las instituciones educativas de acuerdo a los niveles de control, distribución física y funcionamiento. El resultado permite determinar el nivel de vulnerabilidad alta, media o baja, de acuerdo a los rangos establecidos.

2.2.5. Índice de Seguridad Física

El Índice de Seguridad Física de las instituciones educativas resulta del cálculo que permite procesar elementos cualitativos y cuantitativos, estableciendo los niveles de exposición tanto para amenazas internas y externas, así como también el nivel de vulnerabilidad.

Amenazas	Porcentaje de exposición	Nivel de exposición
Amenazas externas	64 %	Medio
Amenazas internas		

Vulnerabilidades	Porcentaje de vulnerabilidad	Nivel de vulnerabilidad
Factor de distribución	9,33 %	Media
Factor de control	25,67 %	
Factor de funcionamiento	22,91 %	

Índice de seguridad física		
Amenazas	Vulnerabilidades	Índice de seguridad física
19 %	40,54 %	59,82 %
		Bajo

2.3. Elaboración del mapa de percepciones de inseguridad de la institución educativa

El mapa de percepciones permite que los actores de la institución educativa evalúen in situ los factores de la seguridad y las relaciones que se realizan entre los sujetos y los espacios físicos de la institución educativa.

Para la identificación del mapa de percepciones de inseguridad se utilizó como técnica “la marcha exploratoria”. La marcha está guiada por medio de preguntas orientadoras, con el fin identificar sentimientos de inseguridad que tienen las personas en relación con el espacio físico de la institución educativa y su entorno. Estas percepciones son graficadas mediante mapas.

Los responsables de planificar la marcha exploratoria en coordinación con los directivos de

las instituciones educativas son los técnicos en seguridad física. Los técnicos, antes de ejecutar la marcha deben prestar especial atención a las necesidades específicas de seguridad de: Personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

Antes de iniciar la marcha exploratoria se debe definir y delimitar la zona y la ruta que se seguirá. Con este fin se elaborará un croquis con la ruta, que comprenderá todo el establecimiento educativo o ciertos espacios como: estacionamientos, baños, bar, alrededores, algún camino peatonal, canchas deportivas, entre otros.

Se recomienda llevar durante la marcha instrumentos que permitan recoger la mayor cantidad de datos e información; por ejemplo: una cámara o grabador de video, una grabadora de audio, entre otros.

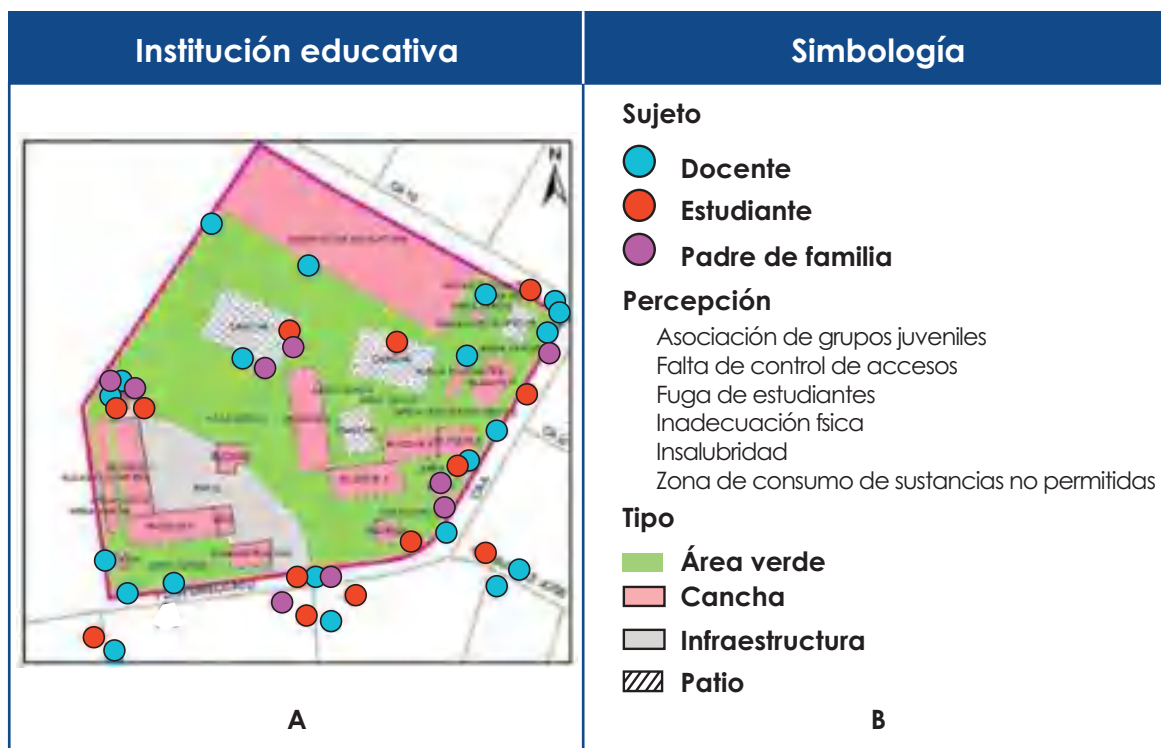


Figura 2. Mapa de percepciones

A. Ubicación de los actores de la comunidad educativa de acuerdo a las percepciones.

B. Simbología

En la figura 2 se representa el resultado de las percepciones de inseguridad de los actores de la comunidad educativa, información que se obtuvo a través de la realización de una marcha exploratoria al interior y entorno del establecimiento educativo.

2.4. Elaboración del mapa de victimización del entorno de la institución educativa

La elaboración del mapa de victimización tiene como instrumento de referencia los “mapas cognitivos compuestos utilizados como instrumentos de victimización”.

Los mapas de victimización permiten reconocer dónde están los sitios de un territorio que tienen alta peligrosidad y se

construyen a partir de las declaraciones de sujetos que fueron víctimas o testigos.

El mapa se alimenta a partir de datos recolectados de entrevistas entre los tcni-

cos de seguridad y los actores de la comunidad educativa -estudiantes, padres de familia, docentes; y, personal administrativo y de servicios-.

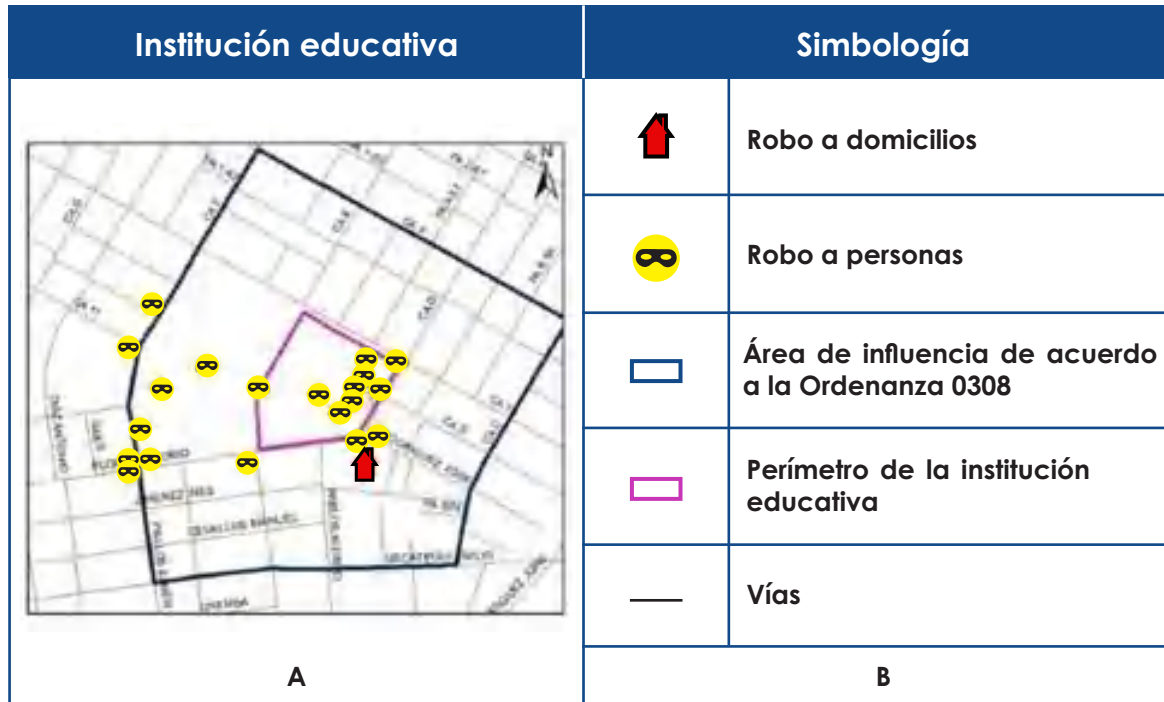


Figura 3. Mapa de victimización

- A. Identificación de los lugares donde se han cometido los delitos.
- B. Simbología

Para construir un mapa de victimización se debe estructurar un acercamiento a los actores de la comunidad educativa, cuyo objetivo será graficar sitios, calles, parques, lugares, sectores en los que

han sido víctimas de algún tipo de delitos.

2.5. Plan de Mejoras de la Seguridad Física

La obtención del plan de mejoras se establecerá a partir de la priorización de acciones resultantes de la percepción de los actores y las consideraciones tcnicas del índice de seguridad física.

Plan de mejoras de la seguridad física					
	Percepciones	Consideraciones técnicas	Prioridad	Definición de acciones	Responsables
1					
2					
3					
4					
5					

Los parámetros de la prioridad están definidos en: Urgente, Importante y Necesario, entendiendo como máxima prioridad a lo urgente. Todas las acciones que están contempladas en el Plan deben tener un responsable que las ejecute.

Es importante señalar que las acciones además de ser estructurales o de equipamiento, deben propender a mejorar la dinámica de los actores y modificar aptitudes y prácticas que alteren la seguridad física de las instituciones educativas.



Rectores, jefes de Distrito, docentes y estudiantes involucrados en el estudio de seguridad.

2.6. Socialización de los resultados

El análisis integral de la seguridad física de las instituciones educativas se presentó en un informe que contiene una introducción, los análisis, unos hallazgos y el plan de mejoras.

Los resultados se socializaron en una reunión en la que estuvieron presentes las autoridades de la institución educativa y de las Unidades de Policía Comunitaria del sector. Este encuentro sirvió para obtener la retroalimentación del estudio de seguridad física y exponer las acciones a seguir para mejorar el índice de seguridad física.

De la reunión final surgieron obligaciones y responsabilidades para:

- a) Las Unidades de Policía Comunitaria se comprometieron a ejecutar futuras inspecciones e implementación de capacitaciones que consideren las dinámicas y percepciones de inseguridad de los actores.
- b) Las instituciones evaluadas serán responsables de gestionar la implementación de medidas de reducción de vulnerabilidad estructural y no estructural necesarias en los plazos recomendados.

Finalmente, se realizó un acta entrega – recepción junto con el informe final, que incluyó la documentación y las evidencias recolectadas, en una carpeta identificada con el nombre de la institución.

GLOSARIO

Amenaza

Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropog -

nico, que puede producir efectos adversos, daños y pérdidas en las personas, la producción, la infraestructura, la propiedad, los bienes y servicios y el medio ambiente.

Centro educativo: Otras denominaciones son centro escolar, institución educativa, plantel, escuela, conjunto educativo; se refiere a la unidad prestadora del servicio y no la edificación como tal o a la existencia de una institución -personalidad técnica administrativa-, es decir, un centro educativo puede estar constituido por uno o varios edificios, y en estos pueden funcionar en diferentes turnos varias instituciones.

Comunidad educativa: Otras denominaciones son comunidad escolar, asociación escolar, entre otros; se refiere al colectivo constituido por los usuarios y beneficiarios del centro educativo: alumnos y alumnas o educandos; padres y madres, representantes o acudientes; personal docente -maestros y maestras, docentes o profesores y profesoras-; personal administrativo -directores y directoras, secretarios o secretarías, asistentes -; personal obrero -conserjes, cocineros o cocineras, jardineros o jardineras, celadores o celadoras-; y, todas aquellas personas que hacen vida en torno al centro educativo.

Control

Es un factor de la seguridad física que posibilita el análisis de los sistemas manuales y electrónicos de seguridad en los accesos de ingreso o de salida de la institución educativa. Permite identificar las medidas de seguridad a considerar en el control de las actividades de la institución educativa.

Distribución

Es un factor de la seguridad física que determina espacialmente la ubicación de las instalaciones físicas, espacios de recreación y de servicios con las que cuentan la institución educativa. Al realizar el análisis de este factor podemos identificar las barreras físicas y naturales que afectan a la seguridad de los actores de la comunidad educativa.

Exposición

Es el nivel de vulnerabilidad de una persona, bien o instalación frente a una amenaza de origen natural o antrópico. Determina el riesgo de la posibilidad de ocurrencia de un evento adverso.

Funcionalidad

Correspondencia entre la satisfacción de las necesidades educativas y las exigencias funcionales pedagógicas, asegurando: a. versatilidad de los espacios educativos que responda a los cambios del currículo. B. adaptabilidad a distintas formas de posición de mobiliario para la realización de actividades individuales y de grupo. C. articulación coherente de ampliaciones con los edificios originales.

Funcionamiento

Es un factor de la seguridad física que se dimensiona desde la relación de los actores en el uso de las instalaciones físicas de las instituciones educativas. Analiza los procesos y/o prácticas que están establecidas en los procesos educativos, gestión administrativa y mantenimiento de los equipamientos y las instalaciones.

Prevención

Medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que se desarrollen y se consoliden.

Riesgo

Es la probabilidad de que un evento físico potencialmente destructor ocasione daños con consecuencias desastrosas para la sociedad. Riesgo = -Amenaza, vulnerabilidad-.

Sistema de circuito cerrado de televisión

Es una tecnología de videovigilancia diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades. Se le denomina circuito cerrado puesto que todos sus componentes están enlazados.

Vulnerabilidad

Es la condición de fragilidad o susceptibilidad determinada por factores físicos, económicos, sociales, políticos y ambientales que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir serios daños en caso del impacto de una amenaza natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ander-Egg, E. (2003). Repensando la investigación-acción-participativa. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.
2. Astudillo, J. P., & Delgado, E. (abril de 2012). Sistema de localización, monitoreo y control vehicular basado en los protocolos GPS/GSM/GPRS. Cuenca.
3. Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: la perspectiva de género. En Género y feminismo, desarrollo humano y democracia (págs. 13-38). España: Ed. Horas y HORAS.
4. Lambrick, M., & Travers, K. (2008). Women's Safety Audits: What Works and Where? Safer Cities Programme, UN-Habitat.
5. Mato, D. (2008). Diversidad Cultural e Interculturalidad. Caracas: IE-SALC-UNESCO.
6. Ministerio Coordinador de Seguridad. (2014). Plan de Seguridad Integral 2014 - 2017. Quito: El Telegrafo. Obtenido de <http://capacitacion.gestionderiesgos.gob.ec:84/files/original/bea6d2b2de6c1bea2c94aa8f37807d4f.pdf>
7. Organización de Naciones Unidas (ONU). (2009). Teoría y práctica de la Seguridad Humana. Washington: ONU.
8. Sánchez Nájera, R. M. (2009). La investigación-acción-participativa en la gestión de iniciativas locales de desarrollo de la actividad artesanal textil de Guadalupe Yancuictlalpan, estado de México. Quivera, 191 - 218.
9. UNICEF. (2012). Índice de Seguridad Escolar: Guía de Implementación.

¿ES POSIBLE EL BUEN USO DEL COMBUSTIBLE SUBSIDIADO EN EL ECUADOR?



OSWALDO ERAZO ARBOLEDA

- Economista de profesión (Universidad Central del Ecuador).
- Magíster en Gerencia Empresarial MBA, (Escuela Politécnica Nacional).
- Cuenta con posgrado virtual en Economía Social y Gerencia de Cooperativas (Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina).
- Docente a tiempo completo del ITSPN.
- Profesional con amplia experiencia en la comercialización nacional de combustibles, ha escrito artículos sobre Subsidios, Mercado Nacional de Combustibles, Margen de Comercialización, Mercado de Gas Natural y de GLP entre otros.
- Su opinión es tomada y reproducida por la prensa nacional e internacional en temas de precios de combustibles o de comercialización de derivados del petróleo.

ANTECEDENTES.-

Este ensayo titulado ¿Es Posible el Buen Uso del Combustible Subsidiado en el Ecuador? como tal, realiza una breve introducción de la teoría económica de subsidios; un análisis estadístico del presupuesto anual del Estado para subsidios, basado en información del Ministerio de Finanzas; datos de subsidios y volúmenes por combustible según EP Petroecuador, lo que en su conjunto busca realizar una descripción general de los subsidios a los combustibles y el control a la comercialización del combustible en el Ecuador. Resaltando que antes que realizar un análisis profundo por producto y por segmento de comercialización, lo que se trata es de desarrollar **una propuesta base de discusión**, abierta a ser completada o simplemente reformulada, ya que es un tema además de económico, político.

La aplicación de subsidios como parte de la política fiscal es un tema analizado y discutido en el país, porque representa un importante egreso fiscal -en especial los subsidios a los combustibles-; los que han tomado ac-

tualidad no solamente por: la disminución del precio internacional del barril de petróleo; por la firma del Decreto Ejecutivo No. 799 de 15 de octubre de 2015 por parte del Presidente de la República en el que reforma "... el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Derivados del Petróleo"; y por la aplicación de la Ley Solidaria a través del incremento del IVA al 14 % a los combustibles.

Es así que, en relación al Decreto Ejecutivo No. 799 y recogiendo lo expresado por el Presidente de la República, la prensa se refirió de la siguiente forma:

"Desde Carchi, el presidente Correa lo explicó este viernes. "Hemos hecho una revisión y ahora sí estamos quitando los subsidios para los ricos, no para los pobres, vamos a ahorrar 300 millones anuales", dijo." (El Universo, 2015).

El Telgrafo, en relación a este tema y recogiendo también expresiones del Presidente de la República señaló:



Fotografía petroleo360.com

“Retirar subsidio a combustibles de empresas ahorrará \$337 millones.... Correa aclaró que transportistas, pescadores, pequeña industria y los hogares no se verán afectados por el retiro del subsidio a combustibles como el diésel y gasolina, sino solo los grandes negocios.”....” Añadió en que esta medida tampoco afectará al transporte terrestre nacional de personas o de carga, a la pesca en general, al precio del gas de uso doméstico, ni a quienes utilizan combustibles para sus vehículos particulares.

Por tanto se debe analizar dicho Decreto y su importancia, ya que en l, se añade al artículo 1 del Reglamento Sustitutivo lo siguiente:

“El precio de venta en terminal para los productos GLP para uso comercial e industrial Diésel 2, Diésel Premium, gasolinas y Fuel Oil No. 6 para el sector industrial, a excepción de las cuantías domésticas, será determinado en forma mensual por la EP Petroecuador, en base al costo promedio ponderado más los costos de transporte, almacenamiento, comercialización, un margen que podrá definir....”(Decreto No.799, 2015)

De la misma forma y con el fin de aplicar la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsa-

bilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, se estableció el incremento de la tarifa de IVA al 14 % en ciertos productos incluidos los combustibles del segmento automotriz, durante el periodo de hasta un año. Los combustibles tuvieron un cambio en su precio de terminal para mantener el PVP.

Pero ¿qu son subsidios? ¿Para qu sirven? ¿Son parte de las políticas económicas? ¿Deberían ser permanentes? ¿Quin se en - carga del control del buen uso de los combustibles? Con estas interrogantes es necesario revisar el tema subsidios, en especial el subsidio a los combustibles.

BREVE TEORÍA ECONÓMICA DE SUBSIDIOS

En teoría económica se explica que los recursos tanto naturales, financieros, así como los bienes y servicios son escasos, por tanto resulta difícil producir todo lo que necesita una sociedad para satisfacer las necesidades de la población. A su vez señala que frente a las disyuntivas que se presentan, se deben tomar decisiones. (Erazo, 2013).

Sin embargo, es necesario resaltar que, previo a tomar decisiones económicas por parte del Estado deben ser analizadas profundamente porque podrían llevar un costo social y político, siendo una de estas decisiones la aplicación de subsidios, pero a quin, por qu sí o por qu no, dónde y desde cuándo. (Erazo, 2013).

Para tener una mejor comprensión, se explica que *“El estudio de la economía tiene múltiples facetas, pero se encuentran unificadas por varias ideas fundamentales.”* (Mankiw, 2009), ideas que Mankiw las agrupa en los *“Diez Principios de la Economía”*.

Así, el principio sexto, (Mankiw, 2009) establece que *“Normalmente los Mercados son un Buen Mecanismo Para Organizar la Actividad Económica”*; desde este punto de vista, las empresas -entendiéndolas como oferta- son las que deciden qué bienes y servicios producir, en cambio las familias -entendiéndolas como demanda- deciden qué cantidades de los mismos comprar para satisfacer sus necesidades, destacando que en el mercado conviven muchos compradores y vendedores, que buscan cada cual por su lado su bienestar.

Desde este punto de vista, la economía de mercado organiza la actividad económica, tratando de promover el bienestar general de la sociedad. Adam Smith en 1776 afirmó que los hogares y las empresas interactúan en los mercados como si fueran guiados por una mano invisible que los dirige para obtener los resultados deseados en el mercado, sosteniendo que los precios se ajustan para ayudar a los compradores y vendedores a obtener resultados que en muchos casos maximicen el bienestar de la sociedad en su conjunto, esto significa que la búsqueda del bienestar individual ayuda a mejorar el bienestar general...

Explica Mankiw, que Adam Smith sostenía que los precios se ajustan para ayudar a los compradores y vendedores a obtener resultados que en muchos casos maximicen el bienestar de la sociedad en su conjunto, esto significa que la búsqueda del bienestar individual ayuda a mejorar el bienestar general; que puso énfasis en que si el gobierno impide que los precios se ajusten naturalmente a la oferta y la demanda, impide que la mano invisible funcione para coordinar las decisiones de millones de hogares y de empresas.

En el libro *La Riqueza de las Naciones* Smith decía: *“si se deja a la gente perseguir su interés personal en mercados libres... los guiará una “mano invisible” que los hará producir al nivel del producto agregado más elevado y eficiente”*. (McEachern, 2003).

Continuando con el análisis, el mismo autor señala también que *“Algunas Veces el Esta-*

do Puede Mejorar los Resultados del Mercado” (Mankiw, 2009),... principio que justifica la presencia -algunos dirán injerencia-, del Estado en la economía para,... *“promover la eficiencia y la equidad”* las cuales son las dos grandes razones para que el Estado pueda intervenir en la economía... ya que el mercado por sí solo no asigna eficientemente los recursos (lo que se considera falla del mercado). Se conoce que el mercado no siempre puede garantizar una distribución equitativa de la prosperidad económica, justificando la intervención del Estado a través de la implementación de políticas económicas. Punto que nos lleva a revisar el pensamiento de Keynes.

Keynes (1936) impulsó su teoría de intervención del Estado en el manejo macroeconómico como consecuencia de la crisis en Estados Unidos en 1930. Es así que en 1936, a través de su libro *“Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”* aseguraba que las fuerzas del mercado no garantizaban un elevado nivel de producción y empleo, y propuso que *“el gobierno debía liberar a la economía de la depresión por medio del incremento de la demanda agregada.”* (McEachern, 2003), enunciado que determina que hay que generar demanda para dinamizar la economía.

Keynes propuso una *“política fiscal expansionista”*; es decir: el gobierno al incrementar su propio gasto y/o reduciendo los impuestos desde el lado privado estimula la demanda, el consumo y la inversión.

El gobierno, de esta manera recauda valores a través de impuestos y/o aranceles, entre otros ingresos, y realizando gastos busca: disminuir los efectos del ciclo económico (*“es una oscilación de la producción, la renta y el empleo de todo un país, que suele durar entre 2 y 10 años y que se caracteriza por una expansión o contracción general de la mayoría de los sectores de la economía”*) (Samuelson, 2002) y redistribuir la riqueza de la manera más equitativa posible. Es así que dentro de la política fiscal, mantiene transferencias de recursos o subsidios con los que busca proteger a los menos favorecidos mediante pagos periódicos y permanentes (McEachern, 2003).

Un concepto de Subsidio es

“la ayuda económica oficial para atender ciertas necesidades individuales o colectivas... es el costo social que asu-

me el Estado en beneficio de sus habitantes con el fin de no incrementar su costo de vida, compartiendo parte del costo de los productos de primera necesidad, o para propiciar el desarrollo de determinadas líneas productivas... Se lo considera como un obstáculo para el mercado y una distorsión de la competencia.”(Acosta, 2006, p. 309).

Los subsidios constituyen una parte del costo del bien o servicio que en este caso, el sector público lo asume con el fin de mantener relativamente bajo el precio y de esta manera contribuir a realizar una redistribución de la riqueza.

“Algunas veces los gobiernos establecen por ley un precio máximo o uno mínimo en lugar de gravar o subvencionar un bien... Aunque siempre existen presiones políticas para que se mantengan precios bajos y los salarios altos, la experiencia nos ha enseñado que los controles sectoriales de los precios y de los salarios tienden a provocar grandes distorsiones económicas”. (Samuelson, 2002).

En consecuencia, los subsidios son una parte del costo -sea del bien o servicio- que el sector público lo asume con el fin de mantener un precio estable, y accesible al consumidor.

LOS SUBSIDIOS ENERGÉTICOS EN EL ECUADOR

Se expresó que los subsidios al tener un significativo peso en los egresos del Estado, generan mucha discusión y diversos criterios, es así que a continuación se reproduce parte de la opinión del Matutino El Telgrafo de 19 de octubre de 2015, de título Los subsidios revelan ese modo de entender la justicia económica, que señala:

El mundo de la economía es un campo rico en complejidades y posibilidades, mucho más cuando los recursos y los bienes abundan para unos y son escasos para otros. Y por eso cuando las políticas públicas fijan mecanismos para desarrollar la economía, sin afectar a unos por beneficiar a otros, las subvenciones aparecen como una herramienta... (Telgrafo, 2015).

Revisando el libro "Breve Historia Económica del Ecuador, se puede señalar que "...

mientras duró el auge petrolero, el Estado se constituyó por primera vez en el actor principal en el proceso de desarrollo.” (Acosta, 2.006) Durante este periodo, se subsidió al sector privado a través del congelamiento de precios de bienes y servicios, así como exoneraciones tributarias y arancelarias para facilitar la importación de bienes de capital, con el fin de buscar la modernización de la industria nacional.

Se otorgaron créditos preferenciales para la industria, y se implantaron barreras arancelarias que protegían la producción local, entregando créditos subsidiados y el Certificado de Abono Tributario que el Estado otorgaba a las empresas por las exportaciones que incluían amplio uso de mano de obra, es decir que tenían un significativo valor agregado, buscando con esta política la industrialización del país, la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones, modelo de desarrollo que se lo aplicó desde 1980. (Acosta, 2.006)

Este auge duró hasta 1982, (gobierno de Oswaldo Hurtado) periodo en que el "precio del crudo oriente pasó de 2,4 dólares por barril en 1972, a 34,4 en 1981, y empezó a caer en 1982 de 32,5 y llegando a 9 dólares por barril en 1986" (Acosta, 2.006).

En el Gobierno de Sixto Durán Ballón, aparecieron los racionamientos eléctricos, y se subsidió plantas de generación térmica; El gobierno de Bucaram (1996), eliminó el subsidio al GLP, a la vez que cobraron en hospitales populares los servicios; continuaron los incrementos en los precios del diésel y gasolina extra, queriendo revertir sus medidas en febrero de 1997. (Acosta, 2.006)

El gobierno de Mahuad (1998-2000), creó el "bono solidario" consistente en la entrega de 100.000 sucres, equivalente a 20 dólares de la época, y que estaba dirigido a un millón de ecuatorianos, (este subsidio estuvo presupuestado para el año 2014 en 715 millones de dólares, 750 en 2015 y 621 en 2016), a la vez que eliminó los subsidios al gas, gasolina y a la electricidad, que ascendían a 500 millones de dólares (según el Presupuesto General del Estado para el año 2014 los subsidios a los combustibles ascendieron a 3.888 millones de dólares, 3.493 en 2015 y 1.888 en 2016). El precio del cilindro de 15 kg de gas doméstico pasó de 4.900 sucres a 20.000 sucres y posteriormente a 25.000 sucres. (Acosta, 2.006).

“Desde el año 2000, la estructura de subsidios energéticos se profundizó, al punto que los precios de los combustibles permanecen congelados desde el año 2003, (2001, en el caso del GLP) y se ha creado una serie de nuevos subsidios en el sector eléctrico”, (Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad 2008).

LOS SUBSIDIOS EN LA POLÍTICA FISCAL DEL ECUADOR

Los subsidios están contemplados en la Constitución del Ecuador en el numeral 2 del artículo No. 285, señalando que “La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- 1.- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos
- 2.- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados....”.

Los subsidios para el año 2016, según el Presupuesto General del Estado ascienden a 3.193 millones de dólares, de los cuales el 59.1 % corresponden a subsidios en combustibles seguido por el subsidio al bono de desarrollo humano y a la seguridad. En el cuadro No. 1 se nota que los subsidios a los combustibles en el presupuesto disminuyen de 3.493 millones de dólares en el año 2015 a 1.888 millones en el año 2016.

Cuadro No. 1

Subsidios del Estado					
Datos en millones de dólares					
Subsidios del Estado	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Combustibles	2.867,0	4.539,6	3.888,7	3.493,0	1.888,1
Seguridad social	1.039,8	989,0	1.216,8	1.540,0	576,7
Bono de desarrollo	790,0	879,8	715,9	750,0	621,2
Otros	319,0	195,2	391,9	182,0	107,7
Total	5.015,8	6.603,7	6.213,3	5.965,0	3.193,6

Fuente: Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto
Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

Según el Presupuesto General del Estado el subsidio de combustibles se incrementó en mayor proporción en el año 2013, ya que pasó de 2.867 millones de dólares en el año 2012 a 4.539,6 millones de dólares (cuadro No. 1).

Sobre el tema subsidios, El Comercio, en el artículo de fecha 19 de octubre de 2015 señaló “16 subsidios están vigentes en el Presupuesto, el doble de hace 9 años” destacando lo siguiente:

Los cálculos iniciales del Gobierno apuntaban a destinar USD 5.966,8 mi-

llones para 16 subsidios en este año, pero a través de varias medidas consiguió reducir ese monto en más de USD 1.000 millones.

... un cilindro de 15 kilos se importa a USD 8,25, pero el precio oficial de venta en el país es USD 1,6. Otro elemento a tener en cuenta es que el subsidio a los combustibles se paga con ingresos petroleros. Cuando el precio del barril de petróleo cae por debajo de los USD 39,4, el Fisco recibe cero dólares, porque apenas cubre el costo de producción...”. (El Comercio, 2015)

Cuadro No. 2

Subsidios del Estado					
Participación porcentual de los subsidios a los combustibles en relación al total subsidios					
Subsidios del Estado	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Combustibles	57,2 %	68,7 %	62,6 %	58,6 %	59,1 %

Fuente: Ministerio de Finanzas y Subsecretaría de Presupuesto
Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

Según datos del cuadro No. 2, se puede observar que la participación porcentual de los subsidios a los combustibles con relación al total subsidios es del 59.1 % en el año 2016, aunque en términos absolutos disminuye, lo que obedece al precio internacional del petróleo que bajó y a la aplicación del Decreto No. 799. Esta disminución de los egresos por concepto de subsidios, si se lo analiza de manera global es beneficiosa para el país, por lo que se evidencia un ahorro, pero es necesario -por no decir obligatorio- verificar el comportamiento futuro de la industria nacional por el posible incremento de sus costos.

¿POR QUÉ LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN EL ECUADOR?

La producción nacional de combustibles no abastece la demanda existente del país. Para que exista balance entre oferta y demanda de diesel, gasolinas y GLP principalmente, se hace necesaria una constante importación de combustibles, ya que el país importó según datos provisionales de EP Petroecuador en el año 2015 un 71,2 % de Diesel, 70,2 % de naftas para gasolinas y 82,6 % de GLP. (Ver cuadro No. 3) porcentaje que se incrementó con relación a años anteriores debido a la repotenciación de la Refinería de Esmeraldas. (Erazo, 2013).

Los subsidios a los combustibles han variado de año a año, ya que en el año 2006 fueron de 1.349 millones de dólares llegando en el año 2013 a 4.539 millones de dólares, y a partir de ese año ha disminuido el egreso, de los cuales los mayores rubros están en el diesel naftas y GLP respectivamente (ver cuadros Nos 4 y 5); disminuyendo a 3.493 millones en el año 2015, y a 1.888 millones en el año 2016, debido principalmente a la baja de los precios internacionales del petróleo, y al retiro del subsidio al sector industrial (Decreto Ejecutivo No. 799).

La distribución del diesel -que es el combustible al cual se destina el mayor egreso pos subsidios, cuadros 4 y 5-, se destina para el uso en los distintos segmentos del mercado de combustibles, en especial automotriz e industrial.

El 21 de octubre de 2015, el diario El Comercio, reproduciendo datos del Balance Energético Nacional, publicado por el Ministerio de Sectores Estratégicos, señala que *El diésel es una fuente importante de energía para la industria ecuatoriana. El 41 % de la energía que consume este sector es diésel, seguido de electricidad (29 %) y fuel oil (16 %).*

Cuadro No. 3

Importación de combustibles (Datos en barriles) Datos provisionales (ene - dic 2015)					
Combustible	Producto Nacional	Producto Importado	Total Consumo	Porcentaje Importado 2015	Porcentaje Importado 2015
Diésel	10.196.497	25.216.563	35.413.060	71,2 %	63,70 %
Gasolinas	8.294.913	19.579.331	27.874.244	70,2 %	61,70 %
GPL*	2.213.458	10.476.321	12.689.779	82,6 %	79,80 %

Fuente: EP Petroecuador

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

VARIARON LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES DESDE EL AÑO 2015...

Según datos del Banco Central que reproduce El Universo el 14 de octubre de 2015, de enero a agosto de 2015 el Estado desembolsó 1.359 millones de dólares en subsidios destinados para combustibles, es decir alrededor de 2.000 millones para el año 2015 en subsidios a los combustibles, volumen mucho menor a lo estimado de 3.493 millones para ese año.

Comparando los 1.359 millones de enero a agosto del 2015 con el mismo periodo del año 2014 que fue de 2.631 millones, se presentó una disminución del 48%.

“Cifras del Banco Central señalan que la importación de nafta cuesta 40 % más de lo que se recauda por venta interna. Por ejemplo, en agosto de 2015 se pagaron \$ 133,7 millones por importación de ese derivado, pero se vendió en \$ 79,7 millones en el mercado interno.” (Universo, Universo, 2015)

En la edición del 20 de Octubre de 2015, El Telgrafo en el artículo “Las grandes industrias usan el 90 % del disel 2” señala que:

Desde que se suscribió el Decreto Ejecutivo 799 las declaraciones sobre su efecto son diversas. Mientras que el Gobierno sostiene con indicadores y cifras que la eliminación de subsidios en el sector industrial apenas significa el 1% de la producción, los empresarios consideran que afectaría en los costos de los sectores del papel, cartón y madera.

Según el Ejecutivo, la medida no afecta a 28.200 pequeños industriales que consumen hasta 2.000 galones al mes (minería artesanal, agricultores, florícolas, camaronerías y agroindustria alimenticia). Tampoco al transporte terrestre de personas o de carga, a la pesca en general o a los hogares.

Cuadro No. 4

Subsidios a los combustibles					
Datos en millones de dólares					
Tipo de subsidio	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015*	Año 2016
Diésel importado	1.364,4	1.934,9	1.860,2	1.757,5	779,2
GPL nacional e importado	680,1	666,6	672,8	531,5	426,4
Nafta importada	778,9	1.757,6	1.299,5	1.179,8	597,9
Otros (Diluyentes, fuel oil, AVGAS)	43,6	180,6	56,2	26,0	84,6
Totales	2.867,0	4.539,6	3.888,7	3.494,8	1.888,1

Fuente: Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto/Programación 2016
Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

Los datos del cuadro No. 4, demuestran que el presupuesto para el año 2016, se reduce en subsidios a los combustibles ya que de 3.494 millones de dólares presupuestados en el año 2015 disminuyen a 1.888 millones presupuestados en el año 2016.

Cuadro No. 5

Participación porcentual de los subsidios a los combustibles en relación al total subsidios					
Tipo de subsidio	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015*	Año 2016
Diésel importado	47,6 %	42,6 %	47,8 %	50,3 %	41,3 %
GPL nacional	0,8 %	1,4 %	2,6 %	0,5 %	6,5 %
GPL importado	22,9 %	13,2 %	14,7 %	14,7 %	16,1 %
Nafta importada	27,2 %	38,7 %	33,4 %	33,8 %	31,7 %
Otros (Diluyentes, fuel oil, AVGAS)	1,5 %	4,0 %	1,4 %	0,7 %	4,5 %
Totales	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Fuente: Ministerio de Finanzas y Subsecretaría de Presupuesto
Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

Los cuadros Nos. 4 y 5 señalan también que el mayor desembolso por subsidios a los combustibles es al disel, seguido por la nafta y el GLP.

DESPACHOS DE COMBUSTIBLES POR SEGMENTO DE CONSUMO

Otro punto importante dentro del análisis, es la composición de los despachos anuales de combustibles por segmentos de consumo.

Gas Licuado de Petróleo. GLP.- No se puede discutir que el subsidio al GLP beneficia en mayor o menor proporción a toda la población, es así que sobre la base del estudio de subsidios realizado por el Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad del año 2008, se destaca que: *“La política de subsidios ha incentivado la demanda de derivados... de familias de altos ingresos... de industrias que han migrado a tecnologías que usan energías subsidiadas; y de la movilización (contrabando) del producto a los poblados ubicados en la frontera de Ecuador y*

Perú.” Según el mismo estudio señala también que *“... si se considera el GLP para uso doméstico, la inequidad disminuye: los más ricos (el quintil más rico) concentran 24,2 % de este consumo y los más pobres (el quintil más pobre) el 16,3 %.”*

El cuadro No. 4 señala que el mayor desembolso por subsidios a los combustibles es al disel, seguido por la nafta y el GLP.

En el año 2015, los subsidios al GLP representaban el 15.2 % del total subsidios, de 531 millones de dólares en el año 2015, disminuye a 426 millones en el año 2016. Con estos datos y suponiendo que con el anunciado cambio de la matriz energética se llegue a aplicar el proyecto de cocinas de inducción en todos los hogares del país, se lograría una disminución del subsidio a los combustibles en un 15 %.

Cuadro No. 6

Despachos de combustibles por segmentos de consumo						
*Cifras proyectadas sobre la base de datos de						
Segmento	Cifras en barriles			Participación porcentual		
	Año 2014	Año 2015	Año 2016*	Año 2014	Año 2015	Año 2016*
Automotriz	46.700.196	47.730.275	46.031.962	49,3 %	51,4 %	50,9 %
Industrial	14.162.395	11.902.647	9.707.808	15,0 %	12,8 %	10,7 %
Eléctrico	12.775.690	12.557.622	14.509.674	13,5 %	13,5 %	16,0 %
Naviero	4.883.429	4.323.335	4.455.035	5,2 %	4,7 %	4,9 %
Aéreo	2.864.476	2.726.063	2.592.468	3,0 %	2,9 %	2,9 %
Doméstico	13.335.607	13.561.203	13.121.397	14,1 %	14,6 %	14,5 %
Total	94.721.793	92.801.145	90.418.326	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

COMBUSTIBLES PARA SEGMENTO INDUSTRIAL.- En lo que se refiere a los combustibles destinados para uso industrial se evidencia una disminución sostenida desde el año 2014, ya que de un consumo de 14.2 millones de barriles en el año 2014, pasa a 9.7 millones de barriles en el año 2016 (dato estimado según registros de enero a abril del 2016). El porcentaje de participación también disminuye del 15 % al 10,7 %.

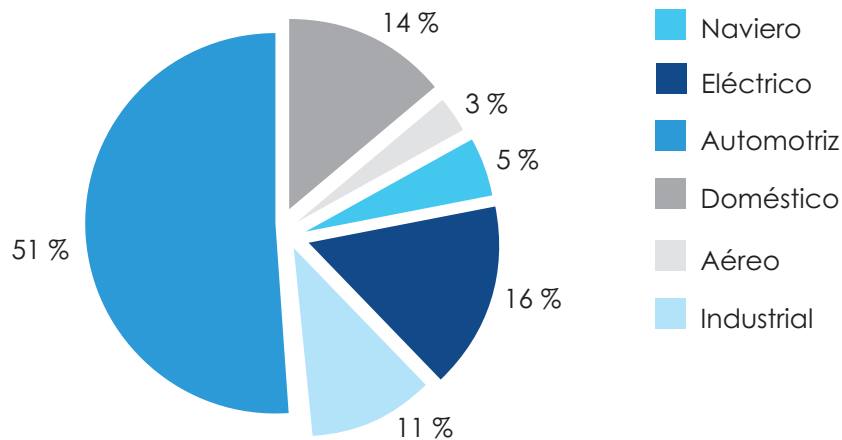
SEGMENTO ELÉCTRICO.- Dentro de este análisis, el gráfico No. 2 no solo evidencia la disminución del consumo industrial, sino también el incremento del consumo del combustible destinado para el sector eléctrico. De 12.7 millones de barriles en

el año 2014, pasa a 14.5 millones, lo cual se podría justificar sobre la base del informe del CNEL EP de 13 de junio de 2016 que dice: *“... 225.848 de nuestros clientes cuentan ya con cocina de inducción en sus domicilios...”* disminuyendo el consumo de 4.074.380 barriles de GLP (ene abril 2015) a 3.965.525 de barriles (ene abril 2016) es decir una disminución de -2.67 %.

También se debe considerar que el consumo de disel para generación eléctrica en parte es combustible subsidiado, ya que al importarlo se lo realiza a precios internacionales pues el 71,2 % del disel que se empleó en el consumo nacional en el año 2015 fue importado ver cuadro No. 3.

Gráfico No. 1

Despacho de combustibles por segmentos de consumo (*2016 año proyectado)



Fuente: Gerencia de Comercialización Nacional, EP Petroecuador (Página web de Cifras Institucionales)

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

En la edición del 20 de Octubre de 2015, El Telgrafo en el artículo “Las grandes industrias usan el 90 % del diésel 2” señala que:

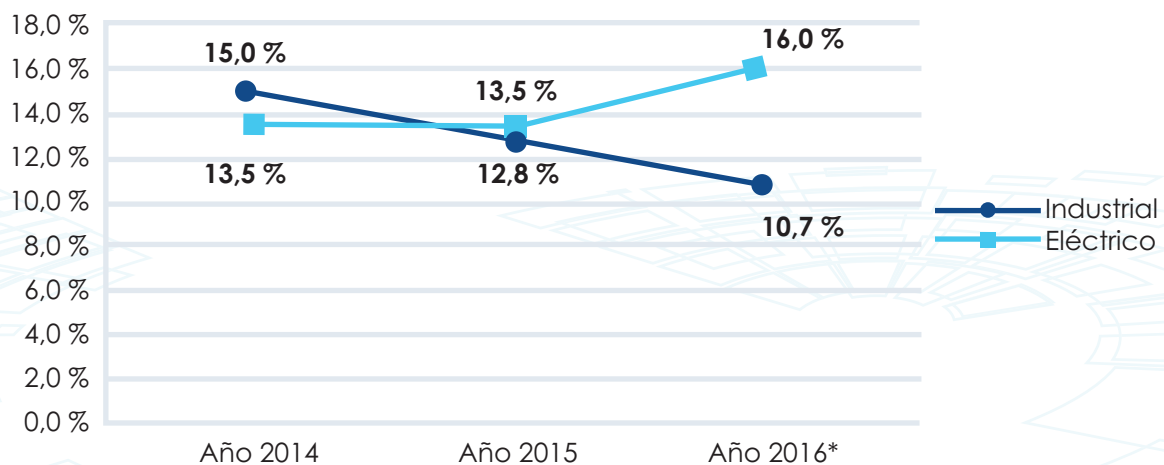
Desde que se suscribió el Decreto Ejecutivo 799 las declaraciones sobre su efecto son diversas. Mientras que el Gobierno sostiene con indicadores y cifras que la eliminación de subsidios en el sector industrial apenas significa el 1 % de la producción, los em-

presarios consideran que afectaría en los costos de los sectores del papel, cartón y madera.

Según el Ejecutivo, la medida no afecta a 28.200 pequeños industriales que consumen hasta 2.000 galones al mes (minería artesanal, agricultores, florícolas, camaroneras y agroindustria alimenticia). Tampoco al transporte terrestre de personas o de carga, a la pesca en general o a los hogares.

Gráfico No. 2

Despacho de combustibles por segmento industrial y eléctrico (*2016 año proyectado)



Fuente: Gerencia de Comercialización Nacional, EP Petroecuador (Página web de Cifras Institucionales)

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

El Gobierno Nacional ha anunciado que mediante el cambio de la matriz energética disminuirá el uso de la energía térmica por el incremento de la energía hidráulica, lo que generará una disminución en egresos por subsidios del diésel principalmente.

Cuadro No. 7

Cuadro de subsidios por producto, incluido GLP					
Subsidio (UDD/UM)					
Producto	Unidad de medida	Sector	Abr-16	May-16	Jun-16
Avgas Nacional	Galones	Aéreo combustible	0,853786	1,126881	1,252119
Diésel Premium	Galones	Automotriz	0,461607	0,587605	0,713752
Gasolina Extra	Galones	Automotriz	0,114583	0,240953	0,408498
Gasolina Super	Galones	Automotriz	0,071800	0,207854	0,378347
Extra con Ethanol	Galones	Automotriz	0,081869	0,208239	0,546036
Diésel 2	Galones	Automotriz	0,245782	0,286176	0,445230
Gasolina Extra cua	Galones	Industrial	0,114583	0,240953	0,385312
Gasolina Super cua	Galones	Industrial	0,071800	0,207854	0,340345
Gasolina de Pesca	Galones	Pesquero	0,551000	0,684333	0,830491
Diésel 2	Galones	Pesquero Nacional	0,245782	0,286176	0,443084
GPL*	Kilogramos	Doméstico			0,534434
GPL*	Kilogramos	Taxis			0,455316
GPL*	Kilogramos	Agrícola			0,455316

Fuente: Tu Gobierno Subsidia los Combustibles. Página Web de EP Petroecuador

GLP* los subsidios por galón se calcula sobre la base de diferencia con los precios de GPL industrial

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

El cuadro No. 7 señala que el Estado subsidia 40.8 centavos por galón de diésel, 71 centavos por galón de diésel Premium y 53 centavos por Kl de glp doméstico. (el cilindro de gas contiene 15 kl)

Sobre la base del estudio de subsidios realizado por el Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad del año 2008, se expresa que: “La política de subsidios ha incentivado la demanda de derivados... de familias de altos ingresos... de industrias que han migrado a tecnologías que usan energías subsidiadas; y de la movilización (contrabando) del producto a los poblados ubicados en la frontera de Ecuador

y Perú.” (Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad 2008).

COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ La mitad del volumen de combustibles despachados en el país para consumo interno se destina al segmento automotriz, porcentaje que no varía mayormente de año a año, (cuadro No. 6 y gráfico No. 1).

Cuadro No. 8

Despachos de gasolinas para el segmento automotriz						
Comparación enero mayo de 2015 con igual periodo de 2016						
Tipo Gasolina	Galones		Participación		Variación	
	ene may 2015	ene may 2016	ene may 2015	ene may 2016	Absoluta	Relativa
Extra con Ethanol	71.205.671	75.994.423	16,4 %	16,5 %	4.788.752	6,7 %
Gasolina Extra	277.821.568	304.332.133	63,9 %	66,0 %	26.510.656	9,5 %
Gasolina Super	85.421.838	80.776.432	19,7 %	17,5 %	(4.645.406)	-5,4 %
Total gasolinas	434.499.077	461.102.988	100,0 %	100,0 %	26.653.911	6,1 %

Fuente: Gerencia de Comercialización Nacional, EP Petroecuador

Elaboración: Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, MBA.

Con el incremento gradual de 2 centavos mensuales por galón de gasolina súper en las gasolineras de EP Petroecuador, disminuyó la participación en el mercado de la comercializadora estatal, a la vez que disminuyó el consumo de este combustible, ya que según datos del cuadro No. 8, analizando los consumos de enero-mayo de 2015 con igual periodo del año 2016, disminuye de 85.4 millones de galones a 80.7 millones (una disminución del 5.4 %), a la vez que se incrementan los consumos de gasolina extra y extra con etanol, lo que demuestra la sensibilidad del precio en el volumen consumido.

Con la suscripción del Decreto Ejecutivo No. 799 también señala:

El precio de venta al público del diésel premium para los vehículos de transporte de carga pesada con placa internacional, será determinado mensualmente por la EP PETROECUADOR, en base al costo promedio ponderado más los costos de transporte, almacenamiento y comercialización.

Decreto que se refiere también al precio a nivel de terminal y depósitos de los combustibles marinos destinados al tráfico naviero nacional e internacional y al precio de venta en terminal del Jet Fuel, que generó mucha opinión sobre los subsidios, los cuales no deberían ser permanentes, por lo que es necesario que se abran espacios de discusión multisectorial, en el que se trate el tema de focalización de los subsidios o de eliminarlos paulatinamente, en especial a los combustibles para el segmento automotriz. Esto amerita un análisis profundo y amplio debate de las partes involucradas.

En el caso de la gasolina súper para el sector automotriz, apareció la idea de incrementar el precio, pero se debe considerar que al incrementar el precio del galón de gasolina súper, y al existir en el mercado un producto sustituto como es la gasolina extra que actualmente se vende a \$1.48, existirá una disminución del uso de la gasolina súper y los consumidores migrarán a cargar gasolina extra en sus autos, la cual también es subsidiada, es decir, se cambiará el subsidio de un producto por el subsidio de otro, lo cual incrementaría el volumen global del subsidio ya que según datos de EP Petroecuador a septiembre del 2016, el subsidio por galón de súper para el segmento automotriz es de USD\$0.09 por galón, en cambio en el galón de extra el subsidio es de USD\$0.34.

¿USO ADECUADO DEL COMBUSTIBLE?

Sobre la base del estudio de subsidios realizado por el Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad del año 2008, se expresa que: “La política de subsidios ha incentivado la demanda de derivados... de familias de altos ingresos... de industrias que han migrado a tecnologías que usan energías subsidiadas; y de la movilización -contrabando- del producto a los poblados ubicados en la frontera de Ecuador y Perú.” (Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad 2008).

Según el mismo estudio del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, señala que “... el quintil más rico concentra 54,9 % del consumo total de combustibles, mientras que el quintil más pobre representa solo el 3 % del consumo total. Si se considera el GLP para uso doméstico, la inequidad disminuye: los más ricos concentran 24,2 % de este consumo y los más pobres 16,3 %.”

Desde inicios del actual gobierno, se mantuvo la política de subsidios a los combustibles, hasta octubre del 2015 en que entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 799 en que disminuyeron subsidios a ciertos combustibles.

CONTROL AL USO DE COMBUSTIBLES

Mientras existan precios diferenciados a los combustibles, existirá el riesgo que se trate de dar un mal uso al interno o externo del país. Para evitar esto, existen organismos del Estado como la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo ARCH Y Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburos UIDEH

Base Legal

La Constitución en su Artículo 261 señala que el “Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:...

11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.”

En lo que se refiere a los Sectores estratégicos, servicios y empresas públicas, señala el Art. 313: “El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.”

Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el trans-

porte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.

La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y al Código Penal 2007-85 publicada en Registro Oficial No. 170 del 14 de septiembre de 2007, expresa sobre los delitos Hidrocarbúricos.

DELITOS HIDROCARBURÍFEROS

Según la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y al Código Penal, en el capítulo denominado: “*DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, INCLUIDO EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y BIOCOMBUSTIBLES*”, señala los tipos penales.

Art. 367. 1. TRÁFICO ILEGAL DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y BIOCOMBUSTIBLES

Descripción del tipo penal.- Los trabajadores en general, las personas naturales o los representantes legales de las personas jurídicas que por medios fraudulentos, dolosos o clandestinos, vendan, ofrezcan, distribuyan o comercialicen a cualquier título en las zonas de frontera, en puertos marítimos o fluviales o en el mar territorial, a efectos de sacar ilegalmente del país, cualquier hidrocarburo, sus derivados, incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles.

Pena.- Reclusión menor ordinaria: de tres a seis años; multa de 1000 a 2000 remuneraciones básicas unificadas; comiso especial de los bienes y medios de transporte que sirvieron para la comisión del delito

Art. 367.2. ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.

Descripción del tipo penal.- Quienes comercialicen, almacenen, transporten ilegalmente derivados de hidrocarburos especialmente en las zonas de frontera y mar territorial, sin autorizaciones, guías de remisión y demás permisos exigidos por la ley para la ejecución de dichas actividades. Con iguales penas, serán sancionados el Director de la DIGMER o sus delegados responsables que ilegal y fraudulentamente emitan tales autorizaciones.

Pena.- Prisión: De uno a tres años y multa de quinientos a un mil remuneraciones básicas unificadas para los trabajadores en general y el comiso especial de los bienes utilizados para la ejecución del delito.

Art. 367. AUTORIZACIÓN ILEGAL Y FRAUDULENTA PARA ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS.

Descripción del tipo penal.- El Director de la DIGMER o sus delegados responsables que ilegal y fraudulentamente emitan autorizaciones para la comercialización, almacenamiento, transporte ilegal de derivados de hidrocarburos especialmente en las zonas de frontera y mar territorial, sin autorizaciones, guías de remisión y demás permisos exigidos por la ley para la ejecución de dichas actividades.

Pena.- Prisión: De uno a tres años y multa de quinientos a un mil remuneraciones básicas unificadas para los trabajadores en general y el comiso especial de los bienes utilizados para la ejecución del delito.

Art. 367. 3. ADULTERACIÓN DE LOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS.

Descripción del tipo penal.- Quien de manera fraudulenta o dolosa para obtener beneficio personal o de un tercero, adulterare la calidad o cantidad de los hidrocarburos, sus derivados incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles.

Pena.- Prisión: De dos a tres años y el comiso especial de los bienes utilizados para la ejecución del delito.

Art. 367.4. USO INDEBIDO DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS

Descripción del tipo penal.- Quienes en beneficio propio o de terceros, utilizaren derivados de hidrocarburos, incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles, en actividades distintas a las permitidas expresamente en la ley.

Pena.- Prisión: De un año y el comiso especial de los bienes utilizados en la ejecución del delito.

Art. 367. 5. SUSTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, BIOCOMBUSTIBLES O MEZCLAS QUE LOS CONTENGAN.

Descripción del tipo penal.- Quienes por medios fraudulentos o clandestinos se apoderaren de hidrocarburos, sus derivados, incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles, cuando sean transportados a travs de un oleoducto, gasoducto, poliducto o a travs de cualquier otro medio, o cuando se encuentren almacenados en fuentes inmediatas de abastecimiento o plantas de bombeo.



Operativo UIDEH

Pena.- Reclusión mayor ordinaria: De seis a nueve años y multa de dos a tres mil remuneraciones básicas unificadas para los trabajadores en general y el comiso de los bienes utilizados en la ejecución del delito.

Art. 367. 9.- PARALIZACIÓN O SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES.

Descripción del tipo penal.- Quien o quienes paralicen o suspendan de manera injustificada el servicio público de expendio o distribución de combustibles, sean estos gasolinas, disel, gas licuado y demás productos derivados del petróleo o biocombustibles como el etanol.

Pena.- Pecuniaria: Multa de quinientas a mil remuneraciones básicas unificadas para los trabajadores en general y la revocatoria definitiva del permiso de expendio u operación, otorgado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero (ARCH)

El segundo inciso del Artículo 9 de la Ley de Hidrocarburos señala que la industria petrolera es una actividad altamente especializada, normada por la Agencia de Regulación y Control, incluidas la prospección, exploración, explotación, refinación, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización de los hidrocarburos y de sus derivados, en el ámbito de su competencia;

- El Artículo No. 11 de la misma Ley creó la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero, ARCH, como organismo técnico-administrativo encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburiífera, que realicen las empresas

públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburiíferas en el Ecuador;

Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburiíferos (Uideh)

En la Orden General Nro. 113 para el 14 de julio del 2009 consta la ratificación por parte del H. Consejo de Generales de la Policía Nacional la creación de la Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburiíferos de la Policía Nacional, en base a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Policía Judicial.

La UIDEH es Unidad Ejecutora desde el mes de septiembre del 2009.

MISION DE LA UIDEH:

La Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburiíferos con su talento humano y recursos logísticos realizará las investigaciones necesarias para identificar y neutralizar a personas y organizaciones dedicadas a la comercialización ilícita de combustibles, derivados de Hidrocarburos, incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles, así como también al robo y hurto de energía eléctrica en todo el territorio nacional.

Como ejemplo de su eficacia, la UIDEH ha desarrollado operativos en los cuales logró dar duros golpes al contrabando en la frontera como lo señaló el diario Opinión el 18 de mayo de 2015.

Otro ejemplo es el que destaca la página de la Policía Nacional, señalando:

“encontró una perforación en la tubería del oleoducto con un acople de fabricación artesanal, el mismo que tenía una manguera de 60m acoplada; al otro extremo se encontró 3 bido-

nes de 55 galones con residuos de un líquido negro presumiblemente algún tipo de hidrocarburo. (Policía Nacional del Ecuador)

Y como se señala en noticias del 30 de marzo de 2016, se destacan dos operativos, uno de ellos de la UIDEH:

“El primer operativo tuvo como autores a los agentes de la Unidad de Investigación de Delitos Energéticos e Hidrocarburíferos (UIDEH) que desmantelaron una organización dedicada al almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos en el sector de Huaquillas, en la provincia de El Oro.

Fuentes contó que durante tres meses de investigaciones, los agentes de la UIDEH descubrieron una bodega que era abastecida de forma ilegal por varios vehículos entre ellos camiones y camionetas por varias ocasiones en el día.

En el inmueble utilizaban bombas de succión para descargar el combustible a bidones de plástico. El combustible era trasladado en tricimotos hasta el canal de Zarumilla para ser comercializado en Perú.

Las ganancias obtenidas con este delito oscilaban entre los 750 mil dólares mensuales. Esta organización utilizaba el subsidio que hay en el país para los hidrocarburos perjudicando al Estado ecuatoriano.” (Ministerio del Interior, 2016).

Mientras existan diferencias de precios por subsidios, será necesario el control

Todo lo expresado justifica lo señalado al inicio de este ensayo, que es un tema de análisis no solamente desde el punto de vista económico, sino también político, que abre un abanico de posibilidades y propuestas, que llevan a considerar lo siguiente.

A MANERA DE CONCLUSIONES

- La producción nacional de combustibles no abastece la demanda existente del país; para que exista balance entre oferta y demanda de Diesel, gasolinas y GLP principalmente, se hace necesaria una constante importación de combustibles.
- Los subsidios son una parte del costo (sea del bien o servicio) que el sector público lo asume con el fin de mantener un precio estable, y accesible al consumidor.
- Los subsidios están contemplados en la Constitución del Ecuador en el numeral 2 del artículo No. 285.
- Con la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 799 disminuyó el monto del subsidio en los egresos del Estado.
- Están tipificados los delitos hidrocarburíferos.
- Son fuertes las sanciones a este tipo de delitos.
- Existen instituciones del Estado que realizan este tipo de control.
- **Mientras existan diferencias de precios por subsidios, será necesario el control.**

FUENTES DE CONSULTA

- Decreto No. 799. (15 de Octubre de 2015). Recuperado el 6 de 4 de 2016, de <https://www.google.com.ec/#q=decreto+ejecutivo+799+del+15+de+octubre+del+2015>
- El Comercio. (19 de 10 de 2015). Recuperado el 19 de 10 de 2015, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/16-subsidios-vigentes-doble-2006.html>
- El Telgrafo. (18 de 10 de 2015). Recuperado el 19 de 10 de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/retirar-subsidio-a-combustibles-de-empresas-ahorrara-337-millones.html>
- El Universo. (16 de 10 de 2015). Recuperado el 16 de 10 de 2015, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/16/nota/5185886/gobierno-elimina-subsidios-combustibles-ricos-dice-Rafael-Correa>
- Mankiw, N. G. (2009). Principios de Economía. México: Cengage Learning Editores S.A.
- McEachern, W. A. (2003). Economía una Introducción Contemporánea MEXICO: THOMSON.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2010). *LOS SUBSIDIOS ENERGÉTICOS EN EL ECUADOR*. Quito.
- Samuelson, P. A. (2002). *Economía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Información estadística de EP Petroecuador. Información del Ministerio de Finanzas.
- Acosta, A Breve Historia Económica del Ecuador
- Información Estadística de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas
- Erazo, O. Tesis previa a Obtener el MBA en la EPN “Cambio de la Matriz Energética Sobre la Base del Uso del Gas Natural en el Ecuador” 2013.

LA TUTORÍA COMO HERRAMIENTA

ÚTIL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL ITSPN-N



DRA. MARÍA TERESITA JARAMILLO FLORES

- Dra. En Psicología Clínica
- Docente Investigadora – ITSPN
- Docente de Psicología SENESCYT-UCE
- Actualmente es Coordinadora de Bienestar Estudiantil en el ITSPN

Colaboración Análisis Estadístico:

Ing. Gustavo López

RESUMEN

Las instituciones de educación superior, en su esfuerzo por mejorar la calidad de la educación, tienen la posibilidad de implementar para beneficio de sus estudiantes herramientas que van tomando espacio a nivel mundial, con la finalidad de conseguir las competencias consideradas pilares fundamentales de la educación de siglo XXI: saber, saber hacer, saber ser y saber convivir. El desarrollo de habilidades sociales, aporta en la consecución de las dos últimas; estas herramientas pueden ser trabajadas en los espacios de tutoría de acuerdo a las características propias de cada institución.

Se hace nfasis en que para hablar de una formación integral resulta imposible dejar de lado el aspecto social, afectivo, emocional del estudiante, porque este puede transformarse en un facilitador o en un obstáculo en su desarrollo. Estos aspectos tomados como competencias tienen especial importancia cuando se trata de profesiones de servicio público como lo es la Policía Nacional. Dentro de las habilidades sociales claves para esta función se consideran la comunicación efectiva, asertividad, resolución de conflictos, empatía, toma de decisiones, trabajo en

equipo, entre otras, las mismas que deben desarrollarse especialmente en forma interactiva, mediante talleres con guía docente.

De la experiencia obtenida en las horas que se emplean para tutoría, siendo estas llevadas mediante el diálogo y la reflexión, inclusive ayudan a los estudiantes a comprender conflictos originados por la complejidad de sus funciones tanto a nivel personal, familiar o laboral, momentos en los cuales sirve de apoyo psicológico para sus estresantes labores policiales y se transforma en un quehacer preventivo de salud mental.

Palabras clave: tutoría, competencias socioemocionales, formación integral, habilidades sociales.

ABSTRACT

Institutions of higher education in their efforts to improve the quality of education have the possibility to implement tools that are taking up space at the global level in order to achieve the competence considered fundamental pillars of education of 21st century for benefit of their students. It means, to get knowledge, to know how, to be, and learning to live together. The development



Fotografía pixabay.com

of social skills, contributes towards the last two; these tools can be worked in the areas of mentoring according to the characteristics of each institution.

It takes emphasis to speak of an integral formation is impossible to ignore the social, affective, emotional aspect of the student, because this can transform a facilitator or an obstacle in their development. These aspects taken as skills are particularly important when it is related to public service professions such as the national police. Within the skills social keys to this function are considered effective communication, assertiveness, conflict resolution, empathy, decision-making, team working, among others, those things that must be developed in interactively way mostly, by mean workshops with the teacher's guide.

The experience gained in the hours which are used for tutoring, being these carried through dialogue and reflection, and even they help students to understand conflict caused by the complexity of their duties both at the personal, family, or job level, moments in which it serves as a psychological support for their stressful police

working and it becomes as a preventive occupation for a good mental health.

Key words: tutoring, skills emotional, training comprehensive, skills social.

INTRODUCCIÓN

El contexto social actual vertiginosamente cambiante por múltiples influencias, impone actualizaciones constantes en todos los aspectos y la educación superior, siendo el motor del desarrollo del país, no puede estar aparte de ellas. La calidad de la educación no se mide únicamente en la cantidad de conocimientos científicos con que los estudiantes egresan de la institución sino en el tipo de competencias que han adquirido para el ejercicio profesional, mismas que los habiliten para el ejercicio óptimo de sus funciones en la sociedad a la cual se deben.

El modelo de enseñanza tradicional ya no es suficiente por diferentes razones, entre ellas la tecnología, que pone al alcance toda la información para quien lo necesite; sin embargo, no cubre otro tipo de necesidades y aprendizajes en las que persisten ciertas dificultades, como son: la capacidad para las relaciones interpersonales o

para la comunicación, es decir el desarrollo personal social del estudiante.

La opción es conseguir una educación integral, en donde se contemplen todos los aspectos que conforman el desarrollo de la persona, sean estos: intelectivos o cognitivos, afectivos, sociales y culturales. Es aquí precisamente, como una opción de desarrollo, como un proyecto de innovación institucional en pos del bienestar estudiantil y formación integral, que se plantea la tutoría vista como un acompañamiento permanente que coadyuve al crecimiento personal básicamente y profesional del estudiante desde su ingreso al Instituto y durante su permanencia, para la consecución de manera sistematizada de esas competencias sociales fundamentales, que aportan para lograr el perfil profesional que la comunidad exige en la policía moderna, vinculada mayoritariamente a la sociedad.

DESARROLLO

Las competencias socioemocionales en la educación

La búsqueda de la calidad en la educación superior nos embarca en nuevos modelos educativos, con el afán de satisfacer los perfiles profesionales. Al determinar estrategias adecuadas para ello, encontramos el apoyo que nos puede brindar la psicología como ciencia, con sus herramientas probadas para lograr el desarrollo de las competencias requeridas, no solo, el saber, saber hacer, sino llegar al **saber ser y saber convivir**, que son competencias individuales que abarcan aspectos sociales y emocionales.

Según organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, OMS, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, para desarrollar estas competencias personales y sociales se consideran como una estrategia valiosa y efectiva los programas que promueven las habilidades sociales, porque logran en la población a la que se dirigen, que los individuos desarrollen destrezas a nivel personal integral, que inciden en una variedad de campos. Son consideradas habilidades para la vida. “La educación en habilidades para la vida en las diversas etapas educativas, no es un proceso extra sino íntimamente relacionado con las expectativas actuales del sistema educativo, se puede considerar

como el eje de una educación humanizadora” (Melero, 2010, pág. 10).

Estas competencias son actualmente muy valoradas en el ámbito laboral, mucho más aún en una profesión de servicio público, como lo es la Policía Nacional. Sin embargo, son competencias complejas que están compuestas por habilidades, actitudes, valores y responsabilidades sociales, personales y profesionales con que la institución aporta a la sociedad sus profesionales. Esta complejidad las hace ser tan necesarias y tan anheladas; para conseguir las se debe utilizar espacios de diálogo y reflexión donde prime sobre todo el respeto en la relación docente – estudiante.

La sociedad exige profesionales críticos, creativos, con habilidades que los capaciten para el servicio, para el trabajo en equipo, para la resolución de problemas, capaces de comunicarse de manera efectiva, que puedan tomar las decisiones más adecuadas en los diferentes entornos en los que desarrollarán su trabajo, con ello se contribuye sobre todo, a la buena imagen institucional. La Tutoría estudiantil cumpliría con ese importante propósito que complementa su adquisición de conocimientos técnico - científicos y lo apoye en su formación integral.

Tutoría.- Conceptualización

La función tutorial en la educación superior ha ido ganando espacios al evidenciar sus resultados positivos. Su aplicación se ha extendido rápidamente, lo cual se puede deducir de los numerosos estudios existentes sobre el tema, especialmente en las universidades; no obstante cada institución de nivel superior puede y debe adecuarlas a sus necesidades. Es precisamente lo que se trata de lograr con este programa de acción tutorial para el ITSPN-N.

Podemos citar uno de los conceptos que se vierten en el IV Encuentro Internacional de Universidades ASEPUMA, “la tutoría va a proporcionar calidad a la enseñanza y va a contribuir a su educación, a su asesoramiento, a su formación y a su desarrollo. Es una labor continua, sistemática, interdisciplinaria, integral, comprensiva y que conduce a la auto-orientación” (Fernández Barberis Gabriela, pág. 3).

Debido a que puede considerarse diferentes tipos de tutorías, es clave para este tra-

bajo establecer lo que consideramos como Tutoría, ya que a partir de ello podremos organizar las acciones adecuadas para el Programa de Acción Tutorial adecuado para la institución y sus estudiantes. No nos referimos a esa relación docente – estudiante, que solventa dudas específicas de contenido de asignatura, porque esa actividad es obligación de todo profesor.

La tutoría que se propone es de carácter psicopedagógico, de acompañamiento permanente y sistematizado, llevada a cabo por docentes a tiempo completo del ITSPN-N, a cargo de un grupo de estudiantes. Por los contenidos que contempla bien podría ser considerada dentro del campo de la psico-educación para el desarrollo personal.

Desarrollo personal integral

Mencionar desarrollo personal implica tener en cuenta a la persona como el núcleo sobre el cual van a ir dirigidas las acciones que potencien su crecimiento como tal. Si necesitamos excelentes profesionales, debemos formar primero excelentes personas. Esto no quiere decir que el estudiante no traiga consigo ya una serie de habilidades y destrezas que le han servido para su desenvolvimiento social y laboral hasta la actualidad, sino que mediante una metodología adecuada, se puede mejorar o modificar las existentes, inclusive enseñar las que aún no ha conseguido.

El desarrollo personal se configura a partir de una interacción compleja de factores tanto internos como externos. Consecuentemente la interacción entre el estudiante y los distintos entornos en que convive: educativo, laboral, familiar, conformarán una unidad que de acuerdo a sus características puede transformarse en un freno o en un estímulo para el desarrollo de capacidades, situación muy representativa que no se puede desatender.

Como menciona (Benarroch Moises, pág. 9)

El desarrollo de los seres humanos tiene lugar en un contexto social. Por ende, el proceso del conocimiento surge a la luz de nuestra interacción con diferentes ambientes personales. De ese modo, la persona y el ambiente no son entes separados, sino que están estrechamente conectados en una serie de procesos mutuos.

Conocimientos, hábitos, actitudes y destrezas están relacionados entre sí y determinan las bases para un correcto aprendizaje. Un ejemplo de esto es la importancia y el reconocimiento que se da en la actualidad al valor que tienen las relaciones entre iguales o pares, para la adquisición del conocimiento y su influencia sobre el desarrollo cognitivo y afectivo.

El aspecto afectivo no puede dejarse de lado en la educación, porque sería desconocer que es parte fundamental del ser humano. Estamos superando la poca en que se consideraban las manifestaciones emocionales como una debilidad, contrario a esta concepción debemos fortalecer lo que se considera inteligencia emocional, porque se ha demostrado que aquí radica la diferencia en el xito, (entendido como autorrealización), de unos y no de otros.

Potenciar el desarrollo integral de una persona significa transformar los mtodos tradicionales y dar importancia a todas las capacidades que poseemos por naturaleza, pero que lamentablemente gracias a la “culturización”, sobre todo en el mundo occidental, no se han permitido. Como manifiesta (Ramírez, 2015)

Nuestro mundo occidental se ha enfrascado neciamente solo en el desarrollo de una parte del cerebro, y le ha dedicado todos sus esfuerzos al desarrollo intelectual, a la memorización, al tecnicismo y a la exactitud sin margen de error. Así es como ha prevalecido el mundo del número estadístico sobre la manifestación emocional

Entonces, el desarrollo personal integral que se pretende con la tutoría tiene relación con la educación emocional, porque esta prioriza el modelo de competencias emocionales que deben ser desarrolladas en el proceso de educación. Según manifiesta, Bisquerra (2012), pág. 9. “Las evidencias empíricas resaltan los efectos positivos de la educación emocional en aspectos como, disminución de ansiedad, estrs, comportamientos de riesgo, conflictos, entre otros, al igual que aumento de la tolerancia a la frustración, resiliencia y en definitiva bienestar emocional”.

Metodología a utilizarse en la tutoría

Una parte muy importante está representada por la metodología a utilizarse

en la tutoría, ya que dependerá de esta para el óptimo desarrollo del programa y la consecución de objetivos. De acuerdo a las investigaciones en el tema, los mtodos deben ser interactivos, es decir con tareas que involucren activamente a los participantes y que los lleven a la reflexión. En este sentido, la conferencia magistral, o un video sin debate, no son interactivos, porque la comunicación es unilateral.

Según OPS (2001):

los mtodos para la adquisición de habilidades involucran el aprendizaje cooperativo, el apoyo de los pares, las oportunidades de ensayo, la retroalimentación, la crítica constructiva y modelado de las habilidades por parte de los maestros. Algunos de los mtodos incluyen: juegos de rol, análisis de situación, debates, trabajo en grupos pequeños, ensayo, mapeo de decisiones o árbol de problemas, análisis de contenido literario.

Utilizaremos básicamente el aprendizaje colaborativo, que es la actividad en pequeños grupos dentro del aula. Según el Tecnológico de Monterrey (2010):

Esta forma de trabajo en el aula representa una oportunidad para que los profesores, a través del diseño de sus actividades, promuevan en sus alumnos el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Por ejemplo: capacidad de análisis y síntesis, habilidades de comunicación, actitud colaborativa, disposición a escuchar, tolerancia, respeto y orden entre otras más.

Estos mtodos llevan implícito el reconocimiento de que el ser humano es básicamente un ser social y todo aprendizaje se da en un contexto social; están basados en estudios sobre la influencia de los pares en la adquisición de aprendizajes, la importancia de la experiencia, la gratificación y la oportunidad de practicar las nuevas habilidades; teorías psicológicas como el aprendizaje social y el modelado, la modificabilidad cognitiva, las inteligencias múltiples, inteligencia emocional, el constructivismo, donde el estudiante es participante activo de su aprendizaje.

Investigación

La investigación se llevó a cabo mediante una encuesta aplicada a 156 estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional-Norte, (ITSPN-N), representantes de las cuatro carreras: Investigación de Policía Judicial, Investigación de Accidentes de Tránsito, Criminalística y Seguridad Pública, que cursan los diferentes niveles. El objetivo de la encuesta fue establecer la necesidad de crear un espacio periódico en el cual desarrollar temas y actividades que contribuyan al desarrollo personal del estudiante, mejorando sus habilidades sociales, lo cual le permita un mejor acercamiento con la comunidad.

Las variables que se escogieron para analizar son: tipo de formación que el ITSPN debe brindar, cumplimiento de expectativas con que el estudiante ingresa, atención que brinda el docente al aspecto intelectual y emocional, necesidad de un espacio de diálogo periódico, temas que se considera importantes para desarrollo personal, posibilidad de existencia de la figura del docente tutor, problemas de convivencia -compañeros, docentes, autoridades-, situaciones de discriminación y conflicto entre pares, conocimiento sobre habilidades sociales, expectativas de la sociedad respecto a su función; y, formación policial para el cumplimiento de sus funciones.

El programa utilizado para el estudio es SPSS y Word. Con ayuda de estos se realizaron tablas de frecuencia, estadísticas y gráficos.

Se hace constar el análisis de los datos más representativos para la investigación de los cuales se obtuvo:

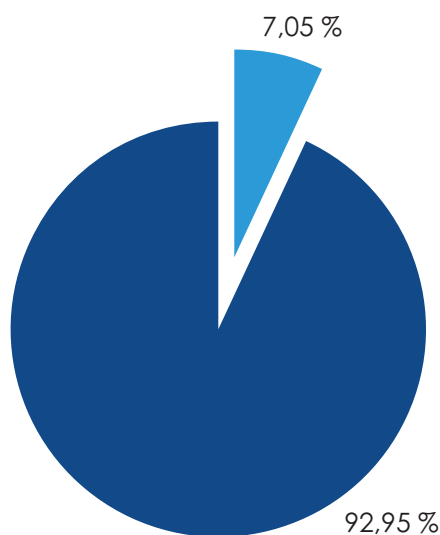
La variable Tipo de Formación que el ITSPN debe brindar, es una variable cualitativa, a la que se le ha asignado el valor 1 para: Puramente académica y 2 para: Integral como ser Humano.

Los gráficos que se han elegido son diagramas de sectores.

En el gráfico podemos observar como en forma mayoritaria el 92.9 % de la población estudiantil prefiere una formación de tipo Integral como ser humano para el desarrollo tanto personal como profesional. Válidos son 156.

FORMACIÓN

- Académico
- Integral

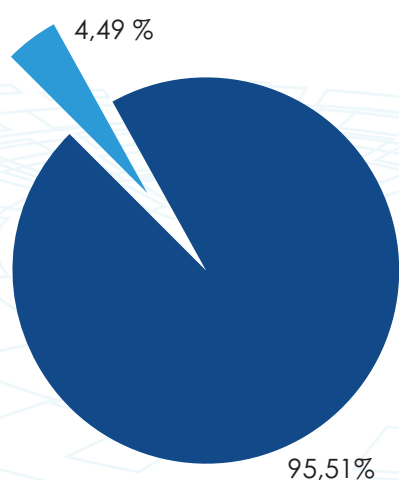


La variable Atención docente al aspecto intelectual y emocional, es una variable cualitativa. En la que el 1 es sí, y 2 es no, válidos son 156.

Interpretamos como muy significativo que el 95.5 % de la población estudiantil considera que los docentes deben prestar la atención necesaria, no solo al aspecto intelectual, sino también al aspecto emocional del estudiante del Instituto.

ATENCIÓN

- S
- No

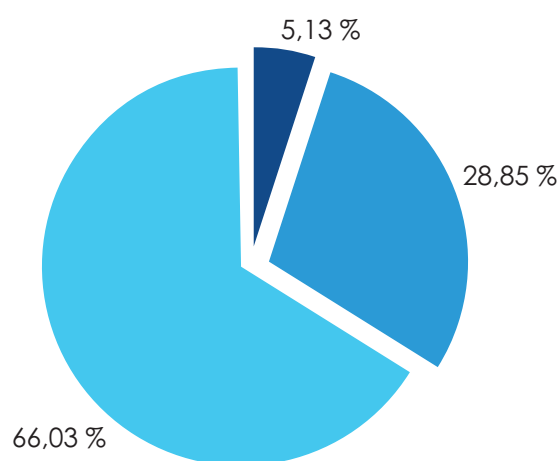


La variable Frecuencia de un espacio de diálogo es una variable cuantitativa, ordinal. Podemos observar que el total de casos válidos son 156.

En el gráfico interpretamos que el 66.0 % de la población estudiantil considera que la frecuencia con la que se debería tener un espacio de diálogo mediante las tutorías es quincenalmente y un 28.8 % de la población estudiantil cree que la frecuencia de tutoría debe ser impartida semanalmente por el docente encargado para ese fin; sin embargo, un porcentaje muy bajo, solo 5.1 % no lo considera necesario.

FRECUENCIA

- Semanal
- Quincenal
- No necesario

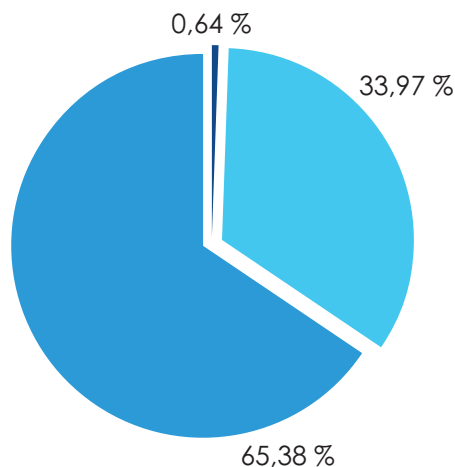


La variable Temas sobre desarrollo Personal es una variable cualitativa nominal, en la cual se han asignado valores según su importancia a diversos temas que pueden ser abordados dentro del desarrollo personal. El valor 1 cuando la respuesta es: Todos; valor 2 a la respuesta: Varios de ellos, y, valor 3 cuando la respuesta es: Ninguno. Cabe aclarar que en el tópico Todos, se consideran temas como: Adecuada toma de decisiones, Resolución de conflictos, Comunicación efectiva, Asertividad - Autoestima, Autocontrol - Manejo de estrs. Trabajo en Equipo.

Interpretamos que el 65.4 % de la población estudiantil considera que dentro del desarrollo personal son importantes y útiles todos los tópicos arriba mencionados, entre tanto que un 34.4 % de la población estudiantil del Instituto prefiere que se aborden determinados temas, entre los cuales destaca manejo de estrs, tra - bajo en equipo.

DESARROLLO PERSONAL

- Todos
- Varios
- Ninguno

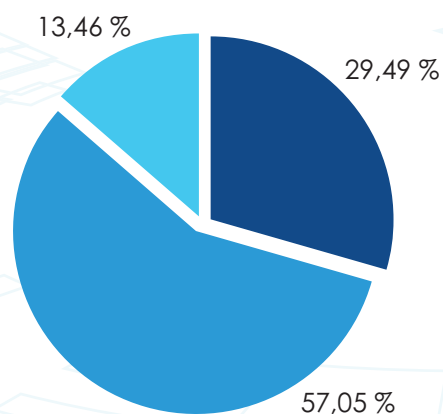


La variable conocimiento sobre habilidades sociales, es una variable cualitativa. En una muestra de 156, el número de casos válidos son 156. Se ha asignado el valor 1 a: Tengo una breve idea, 2 a: Sí las conozco bien, y, 3 a: No las conozco.

El 57.1 % de la población estudiantil considera tener una breve idea de lo que son las habilidades sociales y para qu sirven en su función. El 29.5 % de la población estudiantil no las conoce; y, solamente el 13.5 % de la población estudiantil considera que sí conoce bien lo que son las habilidades sociales y para qu sirven en su función.

HABILIDADES SOCIALES

- Tengo una breve idea
- Si las conozco bien
- No las conozco

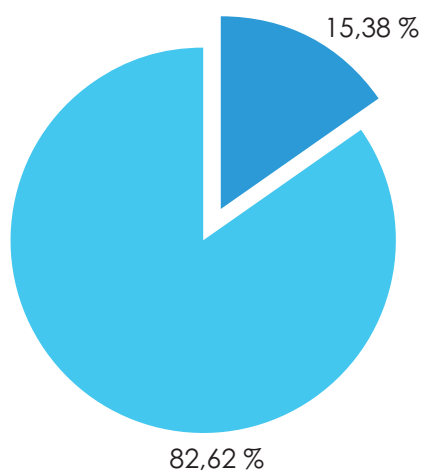


La variable expectativa de la sociedad respecto a la función que debe cumplir un policía, es una variable cualitativa. En una muestra de 156, el número de casos válidos son 156.

Según el gráfico, podemos interpretar como el 84.6 % de la población estudiantil considera que la expectativa de la sociedad es que el policía debe interrelacionarse de manera efectiva con la comunidad para beneficio de la imagen de la institución; el 15.4 % considera que su papel es representar la autoridad a la que todos deben obedecer para el bien común.

EXPECTATIVA DE LA SOCIEDAD

- Representar la autoridad
- Interrelacionarse de manera afectiva



Por último, de acuerdo a la variable formación policial actual acorde con la función que debe cumplir un policía, en una muestra de 156, el número de casos válidos son 156.

Según la tabla de frecuencias, se interpreta que el 89.7 % de la población estudiantil considera que la formación policial necesita ampliarse acorde a las exigencias actuales de la sociedad para estar capacitados en todo tipo de intervenciones con la comunidad; y, solamente el 10.3 % considera que su formación actual es suficiente tanto académica como personal y profesional.

Formación policial			
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Suficiente tanto académico como personal y profesional	16	10,3	10,3
Necesita ampliarse acorde a las exigencias actuales	140	89,7	89,7
Total	156	100,0	100,0

El proceso en el ITSPN-N en la actualidad

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta se llevaron a cabo varias estrategias para facilitar la implementación de la tutoría.

- La formación de un equipo de tutores, tomando en cuenta la participación de docentes a tiempo completo que puedan realizar el acompañamiento permanente y representar esa figura de docente cercano para conseguir una interacción positiva entre estudiantes y tutor.
- El establecimiento del perfil y el papel que debe cumplir el docente tutor, teniendo en cuenta recomendaciones como la que presenta, Benarroch, pág. 26; “Hay profesores que tienen una serie de habilidades para: comprender el punto de vista del estudiante; personalizar la experiencia educativa; facilitar la discusión en la clase donde los estudiantes escuchan y comparten ideas; organizar experiencias personales de aprendizaje; ser flexible; estar abiertos a nuevas ideas y experiencias; facilitar habilidades interpersonales y de comunicación; favorecer un entorno positivo de aprendizaje”
- El establecimiento de un período semanal -dos horas- para tutoría del grupo y la disposición de atención individual según las necesidades personales del estudiante.
- El desarrollo de habilidades sociales y personales se llevará a cabo mayoritariamente a través de talleres grupales, sobre diferentes temáticas humanísticas, motivacionales, de salud mental, equilibrio emocional, valores y aseso-

ramiento, mediante diálogo y reflexión, durante las horas de tutoría.

- La elaboración de un Plan de Acción Tutorial para el semestre donde se especifican objetivos generales y específicos, temas, subtemas, metodología, materiales y recursos de cada sesión de tutoría grupal.
- La planificación y realización de una reunión semanal de coordinación con el equipo de docentes tutores en donde se revisa previamente las acciones semanales, temáticas, recursos y novedades, de la cual se elaboran las actas correspondientes.
- El fortalecimiento de las capacidades personales de escucha, empatía, confidencialidad, flexibilidad, en el equipo de tutores para el óptimo desempeño en su función mediante sesiones periódicas de apoyo.

Beneficios de la tutoría

El Programa de Acción Tutorial está en marcha en el ITSPN-N desde este semestre. Si consideramos las características especiales que tiene el Instituto, tanto en las carreras que oferta -todas de índole policial- así como en la complejidad de las labores diarias y funciones que cumplen los estudiantes, que combinan su trabajo como policías con sus estudios de tecnología, debido a todo esto, este servicio es de mucha importancia.

Se ha podido observar durante este tiempo que:

- En forma general, la tutoría aporta al bienestar estudiantil, pero con una visión proactiva y preventiva, es decir no espera que el conflicto, sea personal o grupal, se haya desencadenado para

buscar una intervención, sino que el docente – tutor lleva a cabo como parte de su labor permanente, espacios de diálogo que le sirven para detectar a tiempo dificultades ya sean grupales o individuales.

- Es una herramienta útil en el proceso formativo personal y profesional, porque abarca una amplia gama de temas factibles de desarrollarse de forma teórico – práctica, sistemáticamente y que pueden insertarse dentro del currículo de todas las carreras, las mismas que actualmente se abordan de manera parcial y aislada, como módulos exclusivos para tal o cual carrera.
- Teniendo en cuenta el hecho de que los estudiantes -al cumplir el requisito de 5 años mínimo de servicio en la institución- ingresan al ITSPN-N generalmente luego de varios años de no estar involucrados en una educación formal de este nivel, el poder contar con la figura de un docente cercano que fomente y brinde las herramientas necesarias para su integración resulta positivo.

CONCLUSIONES

La psico-educación, -como podría también catalogarse el dar a conocer y enseñar temas relacionados con el aspecto psicológico del estudiante- que se imparte en las horas de tutoría, apoya desde un inicio, porque muchos de esos problemas están originados en la ignorancia de los mismos. Entonces, mediante la enseñanza de estos temas el estudiante toma conciencia de sí mismo, así como de su relación con los demás.

La creación de la Tutoría estudiantil es necesaria y útil para la formación integral de los /as estudiantes, porque en ese espacio se puede insertar variedad de temas que apunten a desarrollo personal e inclusive discutir y comprender conflictos que son consecuencia de la complejidad de sus funciones tanto a nivel personal, familiar o laboral, especialmente estos momentos en los que el estudiante se siente libre de expresarse, pues sirven de apoyo psicológico para sus estresantes labores policiales y se transforma en un quehacer preventivo de salud mental.

Teniendo en cuenta que el trabajo de la policía es de servicio público, resulta fun-

damental que el estudiante conozca sobre habilidades sociales y pueda mejorar las que ya posee, para alcanzar las competencias sociales que implica su perfil profesional. Las expectativas de la sociedad son altas y debe poder relacionarse tanto con la población en general como con víctimas y testigos de manera efectiva, lo cual repercutirá en beneficio de la imagen institucional.

REFERENCIAS

- Benarroch M. (s.f.). orienta001 Orientación y Tutoría Universitaria. Recuperado el 01 de 08 de 2015, de: Universidad de Salamanca: campus.usal.es/~ofeees/NUEVAS_METODOLOGIAS/TUTORIAS/orienta001.pdf
- Bisquerra, R. (coord.), 2012, ¿Cómo educar las emociones? La inteligencia emocional en la infancia y en la adolescencia, Esplugues de Llobregat, Barcelona: Hospital Sant Joan de Deu. Recuperado el 03/03/2016 de: www.faroshsjd.net
- Melero, J. (2010). Habilidades para la vida: un modelo para educar con sentido. II Seminario de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud. Bilbao, España. Recuperado el 10-02-2016 de: <http://www.edex.es>
- Organización Panamericana de la Salud. (01 de 09 de 2001). Habilidades. Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Recuperado el 30 de 03 de 2016, de Organización Panamericana de la Salud: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Habilidades.pdf>
- Ramírez, R. 2015, La neurociencia y las emociones. Un aporte a la educación, Bogotá. Recuperado el 25/06/2016 de: Iberoamérica divulga. <http://www.oei.es/divulgacioncientifica/?La-neurociencia-y-las-emociones-un>
- Tecnológico de Monterrey, (2010), Investigación e Innovación Educativa, Estrategias Didácticas, Recuperado 20 de 03 de 2016 de: http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/quesontd.htm

MATEMÁTICA DE UN ACCIDENTE

DE TRÁNSITO EN FUNCIÓN DE LA DEFORMACIÓN



ING. GUSTAVO LÓPEZ FUERTES

- Ingeniero Estadístico
- Docente Investigador ITSPN

RESUMEN:

El temario de la Física matemática está estrechamente ligado con el estudio de diferentes procesos físicos, entre ellos podemos mencionar los fenómenos que estudian en la teoría de la elasticidad; los problemas matemáticos que surgen aquí contienen muchos elementos comunes y forman el objeto de la Física matemática. El método de investigación que caracteriza a esta rama de la ciencia es matemático en su esencia. Con procesos analíticos descriptivos se logra inferir ya sea las leyes y magnitudes físicas en los sucesos de tránsito -Modelización matemática-, que por lo general los procedimientos analíticos empleados para inferir magnitudes físicas en los eventos de tránsito -modelos físicos-, son siempre construcciones teóricas que permiten abordar el problema. Estos modelos pueden ser mejorados al considerar variables que antes fueron descartadas, teniendo especial cuidado en los límites de aplicabilidad para poder interpretar correctamente los resultados obtenidos

ABSTRACT:

The agenda of mathematical physics is closely linked to the study of different physical processes, among them we can mention the phenomena they study in the theory of elasticity, mathematical problems that arise here contain many common elements and form the subject of mathematical physics. The research method that characterizes this branch of science is mathematical in essence.

With analytical descriptive processes it achieves to infer whether the laws and physical quantities in the events of transit (Mathematical modeling), which generally the analytical procedures used to infer physical quantities in the transit events (physical models), they are always theoretical constructions which permit approach the problem.

Those models can be better if we consider indicators discarded before, taking in count about applicability boundaries to interpret correctly the results obtained.

Palabras clave:

Ecuaciones Cambelianas, energía, cínica, deformación, estructural.

INTRODUCCIÓN

La accidentalidad o accidentalidad vial. La Organización Mundial de la Salud (OMS), asocia a la accidentalidad como una causa de mortandad y un problema de salud mundial. Ya sea por los muertos y las personas que quedan en condición de discapacidad, puede considerarse como una epidemia.

Cada incidente representa pérdidas materiales en los daños a los individuos y/o vehículos involucrados, como también los costos de la infraestructura vial; si cuantificamos el tiempo debido a la interrupción obligada tendrá un costo muy elevado para la sociedad.

Para realizar análisis forense de los incidentes de tránsito, se debe tener en cuenta varios factores como: informe policial, informe de experticia técnica de vehículos, el patrón de daños en vehículos, de lesiones a ocupantes y peatones, coeficientes de fricción y arrearde de vías, reconstrucción analítica del incidente usando los recursos de los que dispongan los entes encargados de la investigación, análisis fotogrametría; y, una especial atención al análisis de deformaciones presentes en el vehículo o los vehículos.

La importancia de esta investigación se debe a la necesidad de crear un modelo matemático que sea usado por el perito policial para analizar la absorción de energías mecánicas, las que ayudarán a determinar las velocidades presentes en la colisión de vehículos, obteniendo así una herramienta que se pueda usar con las variables presentes en un incidente de tránsito, en el que los expertos forenses puedan desarrollar y clasificar los eventos que producen los incidentes de tránsito de tipo vehículo-vehículo, vehículo-peatón.

El conocer la energía que “pierde o gana” en una deformación de materiales proporciona un soporte físico-matemático, con la posibilidad de detectar errores en la apreciación del investigador forense, el que acude a reportes gráficos e infografías, el de mantener un alto nivel de investigación científica, acorde con el avance de la tecnología.

Un incidente de tránsito es un fenómeno físico que puede ser estudiado aplicando dinámica de cuerpos (leyes de Newton), deformaciones (módulos de Young), dinámica de resortes (Ley de Hook).

DESARROLLO-RESULTADOS

Como todo fenómeno físico -un incidente de tránsito también lo es- de la observación, la cotidianidad y la duplicación de su ocurrencia, surge la inquietud de conocer la velocidad con la que colisionan los vehículos, tomando como base los estudios físicos de Newton -tres leyes-, módulo de Young, ley de Hook -estudio de resortes-, entre otros.

En la siguiente tabla tenemos los valores típicos de Módulo de Young y el límite de elasticidad de los materiales más usados frecuentemente en la construcción de vehículos:

Material	Módulo de Young N/m ²	Límite de elasticidad N/m ²
Aluminio	7x10 ¹⁰	1.3x10 ⁸
Hierro fundido	9x10 ¹⁰	1,7x10 ⁸
Cobre	10x10 ¹⁰	1,6x10 ⁸
Acero	20x10 ¹⁰	2,5x10 ⁸

Tabla 1. Valores típicos de Módulo de Young y límites de elasticidad estos tienen las unidades en el sistema internacional N/m².

Cuando se realiza un análisis de un incidente de tránsito, se toma en cuenta los diferentes factores tales como: análisis de experticia técnica a vehículos, lesión a peatones, patrón de daños en el vehículo, coeficientes de fricción de elasticidad, la reconstrucción técnica del incidente utilizando la información que se puede recabar, con lo que se generará modelos matemáticos presentes en el vehículo.

En este análisis se toma como base la determinación de las velocidades: antes, durante y después de la colisión. Las deformaciones que se presenten en los vehículos permitirán determinar la energía de absorción mediante la utilización de métodos numéricos para determinar áreas donde exista la deformación presente en el vehículo.

Los primeros análisis pertinentes en deformaciones de la estructura del vehículo que estuvo presente un incidente de tránsito, fueron llevados a cabo por el Dr. Campbell en los años 70 del siglo pasado, quien logró establecer una relación proporcional entre la velocidad de impacto y la profundidad de la deformación. El Dr. Campbell estableció empíricamente fenómenos claramente diferenciados como son la deformación elástica y plástica, la deformación plástica es mayor a la deformación elástica y empíricamente se demuestra que las cargas de tensión son proporcionales a la deformación que se generan en el fenómeno. (G. Enciso).

Campbell asume que existe una relación lineal entre la velocidad en la colisión y la deformación medible en los vehículos y existe un valor umbral hasta el cual no se produce deformación permanente.

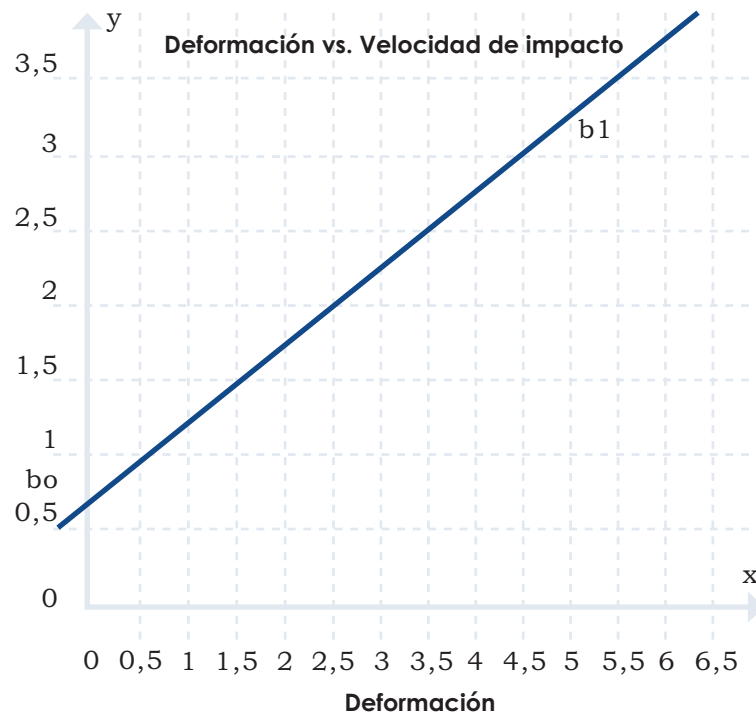


Fig. 1. Relación directa entre la deformación y velocidad de impacto.

El análisis de las deformaciones se basa en la hipótesis que asume que la energía cinética en la colisión es igual a la energía de la deformación estructural del vehículo o vehículos implicados.

El comportamiento de la estructura de los vehículos al estar involucrados en un accidente de tránsito depende de la deformación plástica -se presenta una deformación permanente- en la actuación eficiente de los mecanismos de amortiguación de la colisión -límite elástico-. Una de las ventajas de realizar un análisis de deformación se basa en la mayor facilidad de medir los datos de las deformaciones permanentes en los vehículos que debe obtener datos fiables de la escena del accidente, en especial si la reconstrucción se realiza tiempo después de los hechos.

Las ecuaciones Cambelianas, usadas con frecuencia en el estudio de impactos de vehículos con barreras rígidas, se las puede usar en los casos vehículo-vehículo o vehículo-peatón, ya que no se toma en cuenta las propiedades físicas del objeto o de los objetos que se encuentren involucrados en el incidente, por tal razón las ecuaciones Cambelianas pueden ser tomadas como referencia para las pruebas de colisiones entre vehícu-

lo-vehículo, vehículo-peatón, que serán tomadas en cuenta para la presente investigación, y que pretende determinar la velocidad de impacto en incidentes que involucren vehículo y peatón.

La metodología de ENCISO usa análisis matemático, iniciando con las ecuaciones de Campbell:

$$V_{(x)} = b_0 + b_1 \cdot X \quad (1)$$

$$\left(\frac{F}{W}\right)_{(x)} = A + B \cdot X \quad (2)$$

Entendiéndose por $V_{(x)}$ la velocidad de impacto del vehículo en función de la profundidad (x) de la deformación.

b_0 : es la velocidad de impacto sin deformación permanente.

b_1 : El valor de la pendiente de la función empírica.

F/W : es la fuerza de carga por unidad de ancho de deformación.

A : es la máxima fuerza de carga por unidad de ancho de deformación que el vehículo puede recibir sin deformación permanente.

B : es una constante de dureza de la estructura, depende de cada vehículo y de la zona de impacto sobre la estructura del vehículo. (G. Enciso).

Para hacer uso de las Ecuaciones Cambelianas, se debe considerar la zona de deformación del vehículo en constante:

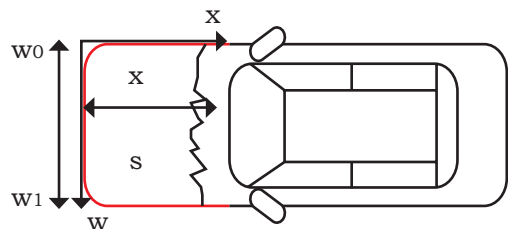


Fig. 2. Diversas aplicaciones de integrales dobles en el cálculo del área de deformación de un vehículo. Tomado de Gustavo Enciso. Instituto de Cs Criminalísticas y Criminología. Universidad Nacional del Nordeste-U.N.N.E

Tenemos la ecuación

$$Ed = \int_0^x \frac{F}{W} (x) dx \quad (3)$$

$$Ed = \int_0^x (A+BX) dx + \frac{1}{2} M (b_0^2) \quad (4)$$

En la ecuación se evidencia la utilización del término sumando $\frac{1}{2} M (b_0^2)$, representa la energía elástica del vehículo, es decir la compresión sin daño permanente.

En el caso que la profundidad de la deformación no sea constante respecto al ancho, realizando el cálculo de la energía absorbida de la deformación (plástica) si $x=f(W)$ es una función lineal:

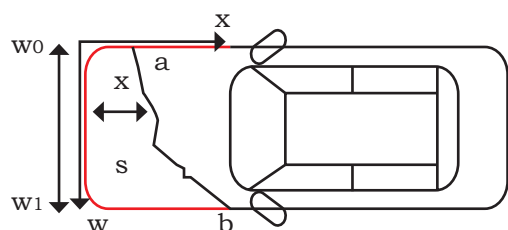


Fig. 3. Fuente. Gustavo Enciso, Instituto de Cs Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste- U.N.N.E

$$x = f(W) = \left[\frac{b-a}{W_1 - W_0} \right] \cdot W \quad (5)$$

En el caso a, debe tener la unidad en metro, como W y b también tiene las unidades de longitud, el ángulo de inclinación de la función es adimensional.

El ángulo de inclinación de la pendiente de la ecuación (4), quedando que la energía total absorbida en la superficie "S", se determinará como sigue:

$$Ed = \int_{W_0}^{W_1} \int_0^{a+mW} \frac{F}{W} (X) dx dW \quad (6)$$

Sustituimos la ecuación (5) en la ecuación (2), tendremos que:

$$Ed = \int_{W_0}^{W_1} \int_0^{a+mW} (A+BX) dx dW \quad (7)$$

Aplicando métodos numéricos para la resolución de esta ecuación, se obtiene que la energía de dispersión es:

$$Ed = AaW + \frac{1}{2} AaW^2 + \frac{1}{2} BcW + \frac{1}{2} BcmW^2 + \frac{1}{6} Bm^2W^3 \quad (8)$$

La energía total absorbida queda de la forma siguiente

$$E = Ed + \frac{1}{2} M (b_0^2) \quad (9)$$

En el caso de que la estructura del vehículo se deforme de tal forma que se asemeja a una parábola.

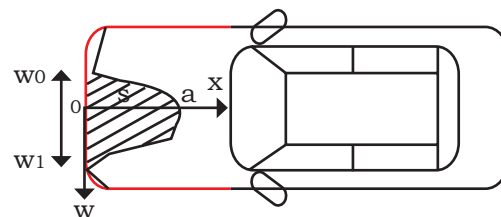


Fig. 4 Fuente. Gustavo Enciso, Instituto de Cs Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste- U.N.N.E

La función de la ecuación $x=f(W)$, tenemos que la ecuación queda de la forma.

$$X = f(W) = -bW^2 + a \quad (10)$$

Usando sustitución, se tiene que la ecuación:

$$Ed = \int_{W_0}^{W_1} \int_0^{-bW+a} (A+BX) dx dW \quad (11)$$

En el estudio de accidentabilidad, el cálculo de la energía de dispersión en los casos en el que se encuentran involucrados vehículo-vehículo, o vehículo-peatón, se puede dar uso a programas computacionales que ayudan en la modelización matemática como puede ser el Matlab, como ya se determinó la energía de dispersión. Se determina que la energía absorbida (E)

$$E = Ed + \frac{1}{2} M (v_0^2) \quad (12)$$

Al determinar la energía absorbida, se determina la velocidad de impacto: (G. Enciso) como sigue:

$$E = \sqrt{\frac{2E}{M}} \quad (13)$$

CONCLUSIONES

Los procedimientos, métodos y/o técnicas de medición deben ser entendidos por quienes los aplican y en esa medida, validados; esto es, se debe tener elementos de juicio con los cuales certificar la existencia de evidencia objetiva que pruebe que un sistema de medición y análisis, satisface una serie de requisitos específicos, para garantizar su reproducibilidad. A través del artículo se examinó, desde la cinemática y dinámica, bajo condiciones ideales, un informe de accidente de tránsito, en el cual los requerimientos mínimos para la reconstrucción físico-matemática no son obtenidos por el responsable de esta labor al punto que se mencionan fallas en la recolección de pruebas y toma de datos, lo cual quedó plasmado como una observación de uno de los intervinientes. Con base en ello se desprende que, en la reconstrucción, no sólo de un accidente de tránsito, sino de cualquier proceso que implique la recolección de elementos materiales probatorios, se requiere de la implementación o aplicación adecuada, en caso que exista, de un sistema de gestión de calidad fundamentado en el ciclo Deming ó PHVA -Planear, Hacer, Verificar, Actuar-, símil del método científico, basado en la pericia, conocimiento, entendimiento y uso de métodos y técnicas adecuadas de medición, registro y control, a fin de reducir la probabilidad de cometer errores.

Con este modelo se pretende ilustrar la importancia de entender el modelo físico planteado, que significan las variables, el rango de valor de los parámetros utilizados y cuáles son los límites de aplicación de las ecuaciones.

Con el hecho de conocer las ecuaciones, no se tiene la solución del problema, es necesario conocer las condiciones de implantación de estas

para poder interpretar correctamente los resultados que se obtengan; y además, conocer de manera general los modelos físicos que soportan los diferentes métodos de cálculo de velocidad de un vehículo que colisiona, en base a las deformaciones que se presentan.

FUENTES DE CONSULTA

- Alba, Juan J., Iglesias, Alberto, 2012. La biomecánica del Impacto Aplicada al Accidente de Tráfico, Universidad de Zaragoza.
- Carballo, Hugo A. 2006, Introducción a la Mecánica Forense y la Accidentología.
- Cabellos, M.I., Prez, E.E. 2012, Energía de Absorción para Calcular La Velocidad de Impacto en Accidentes de Tránsito. Universidad Francisco de Paula Santander.
- García, Miguel A., Romero, Fernando M., Oliveros, Jos J.,(2011), Matemáticas y sus Aplicaciones I, México, Benemrita Universidad Autónoma de Puebla Dirección de Fomento Editorial
- García g. Lady J., Rivera Jorge H.. 2009, Formulación Matemática de algunos Modelos Físicos Utilizados en la Reconstrucción de un Evento de Tránsito y las Consideraciones Para su implementación, Grupo de Investigación en Ingeniería Física.
- Irurita A., 2011, Embestimiento a peatones, Ediciones La Roca.
- J. Pellecer. Metrología para no metrologos, OEA, 2002.
- P. Hewitt, Física conceptual, Editorial Pearson, 2007.
- Santos, David, E., 2013, Propuesta de un Modelo para peritaje de un siniestro de vehículos livianos. Universidad politcnica Salesiana.
- Yadeta, Dabela; Muraspahic, Sanin, (2013), Signal Analysis, Modeling and Simulation of Vehicle Crash Dynamics, Department of Engineering Faculty of Technology and Science University of Agder.
- Zajaczkowski, Raúl E., 2010, Accidentología Vial, Ediciones Argentinas Rosyuna.
- Pineda, D. D. (abril de 2010). Maestría en Comunicación. Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de Tecnologías de la Información y Comunicación en el desempeño profesional del gerente educativo: <https://www.youtube.com/watch?v=cQHkDCaa5A-c&index=38&list=PLtUprbCEtrHkzCxIG2Wx-gYeQFCVwa9-Ut>
- Pineda, D. D. (abril de 2010). Maestría en Comunicación. Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de Tecnologías de la Información y Comunicación en el desempeño profesional del gerente educativo: <https://www.youtube.com/watch?v=cQHkDCaa5A-c&index=38&list=PLtUprbCEtrHkzCxIG2Wx-gYeQFCVwa9-Ut>

ANÁLISIS DEL OBJETIVO ACERCA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NNUU SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2000 - 2015



DR. IVÁN FREIRE CUESTA

- Mgtr. En Biología de la Conservación
- Docente Investigador – ITSPN en Seguridad Sanitaria, Alimentaria y Ambiental; Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública y Privada; Metodología de la Investigación Científica.
- Experiencia en docencia, educación superior y media, investigación y coordinación de proyectos
- Trabajos realizados en Centros de Investigación, Universidades, Institutos Superiores y Empresas

RESUMEN

Desde que la Asamblea General de las NNUU, en 1983, creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se estableció formalmente que la protección al medio ambiente debía ser una prioridad para disminuir su afectación. Desde entonces, el llamado a las naciones para disminuir el deterioro del suelo, tala de bosques, consumo de combustibles fósiles, la pobreza, contaminación del agua y otros se volvió un imperativo. En este artículo se analiza los resultados del objetivo relacionado con la sostenibilidad del medio ambiente del Informe de Síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

En el análisis se encontró que el mejor resultado, corresponde al que la población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91 %. Este logro reper-

cute directa y significativamente en la calidad de vida de la población humana. El resultado que obtuvo menor puntaje fue el de saneamiento. A pesar de las mejoras - 2.100 millones de personas con acceso a saneamiento mejorado- aún existen 5.100 millones de personas que no lo tienen. Con una calificación buena están el resto de resultados; así por ejemplo, el que se haya eliminado significativamente las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, muestra claramente que la humanidad está tomando acciones en beneficio del planeta, y también, el que se haya incrementado la cobertura de áreas terrestres protegidas, muestra un cambio de pensamiento hacia la valoración y el cuidado de la vida silvestre.

En términos generales, los resultados del informe son buenos y demuestran el



Fotografía youtube.com

compromiso de las naciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contribuyendo así, a la creación de condiciones para que las personas disfruten de una vida larga, sana, creativa y de forma sostenible.

Palabras clave: Desarrollo, sostenible, seguridad, ambiente, vida, objetivos.

ABSTRACT

Since the General Assembly of the UN, in 1983, created the World Commission on Environment and Development, it was formally established, that environmental protection should be a priority to reduce their involvement; since then, the call for nations to reduce soil deterioration, logging, fossil fuel consumption, poverty, water pollution and others became imperative. In this article the results of the objective related to the environmental sustainability of the Synthesis Report of the Secretary-General on the Sustainable Development Agenda after 2015 is analyzed.

The analysis, found that the best outcome is for the world population that uses an improved water source rose to 91%; this achievement directly and significantly affects the quality of life of the human population. The result obtained, was the lowest score sanitation; despite improvements (2,100 million people with access to improved sanitation) there are still 5,100 million people who do

not. With a good rating are the other results; Thus, for example, which has been significantly removed substances that deplete the ozone layer since 1990, clearly it shows that humanity is taking actions to benefit the planet as well, which has increased the coverage of protected land areas, shows a shift in thinking towards the assessment and care of wildlife.

Overall the report results are good and demonstrate the commitment of nations to achieve the Millennium Development Goals, thus contributing to creating conditions for people to enjoy long, healthy, creative life and form sustainable.

Keywords: development, sustainable, safety, environment, objectives.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano debe entenderse como un proceso que multiplique las opciones de las personas, sus libertades y capacidades, con el propósito de que puedan gozar de salud y bienestar, así como tener acceso a los conocimientos y recursos para llevar una vida digna -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- 2014-. El desarrollo humano, para que sea sostenible en el tiempo, debe respetar el equilibrio biótico y su entorno. En la actualidad, el modelo de desarrollo de la mayoría de las naciones no considera este equilibrio.

Las Naciones Unidas (NNUU) en el año 2000, establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para alcanzar el desarrollo humano. Fueron ocho objetivos los planteados que debían ser logrados hasta el 2015. El informe del Secretario General de las NNUU muestra claras mejoras de vida en la población mundial y el medio ambiente, como el que la población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91 % el 2015, en comparación con el 76 % de 1990 -Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015-. No obstante, los problemas permanecen, la pobreza continúa, especialmente, en zonas rurales, y la tala de bosques selváticos persiste para dar paso a la agricultura o explotación minera, por la demanda, presión, de la población humana que crece constantemente. Los ocho objetivos planteados por las NNUU en el año 2000 fueron: 1.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2.- Lograr la enseñanza primaria universal; 3.- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 4.- Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5.- Mejorar la salud materna; 6.- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7.- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, 8.- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

En este documento se analiza los resultados del objetivo 7; es decir, los relacionados con garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y de esta forma contribuir al conocimiento sobre el desarrollo sostenible que se lleva a cabo a nivel global. Además, se establece la relación entre desarrollo sostenible y seguridad ambiental.

ANTECEDENTES

Desarrollo humano

El concepto de desarrollo humano enfatiza la importancia de las personas, señalando que estas son la verdadera riqueza de las naciones y que el objetivo del desarrollo es la creación de condiciones para que las personas disfruten de una vida larga, sana y creativa -PNUD 1990, 10; citado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- 2014-. El desarrollo humano debe manifestarse en los diferentes ámbitos sociales como: la gobernabilidad democrática, la sostenibilidad ambiental, la creación de sociedades justas e incluyentes; y, la previsión y re-

solución de conflictos. Para alcanzar estos ámbitos, se requieren los siguientes fundamentos como se menciona en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- 2014:

- 1.- Equidad: corresponde a la idea de justicia entre hombres y mujeres, grupos sociales, grupos étnicos, grupos generacionales y entre las actuales y futuras generaciones.
- 2.- Productividad: es la plena participación de las personas en el proceso de generación de ingresos.
- 3.- Participación: se refiere a la capacidad de las comunidades y grupos sociales para influir en las decisiones que afectan sus vidas.
- 4.- Sostenibilidad: consiste en la libertad de poder ganarse la vida de forma continua y acceder a una justa distribución de los bienes -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- 2014, pág. 4-

Desarrollo sostenible.

El desarrollo duradero -sostenible- de las naciones ha sido el anhelo de las Naciones Unidas -NNUU- desde hace algunas décadas; así lo demuestra el informe elaborado por la Comisión de Naciones Unidas presidida por Gro Brundtland, y publicado en 1987 después de varios años de estudios, debates y reuniones. Este informe puso, por primera vez, y en primer plano ante la opinión pública de todo el mundo los problemas del desarrollo económico y tecnológico. No obstante, dicha comisión expresa su fe en la humanidad para construir un futuro más próspero, justo y seguro, de allí, posiblemente, el otro nombre de este informe: Nuestro futuro común. Su principal aporte es la predicción de un nuevo crecimiento económico, que debe fundarse en políticas sostenibles, indispensable para mitigar la pobreza que se acentúa en los países en desarrollo -Comisión de las NNUU. 1987, pág. 16-. El concepto de desarrollo sostenible podría decir que inicia, formalmente, en este informe, Nuestro futuro común, y que lo resume de la siguiente manera:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer



Policía Nacional revisando vehículos, que transportan madera.

las propias. El concepto de desarrollo duradero implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. -Comisión de las NNUU. 1987, pág. 23-.

En el mismo informe -Nuestro futuro común- ya se advierte de las amenazas a la vida de muchas especies en nuestro planeta, incluida la vida humana, y al mismo tiempo del aumento de conciencia de que es imposible separar los asuntos de desarrollo económico de los del medio ambiente. En esos años se advertía por ejemplo, de que cada año seis millones de hectáreas de suelo productivo se convierten en desierto; proyectando, en un período de tres dcadas esa superficie equivaldría, aproximadamente, a la que ocupa Arabia Saudita. Otros casos mencionados: la destrucción de más de once millones de hectáreas de bosque cada año, y que en un plazo de tres dcadas equivaldría a un área similar al de la India. El consumo de combustibles fósiles produce grandes cantidades de dióxido de carbono que se liberan a la atmósfera, causando el “efecto de invernadero” y con ello, un gradual recalentamiento del planeta. Los gases industriales que agotan la capa de ozono que protege al planeta de la radiación ultravioleta -UV- (la capa de ozono, filtra, disminuye la cantidad de radiación UV proveniente del sol). En compensación, desde ese entonces, diferentes sectores, gobiernos nacionales o instituciones multilaterales, han aumen-

tado la conciencia de la imposibilidad de separar los asuntos de desarrollo económico de los medio-ambientales, como es la extenuación de los recursos naturales que deterioran el medio ambiente y que pueden socavar el desarrollo económico. También, la pobreza como causa y efecto de los principales problemas ambientales a nivel mundial; por esta razón, sería inútil encarar los problemas ambientales sin antes considerar los factores que mantienen la pobreza mundial y la desigualdad internacional. Por estas y otras razones la Asamblea General de las NNUU en 1983 creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo -Comisión de las NNUU 1987-.

Seguridad Ambiental

El cuidado y la protección del medio ambiente han sido promovidos activamente desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en junio de 1972 en Estocolmo. La protección del medio ambiente como seguridad ambiental aparece como una de las siete dimensiones o categorías de la seguridad humana que consta en el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- de 1994. La seguridad humana se centra en el ser humano y se la percibe más fácilmente cuando está ausente. La pérdida de la seguridad humana puede ser lenta y silenciosa, como son las enfermedades crónicas, degradaciones sociales, errores políticos, o abrupta, como son los desastres naturales. También puede darse una combinación de las dos formas, como cuando se deteriora el medio ambiente y desemboca en un desastre natural, seguido de la tragedia humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- 2014. La definición de seguridad ambiental mejor elaborada, a mi parecer, es la de John Barnett, porque con-

juga la problemática ambiental con lo que se debe hacer para resolverla: “La seguridad ambiental es la minimización proactiva de las amenazas antropogénicas a la integridad funcional de la biósfera y así a su componente interdependiente humano” -Barnett 1997; citado por Borel R. & De Camino R. 2002, pág. 5-.

Análisis e interpretación de los resultados del objetivo relacionado con la sostenibilidad del medio ambiente del Informe de Síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

Según el informe del 2015 de la Asamblea General de las Naciones Unidas los Objetivos de Desarrollo del Milenio -Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015- tuvieron los siguientes resultados, en resumen, relacionados al medio ambiente:

1. Se han eliminado significativamente las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, esperando que para mediados del presente siglo la capa de ozono se recupere totalmente.
2. Las áreas protegidas, tanto marinas como terrestres, se han incrementado sustancialmente en todas las regiones; así por ejemplo, en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2014, la cobertura de áreas terrestres protegidas se incrementó de 8,8 % a 23,4 %.
3. La población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91 % el 2015, en comparación con el 76 % de 1990.
4. Del total de los 2.600 millones de personas que tienen acceso a fuentes de agua potable mejorada, 1.900 millones de personas lo hacen por medio de cañería hasta su hogar; es decir, más de la mitad de la población mundial -58 %- ahora disfruta de este tipo de servicio.
5. A nivel global, 147 países tienen acceso a una fuente de agua potable, 95 países tienen saneamiento y 77 países han cumplido con las dos metas.
6. En todo el mundo existen 2.100 millones de personas con acceso a saneamiento mejorado; el porcentaje de personas que defecan al aire libre disminuyó en casi un 50 % desde 1990.
7. En los países en desarrollo, la población urbana que vive en barrios marginales bajó de casi el 39,4 % en el 2000 a 29,7 % en el 2014.

Se realizó una valoración de los resultados por su importancia e impacto en la población mundial. Se consideró que todos los resultados eran importantes por lo que recibieron el máximo puntaje, es decir, 5 puntos; el impacto se lo valoró sobre 4 puntos; multiplicados los dos dan un total de 20 puntos. La mayoría de los resultados -5- tuvieron una calificación buena con un puntaje de 15/20, ver tabla 1. El resultado que resaltó con un valor de 17,5/20 corresponde al que la población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91% cercano al total. El resultado que obtuvo menor puntaje -12,5/20- fue el que existen 2.100 millones de personas con acceso a saneamiento mejorado; si comparamos con el total de la población en el planeta -7.200 menos 2.100, resulta 5.100 millones- entonces, 5.100 millones de personas no tienen acceso al saneamiento mejorado.

En relación al primer resultado reportado, el que se haya eliminado significativamente las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, muestra claramente que la humanidad está tomando acciones en beneficio del planeta; de seguir así, se espera que para mediados del presente siglo la capa de ozono se recupere totalmente.

El resultado sobre las áreas protegidas, tanto marinas como terrestres, se han incrementado sustancialmente en todas las regiones; llama la atención, el que América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2014, hayan incrementado la cobertura de áreas terrestres protegidas de 8,8 % a 23,4 %. Más allá del número, el hecho de que las naciones tomen acciones para incrementar las áreas protegidas, muestra un cambio de pensamiento hacia la valoración y el cuidado de la vida silvestre.

Las mejoras para obtener agua potable y obtenerla por cañería, representa un mejoramiento en la calidad de vida de las personas y un beneficio directo en la salud humana, y si a esto se une el saneamiento, la garantía de mantener la salud sería mayor -resultados: 3, 4, 5 y 6-. No obstante, falta mejorar el saneamiento de las aguas servidas en la mayoría de la población.

El último de los resultados, el que la población urbana que vive en barrios marginales bajó de casi el 39,4 % en el 2000 a 29,7 % en el 2014 satisface; sin embargo, al calcular por ejemplo, en ciudades grandes con 5 millones de habitantes, el 29,7 % representa una población urbana marginal de 1.49 millones, equivalente a una ciudad de tamaño medio; es decir, el valor sigue siendo alto.

Tabla 1.- Evaluación de los resultados de los ODM del Informe del 2015 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resultados	Criterios de evaluación		
	Importancia /5	Impacto /4	Puntaje /20
1. Se han eliminado significativamente las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, esperando que para mediados del presente siglo la capa de ozono se recupere totalmente.	5	3	15
2. Las áreas protegidas, tanto marinas como terrestres, se han incrementado sustancialmente en todas las regiones; as por ejemplo, en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2014, la cobertura de áreas terrestres protegidas se incrementó de 8,8 % a 23,4 %.	5	3	15
3. La población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91 % el 2015, en comparación con el 76 % de 1990.	5	3,5	17,5
4. Del total de los 2.600 millones de personas que tienen acceso a fuentes de agua potable mejorada, 1.900 millones de personas lo hacen por medio de cañera hasta su hogar; es decir, más de la mitad de la población mundial (58 %), ahora disfruta de este tipo de servicio.	5	3	15
5. A nivel global, 147 pases tienen acceso a una fuente de agua potable, 95 pases tienen saneamiento y 77 pases han cumplido con las dos metas.	5	3	15
6. En todo el mundo, existen 2.100 millones de personas con acceso a saneamiento mejorado; el porcentaje de personas que defecan al aire libre disminuyó en casi un 50 % desde 1990.	5	2,5	12,5
7. En los pases en desarrollo, la población urbana que vive en barrios marginales bajó de casi el 39,4 % en el 2000 a 29,7 % en el 2014.	5	3	15

Relación entre Desarrollo Sostenible y Seguridad Ambiental.

Revisando el concepto de Desarrollo Sostenible dado por la Comisión de las NNUU y la definición de Seguridad Ambiental dado por Barnett, se encuentra un factor común: la limitación en el acceso a los recursos del medio ambiente. El concepto de desarrollo duradero implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen los recursos del medio ambiente, y la seguridad ambiental procura la minimización

proactiva de las amenazas antropogénicas a la integridad funcional de la biosfera. En otras palabras, con el Desarrollo Sostenible se procura el uso racional de los recursos naturales, porque estos son limitados, y la seguridad ambiental procura la disminución de la afectación humana hacia la naturaleza. Se concluye, entonces, que las dos acciones están íntimamente relacionadas, porque ambas procuran la protección y el mantenimiento del medio ambiente, que tiene recursos finitos.

CONCLUSIONES

Desde que la Asamblea General de las NNUU, en 1983, creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, ya se estableció, formalmente, que la protección al medio ambiente debía ser una prioridad para disminuir su afectación. Desde entonces, el llamado a las naciones para disminuir el deterioro del suelo, tala de bosques, consumo de combustibles fósiles, uso de químicos que destruyen la capa de ozono, la pobreza, contaminación del agua y otros, se volvió un imperativo. En términos de tiempo, este compromiso lleva 32 años -1983 – 2015-. En este período, ya se han mejorado algunos aspectos y se espera que con los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el período 2015 – 2030 mejoren las condiciones para que disminuya, aún más, la afectación al medio ambiente.

Al analizar los resultados, se observó que el mejor resultado, con un valor de 17,5/20, corresponde al que la población mundial que utiliza una fuente de agua mejorada subió al 91 %. Este logro repercute directa y significativamente en la salud y calidad de vida de la población humana. El resultado que obtuvo menor puntaje -12,5/20- fue el de saneamiento -alcantarillado y tratamiento de aguas servidas-; a pesar de las mejoras, 2.100 millones de personas con acceso a saneamiento mejorado, aún existen 5.100 millones de personas que no tienen acceso a este saneamiento. Con una calificación buena -15/20- están el resto de resultados; así, el que se haya eliminado significativamente las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, muestra claramente que la humanidad está tomando acciones en beneficio del planeta; el que hayan incrementado la cobertura de áreas terrestres protegidas, muestra un cambio de pensamiento hacia la valoración y el cuidado de la vida silvestre, y finalmente, el que la población urbana que vive en barrios marginales bajó de casi el 39,4 % en el 2000 a 29,7 % en el 2014 esto es satisfactorio; sin embargo, el valor sigue siendo alto.

El Desarrollo Sostenible y la Seguridad Ambiental están estrechamente relacionados, porque ambos procuran la protección y el mantenimiento del medio ambiente finito. Con el Desarrollo Sostenible se procura el uso racional de los recursos naturales, porque estos son limitados, y con la seguridad ambiental se procura la disminución de la afectación humana hacia la naturaleza.

En términos generales, los resultados del informe de Síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de

2015 en relación a la Seguridad Ambiental son buenos y demuestran el compromiso de las naciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contribuyendo así, a la creación de condiciones para que las personas disfruten de una vida larga, sana y creativa, y de forma sostenible; es decir, asegurando que las personas de esta generación satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las futuras generaciones.

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas –NNUU- (2015). Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Distr. General.
- Borel, R., & De Camino, R. (2002). Formación de recursos humanos en seguridad ambiental. Foro, Revista Forestal Centroamericana, 6.
- Comisión de las NNUU. (1987). Desarrollo y Cooperación Económica Internacional: Medio Ambiente. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas. Distr. General. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (1990) Human development report 1990: Concept and Measurement of human development. Oxford University Press, Nueva York. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/219/hdr_1990_en_complete_nostats.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (1994) Informe sobre Desarrollo Humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Fondo de Cultura Económica, México. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8dac83db-6da7-4d63-9d61-bc641d065d31.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2014). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL A PARTIR DE LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES EN ECUADOR (2015)



RAÚL CADENA PALACIOS

- Magister en Relaciones Internacionales, UASB – Quito
- Doctor en Jurisprudencia UCE, Abogado de los tribunales y juzgados de la República – UCE
- Licenciado en Ciencias Pública y Sociales de la UCE
- Profesor de la Carrera de Seguridad Pública del ITSPN.



RODRIGO REINOSO AVECILLAS

- Magister en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología por FLACSO – Ecuador
- Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Filosofía y Pedagogía por la Universidad Politécnica Salesiana
- Investigador y consultor en políticas educativas en Ecuador
- Actualmente, Coordinador de la Carrera de Seguridad Pública del ITSPN

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar la problematización de la complementariedad de Fuerzas Armadas en la seguridad integral, a propósito de las enmiendas constitucionales promulgadas en Ecuador el 21 de diciembre de 2015. Este proceso de enmiendas constitucionales está atravesado por visiones divergentes acerca del Estado y de la seguridad que se materializa en las tensiones de los diversos actores políticos por la institucionalidad de Fuerzas Armadas en la garantía de los derechos de la ciudadanía. El artículo pretende demostrar que el debate entre oficialistas y opositores está marcado por una visión de que la seguridad es un bien público que se irradia exclusivamente desde el Estado, y se olvida que la seguridad también se construye desde la sociedad.

Palabras claves: Seguridad, seguridad integral, enmienda constitucional, Fuerzas Armadas, Ecuador.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze struggles of Armed Forces and its complementary about integral safety, on purpose of the constitutional reforms performed in Ecuador on December 21st 2015. These constitutional reform process is crossed by divergent visions about the State and the safety that is objectified on strains from many politician actors by the institution of the Armed Forces about the legal guarantee of the citizen's rights. This article pretends showing that the discussion between government-supporters and opponents trend by a vision, the safety as a public property given by the State, and it forgives that the security is built from the society too.

Key words: security, integral security, constitutional amendment, Armed Forces, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La constitucionalización del rol complementario de Fuerzas Armadas en la seguridad integral en Ecuador ha provocado un gran debate en torno a su misión fundamental. Desde un orden jurídico, el presente documento aborda en un primer apartado, el proceso de constitucionalización de la nueva misión de los agentes militares ecuatorianos, desde la presentación de la iniciativa legislativa, los debates parlamentarios, hasta el pronunciamiento definitivo de la Corte Constitucional.

En un segundo apartado se analizan los enfoques teóricos sobre el Estado; verbi-gracia, la teoría socio-céntrica que sostiene un determinismo del ámbito económico sobre la figura estatal; una segunda teoría, la del “estado-céntrico” cuyo postulado sostiene que el Estado es el principal actor del diseño y formulación de políticas públicas; y finalmente la teoría “relacional” cuyo objeto es identificar los vínculos entre el Estado y la Sociedad. A propósito de esta última visión, el presente ensayo analiza el concepto actual de la seguridad integral cuya dimensión comprende algunos componentes como la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad ambiental, seguridad personal.

Finalmente, se estudian las posturas teóricas, políticas y discursivas sobre la seguridad dentro del debate llevado a cabo en la Corte Constitucional previo a la aprobación de las enmiendas constitucionales. Para este efecto, se identifican dos posturas políticas, los oficialistas y los actores opositores quienes debaten sobre la conceptualización de la seguridad integral y sobre la complementariedad de las Fuerzas Armadas en ese ámbito.

DESARROLLO

Cronología del proceso de enmiendas constitucionales en Ecuador.

Al tenor de lo prescrito en el Art. 441 de la Norma Fundamental, corresponde a la Asamblea Nacional, enmendar “...uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Es-

tado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución...” En este sentido, con fecha 25 de junio de 2014, 88 asambleístas presentaron ante la Presidenta de la Asamblea Nacional¹ el proyecto normativo constitucional contenido en 17 artículos, una disposición transitoria y una disposición final y que para el caso que nos ocupa está consagrada en el Art. 6 del citado proyecto, el cual textualmente señala. [...En el artículo 158, sustitúyase el segundo inciso por el siguiente: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad nacional y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado”].

Antes de la enmienda, el inciso segundo del Artículo 158 rezaba lo siguiente: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”.

Presentada la iniciativa y al amparo de lo previsto en el Art. 443 de la Constitución, le correspondió a la Corte Constitucional pronunciarse sobre la admisibilidad y procedibilidad del proyecto normativo en cuestión; es así, que el tribunal en audiencia de 18 de septiembre de 2014, mediante la comparecencia de terceros y *amicus curiae* -voz latina que significa “amigos del tribunal” pero que evidentemente son ajenos a la litis y que pretenden nutrir con sus opiniones al momento del fallo, como es el caso por ejemplo de actores políticos, académicos, ciudadanos comunes, entre otros-) y luego de escuchar las argumentaciones, fundamentó su dictamen manifestando en la parte pertinente y en el caso en cuestión, que “(...) Con la propuesta de modificación más bien se afianza un esfuerzo conjunto para garantizar un objetivo constitucionalmente reconocido como es la seguridad, lo cual, lejos de ir en detrimento, fortalece la consecución del objetivo estatal de brindar seguridad integral a sus ciudadanos a través de un medio como es la incorporación de miembros de una institución pública como son las Fuerzas Armadas para lograr ese objetivo” -Gaceta Constitucional No.009; 2014: 33-34-. El análisis

¹ La iniciativa de enmienda constitucional, según el numeral 2 del Art. 441 de la Constitución, requiere de un número no inferior a la tercera parte de los miembros de la Asamblea Nacional, en este caso han sido 88 los asambleístas que han presentado la iniciativa de un total de 137 legisladores.

parte de la visión integral de la seguridad ciudadana y desde el enfoque sistémico de los Derechos Humanos que busca la protección estatal para todas y todos los habitantes de la República, mediante el otorgamiento de un rol complementario y de apoyo a la Policía Nacional en asuntos de necesidad puntual. Por lo tanto, “la propuesta remitida por los asambleístas no altera la estructura fundamental, el carácter y elementos constitutivos del Estado, no restringe derechos o garantías constitucionales y tampoco modifica el proceso de reforma de la Constitución de la República (...)” -Gaceta Constitucional No.009; 2014: 35- en tal virtud, la Corte Constitucional con fecha 31 de octubre de 2014 declaró la procedibilidad del proyecto normativo constitucional; es decir, el poder legislativo quedó facultado para sustanciar el proceso de enmiendas constitucionales.

Una vez receptado el dictamen de control constitucional, la Asamblea Nacional, a través del Consejo de Administración Legislativa (CAL) procedió, con fecha 06 de noviembre de 2014, a crear la Comisión Especializada Ocasional para el tratamiento de la solicitud de Enmienda Constitucional, la misma que estuvo integrada por 11 asambleístas principales. Concluido el plazo de treinta días, la referida Comisión, con fecha 28 de noviembre de 2014, emitió Informe para Primer Debate ante la Presidenta de la Asamblea Nacional, en el mismo, se contiene la ratificación del texto de las propuestas de enmiendas constitucionales. Conforme el citado Art. 441 de la Constitución, este tipo de proyectos deberán tramitarse en dos debates, siendo el segundo, en los treinta días siguientes al año de efectuado el primer debate; es así, que el 24 de noviembre de 2015, se puso en conocimiento de la Presidenta de la Asamblea Nacional el Informe para Segundo Debate de la Solicitud de Enmienda Constitucional el mismo que fuera aprobado el 23 de noviembre de 2015.

Dicho texto normativo es presentado al pleno de la Asamblea para su votación; de tal manera que mediante sesión No.360 de 03 de diciembre de 2015, con 109 le-

gisladores presentes, se aprobó la Solicitud de Enmienda Constitucional con 100 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención². Total de ausencias, 28. Inmediatamente en la misma Sesión se procedió a la reconsideración de la votación de aprobación de la Solicitud de Enmienda Constitucional, con 109 legisladores presentes, 100 votos en contra de la reconsideración, 9 abstenciones. Total de ausencias, 28.

El siguiente y penúltimo paso en este proceso de enmiendas constitucionales, le correspondió una vez más a la Corte Constitucional, órgano que mediante auto verificación de cumplimiento con relación al texto de enmiendas constitucionales, con fecha 16 de diciembre de 2015, en la parte pertinente señaló expresamente lo siguiente: “(...) la reforma se realizó por enmienda constitucional por iniciativa de un número no inferior a la tercera parte de los miembros de la Asamblea Nacional. El proyecto de enmienda fue tramitado en dos debates; el primer debate el 01 de diciembre de 2014 y el segundo debate, el 03 de diciembre de 2015. Esto es, el segundo debate se realizó en los treinta días siguientes al año de realizado el primero. Finalmente, la reforma se aprobó con 100 votos a favor, es decir, con el respaldo de más de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional” acotó además que: “(...) la Asamblea Nacional cumplió integralmente lo dispuesto por el Pleno de la Corte Constitucional en el dictamen No. 001-14-DRC-CC, relacionado con el artículo 158 de la Constitución, en atención a lo dispuesto en el artículo 441 numeral 2 de la misma Norma Suprema” -Registro Oficial, 2015: 12-.

Finalmente, el texto de las enmiendas constitucionales, es publicado en el Registro Oficial No. 653 del lunes 21 de diciembre de 2015.

Constitucionalización de Fuerzas Armadas en América Latina.

El caso colombiano.- Al revisar la Constitución Política de la República de Colombia, el Capítulo VII, Arts. 216 al Art. 223, refiere al rol de la Fuerza Pública, entendiéndose dentro de esta, a fuerzas militares y policía nacional.

²La abstención correspondió al Asambleísta Fernando Bustamante Ponce del bloque oficialista -AP- lo que implicó que el 27 de enero de 2016 presente su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral del Parlamento Nacional y su posterior desafiliación a dicha tienda política.

<p>Art. 217</p>	<p>“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberana, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”. (...)</p>
<p>Art. 218</p>	<p>“La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (...)</p>

De las normas constitucionales citadas, se debe entender que la Policía Nacional colombiana, es “(...) parte de la Fuerza Pública, junto con las Fuerzas Armadas, por lo que depende como stas del Ministerio de Defensa (...) La Policía Nacional realiza tanto operativos policiales individuales como en conjunto con las Fuerzas Militares y en unidades mixtas” -Nueva Mayoría; 2014:30-, por su lado Fuerzas Armadas tienen la “(...) misión de mantener la integridad del territorio nacional y actuar en caso de conmoción interior, una vez sobrepasada la policía. Incluso la Ley de Seguridad y Defensa

Nacional, organiza la acción conjunta de la Policía Nacional y de las FFAA para mantener el orden público” -Nueva Mayoría; 2014:31-. La política de seguridad colombiana está encaminada al trabajo integrado de todas las instituciones estatales para el mantenimiento de la paz y seguridad de sus habitantes.

El caso peruano.- La Constitución Política del Perú, define la Seguridad y la Defensa Nacional en el Capítulo XII de los Arts. 163 al Art. 175 como un asunto integral y permanente de Defensa Nacional

<p>Art. 165</p>	<p>“Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberana y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución”.</p>
<p>Art. 166</p>	<p>“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.</p>

El control del orden interno según la Constitución peruana, le corresponde a la Policía Nacional; sin embargo, Fuerzas Armadas asumen este control en caso de emergencia y por disposición del Presidente de la República. El país del sur ha diseñado una política pública de seguridad ciudadana, dentro de la cual se ha creado un “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018” y con el cual se pretende enfrentar la violencia y el delito. Dentro de estos lineamientos, se pretende fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINASEC- integrado por instituciones como la misma Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de la

Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Educación, de Salud, entre otros. Es importante resaltar que Fuerzas Armadas no están consagradas dentro de este accionar, pues al parecer su intervención es de carácter excepcional, como se mencionó más arriba; sin embargo, “(...) FFAA con la Policía Nacional operan coordinadamente para recuperar el territorio bajo control narcoterrorista, así como combatir el narcotráfico. Además, las FFAA se han sumado en los últimos años a la lucha contra la minería ilegal en labores de interdicción, destrucción de maquinarias y desalojo de las zonas donde se extrae material” -Nueva Mayoría; 2014:41-.

El caso venezolano.- La seguridad de la Nación está normada por el Título VII del Capítulo I al IV, del artículo 322 al artículo 332 de la Constitución. Es importante señalar que la Ley Suprema, consagra

principios sobre los cuales se construye la seguridad venezolana. (Independencia, democracia, igualdad, paz, justicia, conservación ambiental y afirmación de derechos humanos).

Art. 328	"La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y con la ley". (...).
Art. 332	"El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará: 1.- Un cuerpo uniformado de policía nacional. 2.- Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas. 3.- Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter. 4.- Una organización de protección civil y administración de desastres. Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna" (...)

Posiblemente la Constitución Venezolana, junto con la del Ecuador -enmiendas constitucionales de 21 de diciembre de 2015- sean las que constitucionalizan de manera expresa el rol complementario de Fuerzas Armadas en la tarea de Seguridad Integral junto con la Policía Nacional.

Enfoques del Estado y la sociedad

Dentro de este proceso jurídico, nos preguntamos ¿Cómo entender la presencia de Fuerzas Armadas como agente complementario en las políticas de seguridad integral en Ecuador? En Ecuador la transformación constitucional de Fuerzas Armadas puede insertarse en un debate sobre la relación del Estado, el gobierno y sus instituciones con la sociedad en general. Este debate no es nuevo, sino entraña relaciones problemáticas entre los actores estatales y actores sociales, las instituciones y los paradigmas que lo configuran. Esta relación entre el Estado y la sociedad, pueden ser analizadas siguiendo los debates de la ciencia política en general, pero principalmente los debates sobre la seguridad.

Desde la ciencia política podemos visualizar principalmente tres grandes macro enfoques

sobre la relación entre el Estado y la sociedad. Una primera interpretación considera que el Estado es un lugar pasivo, un instrumento de las clases capitalistas, y un aparato destinado a reproducir las lógicas de funcionamiento impuestas por el capitalismo. Entonces, en esta visión existe un determinismo del ámbito económico sobre la estructura política y en nuestro caso sobre los cuerpos de seguridad y sobre los enfoques de la misma. En América Latina esta visión teórica se evidenció en las dictaduras y en el militarismo de los años ochenta principalmente en los países del Cono Sur, donde los aparatos de la seguridad han servido principalmente a los actores políticos y a los actores con gran riqueza -Pearce, 2013: xiv-.

Otra interpretación viene desde una mirada estado-céntrica, que argumenta la importancia de considerar a los Estados como actores autónomos que influyen en la construcción de las políticas. En otras palabras, los estudios determinan que la influencia de los actores estatales en la sociedad no está dada únicamente por su papel de actores sino por las pautas estables y recurrentes que permiten cierta articulación y configuración del proce-

so de generación y desarrollo de las políticas de seguridad. El Estado moderno fusionó en su formación el poder político y el poder militar, pero esta fusión no destruyó la monopolización formal de los medios del poder militar, sino que esta autonomía se trasladó en organizaciones formales estatales -Mann, 1997: 71-. Esta perspectiva estado-cntrica se encuentra directamente relacionada con el paradigma realista del análisis de las relaciones internacionales. El realismo ha inspirado las políticas de seguridad de los últimos 70 años a nivel mundial -Abello y Pearce, 2007: 7-.

Los realistas se centraron en analizar al Estado como sujeto unitario y racional y su problemática de estudio fue la seguridad nacional, traducida en buscar los requisitos de supervivencia del Estado en un medio hostil, en que la amenaza es contante y la respuesta es principalmente militar -Barb, 1995: 62-. En efecto, el objeto de la seguridad según el realismo es la integridad territorial del Estado, ya que esta garantizará la conservación de los intereses de la nación. Se entiende la seguridad como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas y los medios utilizados para este fin fueron principalmente militares -Dávila, 2015: 8-. En este contexto, el poder militar se instituyó y se encarnó dentro del Estado como una organización autónoma de la sociedad.

En Ecuador, la presencia militar ha estado vinculada con la construcción de un Estado que responda a los intereses de la nación, a través de políticas de inclusión como la reforma agraria y la seguridad social, que fueron continuamente bloqueadas por las lites políticas y económicas -North, 2006: 93-. En otras palabras, las Fuerzas Armadas fueron fundamentales en el proceso de construcción del Estado-nación ecuatoriano, principalmente por su aporte a la soberanía, al fortalecimiento de la centralización estatal y una apuesta al desarrollo nacional³.

Finalmente, como una forma de imbricar las perspectivas anteriores, el enfoque relacional, propone considerar a las políticas públicas como acuerdos establecidos entre el Estado y

la sociedad y no como simples conquistas de los actores sociales, sino que se desarrollan en escenarios oficiales que estructuran una dinámica específica en el diseño e instrumentación de las mismas.

Este enfoque permite entender que el objeto de referencia de la seguridad no se encuentra en la figura estatal unitaria, ni tampoco en los grupos capitalistas de la sociedad, sino en la preservación del ser humano y en las condiciones materiales necesarias para el desarrollo libre de sus capacidades. En este sentido, la seguridad de los individuos es responsabilidad del Estado, y aquella no deriva solamente de la integridad territorial sino también de la posibilidad de que los individuos tengan un acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada vida -Orozco, 2006: 168-. En este contexto, el concepto de la seguridad humana se fundamenta en la protección y el bienestar de los individuos, definida como “seguridad de amenazas crónicas como el hambre, enfermedades y represión. Y segundo, significa protección de alteraciones repentinas y perjudiciales a la vida diaria – sea en los hogares, en el trabajo o en las comunidades-” -United Nations Development Programme, 1994-. Este concepto aparece como el sustento de la seguridad integral que utiliza la Constitución del Ecuador.

Definiendo a la seguridad integral

La seguridad integral tiene como base el concepto de la “seguridad humana” que fue acuñado por primera vez en un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- en 1994.

La “seguridad humana” proyectó dos cambios fundamentales para la definición de los cuerpos de seguridad de los Estados, el pasar de un enfoque centrado en la seguridad territorial a un acento mucho mayor en la seguridad de la población y de una seguridad centrada en los armamentos a la seguridad centrada en el desarrollo humano sostenible de la población -PNUD, 1994: 28-. En otras palabras, se transitó desde un concepto de la seguridad nacional⁴ hacia el concepto globalizador de la *seguridad humana*.

³ Véase, por ejemplo que en “la administración de Enriquez Gallo (1938-1939), quien ideológicamente era un liberal-socialista. Esa tendencia progresista se evidencia en varias leyes de beneficio social y en la adopción de una política soberana; entre las primeras figuran: “Ley de Cooperativas, Ley de Inquilinato y Casas Baratas, Ley de Educación Primaria y Secundaria, Ley de Educación Superior cuyo objetivo era la democratización de la “cultura universitaria”, la aprobación del Código de Trabajo el 5 de agosto de 1938” (López-Parra, 1997: 19).

⁴ Véase, la variante de la Seguridad Nacional en Latinoamérica se denominó “la Doctrina de Seguridad Nacional que es una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, y se explica por la importancia de la “ocupación” de las instituciones estatales por parte de los militares (Buitrago, 2003, pág. 75).

La seguridad humana por su parte, integra dos componentes principales de la seguridad reconocidos desde los inicios de las Naciones Unidas: La libertad respecto del miedo y la libertad respecto de la necesidad. Las perspectivas de la seguridad se han dirigido principalmente a la libertad de los individuos respecto del miedo y en menor medida a la libertad respecto de la necesidad.

Esta nueva interpretación, amplía la lista de amenazas contra la seguridad humana que pueden agruparse en siete categorías: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad, seguridad política. En este ámbito, se destacó cuatro características básicas de la seguridad humana: universalidad, interdependencia de sus componentes, centrada en las personas y mejor garantizada mediante la prevención temprana.

Desde esta mirada la seguridad integral tiene como objeto atender “a las situaciones complejas de inseguridad mediante medidas colaborativas, sostenibles y reactivas que estn (i) centradas en las personas, que sean (ii) multisectoriales, (iii) integrales, (iv) específicas para cada contexto, y que estn (v) orientadas a la prevención” -Organización de Naciones Unidas, ONU, 2009: 13-.

Esta nueva perspectiva de la seguridad desafía a que las instituciones generen una vinculación constante con los actores sociales, y con medidas centradas en las personas, exhaustivas, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención, que intentan reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos, ayudando a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y promuevan los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Debate político en torno a la seguridad

Desde una visión superficial se supondría que en el ámbito legislativo se toman decisiones alrededor de la seguridad integral como un nfasis estrictamente técnico, pero en realidad las decisiones son resultado de una actividad política, en la cual varios actores entran en conflicto, buscan alianzas, negocian y se movilizan -Valencia Escamilla, 2012: 13-.

En las enmiendas constitucionales de diciembre de 2015, se realizaron de igual forma alianzas, negociaciones, pero princi-

palmente movilizaciones de los legisladores para compartir los argumentos oficiales y de los de oposición. En este contexto, un buen escenario para identificar las posturas teóricas sobre la seguridad, es revisar el proceso de audiencia pública realizado por la “Corte Constitucional” y los informes desarrollados por la “Comisión Ocasional para el Tratamiento de la Solicitud de Enmienda Constitucional”, en especial el informe para segundo debate, que muestra una sistematización de los coloquios sobre las enmiendas constitucionales a nivel nacional.

En la audiencia pública promovida por la “Corte Constitucional” se diferencian claramente las posturas oficialistas y opositoras. En este escenario, participaron alrededor de 27 actores políticos, pero llama la atención que únicamente cinco actores abordaron el tema de las funciones complementarias de Fuerzas Armadas en el campo de la seguridad.

Los ámbitos de debate dentro de la Corte Constitucional se circunscriben en dos elementos: La conceptualización de la seguridad integral y el debate sobre la complementariedad de Fuerzas Armadas.

Los actores opositores se centran en sustentar que ampliar el artículo 158, en el segundo inciso, donde se señala que “Las Fuerzas Armadas tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley”, implica “cambiar la misión a las Fuerzas Armadas significa cambiar la estructura del Estado ecuatoriano” -Corte Constitucional, 2014: 7-. Y como expresa Montúfar la “ampliación de la misión de las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad integral, y posibilita que las mismas intervengan en asuntos políticos, sociales, y para los cuales se requieren otra preparación y esta ampliación desnaturalizaría la misión de las Fuerzas Armadas” -Corte Constitucional, 2014: 8-.

Los argumentos se centran en la misión de Fuerzas Armadas, en los medios de la seguridad, y no tanto en la definición de la seguridad integral como un objetivo que el Estado debe garantizar a los ciudadanos y a los pueblos y nacionalidades. Además, consideran que la misión de las Fuerzas Armadas es unitaria, inamovible e impermeable en el camino de la preservación del *statu quo* de las instituciones estatales.

Por otro lado, las posturas oficialistas se direccionan en el papel de *actualizar* las funciones de las Fuerzas Armadas acorde a las necesidades contemporáneas de la seguridad -Corte Constitucional, 2014- y posicionan a la seguridad integral como una estrategia dirigida a la protección del ser humano, al que deben enfocarse las instituciones de protección de la seguridad -Corte Constitucional, 2014: 5-. Esta postura, problematiza teóricamente la misión tradicional de Fuerzas Armadas y el enfoque de seguridad. Los oficialistas enfatizan en la seguridad integral como un objetivo del Estado y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional como instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos -Art. 158. CE-.

Sin embargo, tanto oficialistas como opositores centran sus argumentos en un enfoque estado-cntrico, considerando que la seguridad es un bien público que se genera desde arriba y se dirige a mantener la integridad territorial, la protección de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de las amenazas tanto internas como externas, y muy poco se discute sobre la existencia de mecanismos adecuados para responder a los problemas sociales de seguridad desde la comunidad -Abello y Pearce, 2007: 5-, perspectiva desarrollada por la seguridad humana.

Por otro lado, el tema de la seguridad integral no es ampliamente abordado en la sistematización de las socializaciones de las enmiendas. Pero, posturas críticas a la propuesta oficialista de enmiendas se insertan en la definición de complementariedad de las Fuerzas Armadas. Según el diccionario de lengua española, la complementariedad “sirve para complementar una cosa, completándola o mejorándola” -Diccionario Manual de Lengua Española, 2007-. Se comprendería que las Fuerzas Armadas pueden complementar o perfeccionar la tarea de la Policía Nacional, pero se olvida que la doctrina, armamento y principios de ejecución que tienen las Fuerzas Armadas son totalmente distintos -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 28-. Las principales críticas se vinculan con el uso que puede hacer el Estado de las Fuerzas Armadas, y su rol en la seguridad integral generaría conflictos y confusiones durante la acción de las instituciones de protección, que se traduciría en que las Fuerzas Armadas asumen roles policiales, que en palabras de Donoso se traduce “el comienzo del fin del espíritu de combate es-

pecial de los soldados, marinos y pilotos; y la pérdida de identidad (...)” -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 14-.

Por otro lado, las posturas oficialistas argumentan que la complementariedad es entendida como la “suma de esfuerzos” -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 1-, la ejecución de “acciones en conjunto” -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 3-, y el trabajo articulado de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en la resolución de los problemas de seguridad interna y orden público -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015-.

Aparece dentro de las posturas ciudadanas que apoyan al oficialismo, que la complementariedad se traduce en un proceso de solidaridad y coordinación entre todas las instancias gubernamentales para garantizar la seguridad integral y se genera una complementariedad entre los tres niveles de inserción de las instituciones de protección, como la Policía Metropolitana, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 36-.

El marco de imaginación de la complementariedad de Fuerzas Armadas, según los opositores se restringe en que los militares asumirían roles policiales dentro de la seguridad ciudadana, pero es importante recalcar que la enmienda constitucional señala que la complementariedad se dirige a la seguridad integral, y no exclusivamente a la Policía y tampoco busca competir con esta en las actividades de prevención, investigación e inteligencia. Pero, los oficialistas señalan que la complementariedad se traduce en suma de esfuerzos en una coordinación entre niveles descentralizados y desconcentrados que se vinculan dentro del Sistema y de los Órganos de Seguridad Pública. Como señalan los opositores y oficialistas las Fuerzas Armadas ya cumplen funciones complementarias en temas de desastres naturales y de control de narcotráfico -Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: 67-.

Sin embargo, falta todavía la determinación de los alcances de la colaboración complementaria de las Fuerzas Armadas en los componentes de la Seguridad Integral, aunque en la práctica hay varias acciones que se dirigen al fortalecimiento de la seguridad humana.

A manera de conclusión

La enmienda constitucional que inserta a las Fuerzas Armadas como agente complemen-

tario en la seguridad integral en Ecuador, ha generado un gran debate a su alrededor que si bien es cierto no es nuevo, y pone de manifiesto una vez más la relación conflictiva del Estado y sus instituciones con la sociedad en general. Sin embargo, en la discusión entre oficialistas y opositores sobre la definición constitucional de la complementariedad de Fuerzas Armadas en la seguridad integral sigue centrada en un enfoque “estado-cntrico” o realista que considera a la seguridad como un bien público que se genera desde arriba y dirigido exclusivamente a la eliminación de amenazas y donde el Estado y las instituciones de protección ejercen roles preponderantes tanto en el diseño como en la ejecución de la intervención en materia de seguridad. Y muy poco se discute sobre la existencia de mecanismos adecuados para responder a los problemas sociales de seguridad desde la comunidad, que se evidencia en la escasa representatividad de la ciudadanía en asuntos de seguridad -Fundación Terranueva, 2015: 30-, a pesar de que la Ley de Seguridad Pública y del Estado establezca bajo el principio de complementariedad, la responsabilidad del Estado con la participación y veeduría ciudadana.

Desde el derecho constitucional la ampliación del rol de Fuerzas Armadas en la seguridad integral responde a los deberes y obligaciones estatales previstos en la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de la ciudadanía. Sin embargo, este proceso de constitucionalización resultó políticamente viable en virtud de una mayoría absoluta dentro de la legislatura, que permitió mayor celeridad en el proceso de enmienda constitucional.

Los actores dentro del debate legislativo se posicionan tanto desde una orilla oficialista o desde una postura de oposición, y cuyos discursos son estrictamente políticos, que desdibujan la construcción de los alcances de la colaboración complementaria de Fuerzas Armadas en los componentes de la seguridad integral.

Fuentes de consulta

- Abello, Alexandra, y Pearce, Jenny. (2007). De una Policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad. Bradford: University of Bradford.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). Sistematización de observaciones sesiones de socialización de las enmiendas constitucionales. Quito: Comisión Especializada ocasional para el tratamiento de la solicitud de la enmienda constitucional.
- Asamblea Nacional. (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito: Asamblea Nacional.
- Barb, Esther. (1995). Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_80f72d9e8fe1aadca-2592b4014120e5a9f256ac1.pdf Acceso: 18 de enero de 2016.
- Constitución Política de Colombia. (1991). <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf> Acceso: 15 de enero de 2016
- Constitución Política del Perú. (1993). http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_per_const_sp.pdf Acceso: 15 de enero de 2016.
- Corte Constitucional. (2014). Dictamen de la Corte Constitucional sobre la reforma constitucional planteada (31-10-2014). Quito: Gaceta Constitucional No. 9.
- Dávila, Luis. F. (2015). Conceptos y enfoques de seguridad. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40562-conceptos-y-enfoques-seguridad>
- Diccionario Manual de Lengua Española. (2007). Laurusse Editorial.
- Haro, Patricio. (2010). La Ley de Seguridad Nacional, útil herramienta política: Desde el retorno a la democracia 1979, hasta la publicación de las políticas de defensa 2003. Quito: Tesis de Maestría de Ciencias Políticas de FLACSO-Ecuador.
- Junta Interamericana de Defensa (2012). Pesquisa Sobre el Involucramiento de las Fuerzas Armadas del Continente Americano en Actividades de Seguridad Pública. http://www.oas.org/dsp/documents/Informe_FA_Emp_Seg_Publica_JID_6-29-12.pdf Acceso: 18 de enero de 2016.
- Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2014). <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=&fecha=&page=1> Acceso: 21 de enero de 2016.
- López-Parra, Fernando. (1997). Contrato de Gestión: Viabilidad de la Administración Pública en Ecuador. Rio Janeiro: Disertación de la Fundación Getulio Vargas.
- Mann, Michael. (1997). Las fuentes del poder social II: El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760 - 1914. México: Alianza.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2011). Plan Nacional de Seguridad Integral. Quito: Minsiterio Coordinador de Seguridad.

- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2014). Plan de Seguridad Integral 2014 - 2017. Quito: El Telegrafo.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). Plan Nacional de Seguridad Integral. http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf Acceso: 21 de enero de 2016.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa Para la Prosperidad. http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/COL/POL_INT_SEG_DEF.pdf Acceso: 20 de enero de 2016.
- Ministerio del Interior. (2015). Proyecto "Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana". <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/SEGURIDAD-CIUDADANA-SOLIDARIDAD-CIUDADANA.pdf> Acceso: 21 de enero de 2016.
- ----- (2014). Agenda Sectorial de Seguridad Ciudadana 2014 - 2017. Quito: Ministerio del Interior.
- ----- (2011). Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad. http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/02_Agenda_Nacional_de_Seguridad_Ciudadana_y_Gobernabilidad_baja.pdf Acceso: 21 de enero de 2016.
- North, Lisa. (2006). Militares y Estado en Ecuador: ¿construcción militar y desmantelamiento civil? *Iconos*, 85 - 95.
- Nueva Mayoría. (2014). Las Fuerzas Armadas y la Seguridad Ciudadana Estudio Comparado en Europa y América del Sur. http://nuevamayoria.com/images/stories/celaforum/1406_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf. Acceso: 18 de enero de 2016.
- Organización de Estados Americanos (2012). Informe Sobre Seguridad Ciudadana en las Américas. <http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Report/Alertamerica2012.pdf> Acceso: 18 de enero de 2016.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2009). Teoría y práctica de la Seguridad Humana. Washington: ONU.
- Orozco, Gabriel. (2006). El concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Affers Internacionals*, 161 - 180.
- Pearce, Jenny. (2013). Prólogo. En *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático* (págs. xiv-xxvi). Antioquia: CLACSO.
- Perales, Jos (2008). Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. <http://www.cpalsocial.org/documentos/110.pdf> Acceso: 21 de enero de 2016.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. (2013) <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2015/02/2.-PLAN-NACIONAL-2013-2018.pdf> Acceso: 21 de enero de 2016.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). Informe sobre el Desarrollo Humano 1994. Quito: Fondo de Cultura Económica.
- Ramirez Gallegos, Franklin., y Minteguiga, Analia. (2007). El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo. *Osal*, 8(22)., 87 - 103.
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y Del Estado (2010). http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/reglamento_a_la_ley_de_seguridad_publica_y_del_estado.pdf Acceso: 25 de enero de 2016.
- Tortosa, J. M. (2003). *Violencias ocultas*. Quito: Abya Yala.
- United Nations Development Programme. (1994). *Human Development Report*. New York: Oxford University Press.
- Valencia Escamilla, Luis. (2012). La relación Ejecutivo-Legislativo en la elaboración de políticas públicas. . *CONFINES de relaciones internacionales y ciencia política*, 11 - 37.
- Registro Oficial. (2014). No. 009. 10 de noviembre de 2014. <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-28/DICTAMEN%20ENMIENDAS%20001-14-DRC-CC.pdf> Acceso: 16 de enero de 2016.
- ----- (2015). No. 651. 17 de diciembre de 2015. <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Votaciones%20Comisiones/Enmienda/AutoVerific-CC.pdf> Acceso: 16 de enero de 2016.
- ----- (2015). No. 653 de 21 de diciembre de 2015 <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Votaciones%20Comisiones/Enmienda/RO%20Enmiendas%20constitucionales.pdf> Acceso: 16 de enero de 2016.

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS POLICIALES

EN EL ÁMBITO PROFESIONAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL AÑO 2016



GRACIELA ELIZABETH TRUJILLO

- Diplomado en Pedagogías Innovadoras
- Ingeniera Informática
- Docente investigadora ITSPN



ING. GUSTAVO LÓPEZ FUERTES

- Ingeniero Estadística
- Docente Investigador ITSPN

RESUMEN

La informática es una asignatura de carácter práctico, que permite el correcto manejo de los datos, bajo los parámetros de la ética y que va dirigido hacia la comunidad en general.

La utilización de los sistemas de información a la operación policial asegura la eficacia en los resultados, por lo tanto enfocar su uso es de vital importancia, ya que son un soporte para el mejor desenvolvimiento en todas las áreas, sumado a que la tecnología avanza de una manera avasallante, permite la modernización de procedimientos y estructuras, privilegiando el uso de la información en labores preventivas y de investigación del delito.

La inserción de nuevas herramientas informáticas es importante para incorporarse al mundo laboral, lo que exige una capacitación continua de una manera logística y humana para adquirir conocimientos necesarios y desarrollarse profesionalmente, generando datos confiables y oportunos en el ámbito de su competencia, lo que posi-

bilita a la institución la correcta toma de decisiones.

De lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de capacitar a los servidores en las diferentes herramientas informáticas policiales que se manejan en la institución policial para agilizar los diferentes procesos, los mismos que se verán reflejados en un óptimo servicio a la ciudadanía.

ABSTRACT

The computer is a practical subject, which allows the correct handling of the data, beneath the parameters of ethics and it is conducted to the community at general.

The use of information systems to the police operation, ensures the efficiency about the results, therefore focus on it is the vital importance, because they are a support for better development in all areas, added to the technology advances in an overwhelming way, they permit the modernization of procedures and structures favoring the use of information on prevention and the researching of the criminal work.

The insertion of new computing tools is important to incorporate to the working world, then it requires a continuing education of a human and logistics manner to acquire necessary knowledge and developing professionally, generating reliable and timely data on the scope of its competence, that it makes possible to the institution the proper the correct decision making.

From the foregoing exposed appears the necessity to train servers in different computing police tools that are managed inside the police institution, to expedite the different processes, which they will be reflected in an optimal service to the citizens.

Palabras Clave: TICS, confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticación

INTRODUCTION

El uso de las herramientas informáticas policiales permite automatizar y mantener confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Mediante un análisis cuantitativo y cualitativo se obtienen los resultados en cuanto a su funcionamiento y manejo de las diferentes operaciones que se realizan diariamente por los servidores policiales en favor de la comunidad.

Los avances logrados en el área de telecomunicaciones han permitido que el hombre se desempeñe de una manera más eficiente, lo que en gran medida ha motivado a empresas nuevas que día a día exigen mayores retos a quienes las desarrollan. De esta forma, se ha llegado a alternativas de gran impacto a través del tiempo como son: Internet -correo electrónico-, cables de comunicación como por ejemplo: fibra óptica, telefonía celular, televisión por cable, entre otros.

La historia moderna está relacionada íntimamente con la historia de la ciencia, pues el descubrimiento de nuevos conocimientos ha permitido crear nuevas cosas y recíprocamente se han podido realizar nuevos descubrimientos científicos, con el desarrollo de nuevas tecnologías que han extendido las posibilidades de experimentación y adquisición del conocimiento en el mundo entero.

Esta investigación exploratoria y descriptiva, sustentada en análisis teórico reflexivo

a través de las fuentes bibliográficas, indagando trabajos realizados anteriormente por investigadores, quienes pasan a ser autores de los antecedentes. El resultado de los objetivos previamente señalados es un instrumento para el servidor policial a fin de analizar las influencias de las Tecnologías de Información y Comunicación en el desempeño profesional del servidor policial llevándola al entorno actual. La investigación servirá como referencia a otros investigadores que indaguen en esta temática y pueda garantizar el logro de resultados más productivos y eficaces en la gestión educativa-policial.

La tecnología desempeña un papel fundamental en la gestión policial, es visualizada como la puerta de entrada a la sociedad del conocimiento, medio que promueve nuevas estrategias en el quehacer administrativo y operativo del servidor policial.

La inclusión de nuevas herramientas informáticas implica una modernización que determina un cambio cultural profundo en las formas del trabajo policial con un gran avance en los procedimientos de actuación en el desarrollo de las diferentes actividades. Esta transformación se verá reflejada directamente en el ciudadano.

DESARROLLO DE RESULTADOS

La Policía Nacional implementó material tecnológico con la asistencia de diferentes grupos en Telemática, Comunicaciones Estratégicas y el Centro de Estudios Virtuales entre otros, las herramientas informáticas como: SIIPNE 3W, Parte Web, DOC-POL., contribuyen en el fortalecimiento de las capacidades de la gestión policial, generando datos confiables y oportunos en el ámbito de su competencia.

Se realizó un diagnóstico en los procesos y uso de las herramientas informáticas policiales, levantando información pertinente, a través de entrevistas y encuestas a servidores policiales, en el manejo y funcionalidad, determinando de esta manera las debilidades y fortalezas que estas presentan.

HERRAMIENTAS POLICIALES INFORMÁTICAS 1. SIIPNE 3W

El Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional del Ecuador – SIIPNE, inició su actividad desde el año 2005, el mismo que trabaja con la red privada de la Policía

Nacional, es decir con enlaces de datos a nivel nacional.

La aplicación del SIIPNE 3w nace como una estrategia de seguridad destinada a optimizar la gestión operativa policial, en la prevención y control del delito, al obtener vía web información válida de las personas requeridas, la función principal de esta herramienta es brindar apoyo tecnológico vía Web, proporcionando información en línea para las operaciones policiales en territorio.

La herramienta informática SIIPNE 3W como medio tecnológico tiene como objeto principal, brindar al personal policial toda clase de ayuda en su trabajo diario, así como también al Mando Policial un instrumento de apoyo a su gestión operativa, que

al estar integradas con Migración, Tránsito y Policía Judicial, se facilita la obtención de la información del ciudadano y poder actuar de la manera que corresponda, ahorrando recursos.

El sistema informático tiene un respaldo del Centro de Datos de la DINACOM, el mismo que cuenta con infraestructura tecnológica capaz de soportar tráfico de red, enlaces de datos, y almacenamiento de información para las diferentes unidades policiales.

El SIIPNE admite acceso público y es a todas las aplicaciones públicas de la Policía Nacional, las cuales no requieren de autenticación, mientras que el acceso a aplicaciones privadas es solo para personas autorizadas que están registradas con un **usuario** y una **clave**.

Módulos desarrollados en el SIIPNE 3W



Figura 1: Pantalla Inicio

Fuente: Manual de uso SII-PNE 3W versión

Módulo Personal

Módulo que permite la administración, actualización y toma de decisiones en lo concerniente al Talento Humano de la Policía Nacional del Ecuador. Permite además, la desconcentración de actividades hacia varios niveles de gestión, así como también facilita herramientas útiles para las Unidades de Gestión Administrativa.

A este módulo tienen acceso los miembros policiales que pertenecen a las Zo-

nas Desconcentradas de la Dirección General de Personal a nivel nacional, y su permiso es otorgado por el subadministrador del módulo en la Dirección General de Personal.

Módulo Inspectoría

La inspectoría es un centro de análisis de la conducta policial. El enfoque principal es diagnosticar permanentemente la actuación policial a fin de identificar los

problemas, determinar sus proyecciones y efectuar propuestas productivas en beneficio de la institución.

Este módulo es manejado por usuarios policiales de la Inspectoría General, los cuales registran los procesos administrativos en contra y a favor de los servidores policiales a nivel nacional.

Módulo Logística

El presente módulo está encaminado a tener el registro y control de los bienes que posee la institución policial, en cuanto al parque automotor, bienes muebles e inmuebles, así como infraestructura tecnológica, el cual maneja los diferentes procesos internos de la Dirección Nacional de Logística.

Módulo Policía Judicial

El módulo registra las boletas de captura emitidas por autoridad competente, mediante un formulario creado para el efecto, esta información es la que alimenta la base de datos, que luego van a ser consumidos por los operativos móviles que realiza el personal policial en territorio del Servicio Urbano y de Policía Comunitaria.

Módulo Policía Tránsito

El módulo registra los procesos del eje de tránsito, como son accidentes de tránsito, contravenciones en los lugares de competencia de la Policía Nacional del Ecuador, además de registrar la operatividad del personal policial del Servicio de Tránsito. Este permiso también es gestionado a través del subadministrador del módulo de la Dirección Nacional del Control de Tránsito y Seguridad Vial.

Módulo Antinarcóticos

Este módulo registra mediante un formulario de casos antinarcóticos la información referente a los operativos realizados a nivel policial por el mencionado servicio, en la cual, permite observar la operatividad de manera general de las diferentes unidades antinarcótico a nivel nacional.

Módulo Policía Comunitaria

Modalidad de servicio que posibilita al talento humano policial, liderar procesos comunitarios y desarrollar acciones para la solución de problemas de inseguridad y convivencia ciudadana. Tiene como finalidad automatizar los procesos manuales que se realizan en el nivel preventivo,

como por ejemplo, los contactos ciudadanos, escuelas seguras, barrios seguros, entre otros, es decir, todos los componentes que compone el eje preventivo con las Unidades y Policía Comunitaria.

Módulo Consultas de Información

Este módulo contiene información de personas y objetos, desde varias fuentes tales como Policía Judicial, Registro Civil, Vehículos y muchas otras más. Permite a usuarios de especializados cruzar información con fines investigativos de carácter policial

Módulo Operaciones

Este módulo contiene herramientas que apoyan a las operaciones policiales que actualmente se encuentra en ejecución a nivel nacional por personal policial del servicio preventivo, según consta en el siguiente punto.

Por otro lado, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la superioridad, del uso de la tecnología elaborada en la Policía Nacional para la gestión operativa, especialmente en las operaciones policiales como por ejemplo: El uso del Módulo de Consultas de información para el eje investigativo, y el uso del Módulo Operativos Polco y Tránsito para realizar operativos de consultas de personas y vehículos, por parte de los usuarios policiales.

Con este antecedente y considerando que los miembros policiales poseen un usuario único asignado al SIIPNE-3W, en el cual posee información personal, de educación, de talento humano, y en otros casos información relativa a personas particulares, vehículos, armas de fuego, con fines de investigación e inteligencia policial. Deben mantener su debida reserva, confidencialidad, y lo más importante seguridad.

En la figura 3 se representa las zonas en las que los servidores policiales realizan los operativos, se puede apreciar que el 69.6% de los operativos realizados están en la zona 9 representa El Distrito Metropolitano de Quito, el 23% de los operativos fueron realizados en la zona 8 correspondiente a Guayas, Zamborondón y Durán, el 0.3% de los operativos realizados en las zonas 6 y 7 correspondientes Zona 6 (Cañar, Azuay y Morona Santiago) la zona 7 (El Oro, Loja, Zamora Chinchipe), el 3.1% de los operativos realizados están en

la zona 5 representa Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Zamborodón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos, el 1.2 % de los operativos

realizados están en la zona 2 representa Pichincha (excepto el cantón Quito) Napo, Orellana, la zona 4 Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

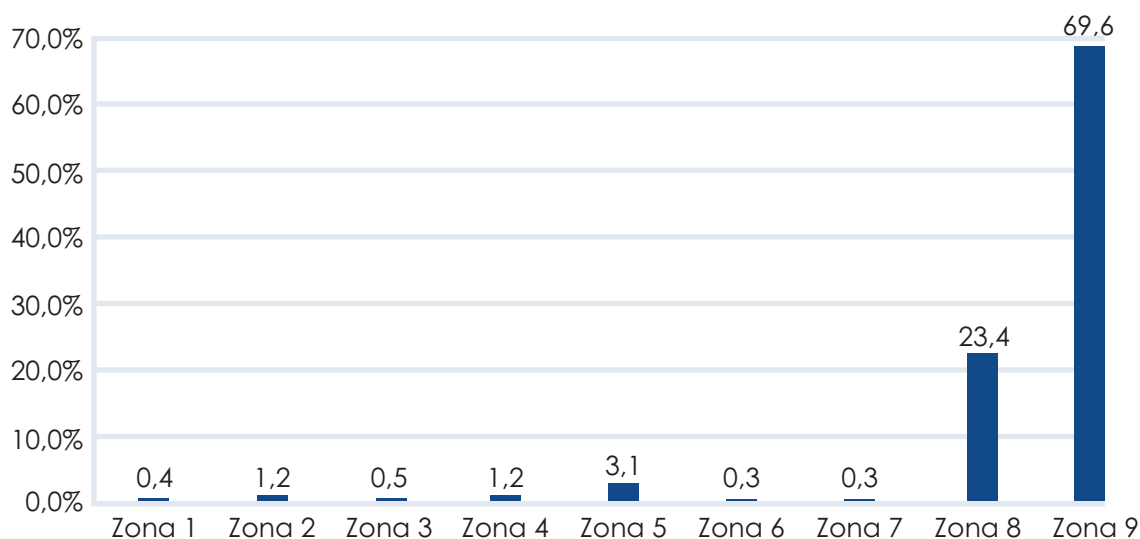


Figura 2: Zonas en las que se realizan los operativos
Fuente: Ministerio del Interior

En la figura 4 se visualiza la zona 9, concerniente al Distrito Metropolitano de Quito, se observa que el 24.53 % de los operativos son realizados en el Distrito Eloy Alfaro, el 21.93 % de los operativos se realizaron en el Distrito La Delicia, el 19.55% de los operativos se realizaron en el Distrito Eugenio Espejo, el 12.13 % de los operativo se realizaron en el Distrito Quitumbe, el 0.02 % de los operativos se realizaron en el Distrito Nanegal.

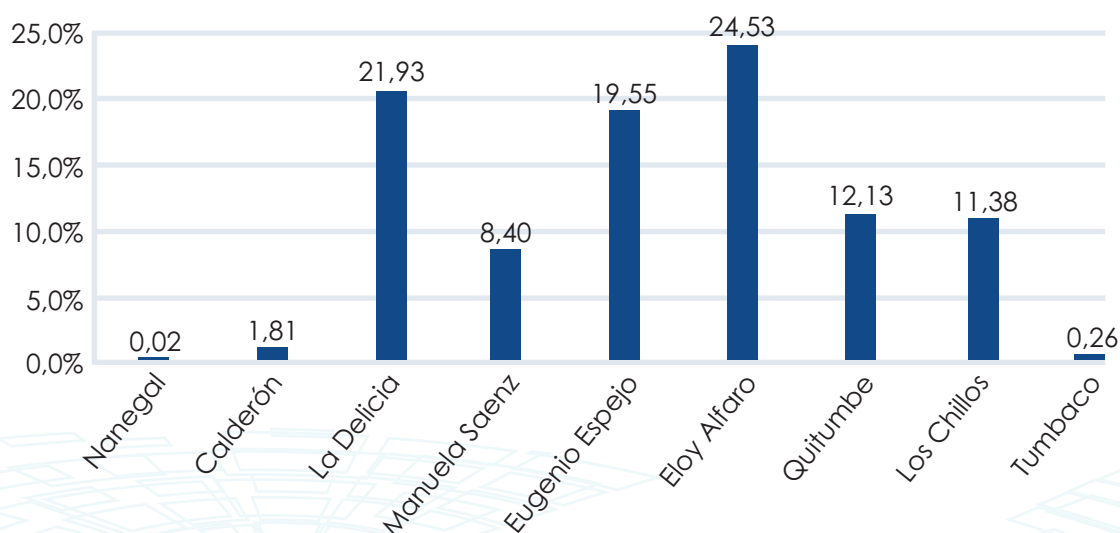


Figura 3: Zona 9 Distrito Metropolitano de Quito
Fuente: Ministerio del Interior

Esta herramienta SIIPNE 3W permitirá que los funcionarios públicos in situ tengan disponible la información de manera oportuna y en tiempo real para tomar la mejor decisión operativa-preventiva, consiguiendo de esta manera desarrollar diagnósticos criminológicos a escala local, apoyando despliegues operativos, además de la elaboración de informes sobre las tendencias delictivas, las características más frecuentes entre sus autores, su relación con otros delitos y otra información útil para la persecución penal de los ilícitos y los perfiles de posibles víctimas.

2. DOCPOL

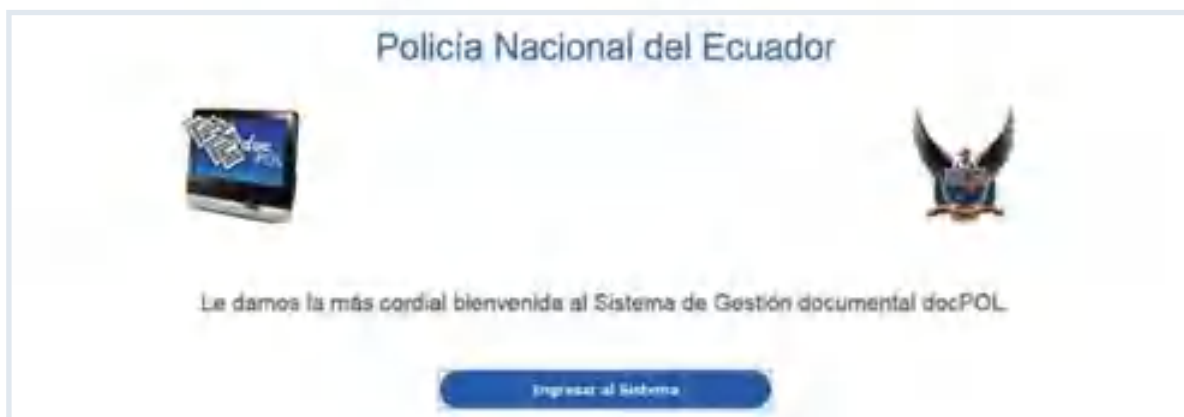


Figura 4: Pantalla de ingreso a DocPol
Fuente: Manual de uso DocPol

Es una herramienta informática que permite idear, crear, manipular, transmitir y almacenar información digital necesaria en el desarrollo de una tarea, sirve de apoyo a la gestión documental de la Policía Nacional. Los usuarios finales del DocPOL realizarán actividades correspondientes al registro de documentos externos y asignación de documentos para la gestión interna y su despacho.

El objetivo de utilizar DocPol es que la elaboración de todo tipo de documentos se realice de forma correcta, técnica y evitar la impresión innecesaria de documentos por tal razón el excesivo consumo de papel y tóners, así como también reducir el tiempo de envío de documentación, evitando trámites engorrosos y que la documentación se estanque de un departamento a otro, además que

se aporta de una manera sustancial con el medio ambiente, reduciendo la contaminación.

Un usuario sin tener conocimientos extensos en el Sistema de Gestión Documental DocPol, le es suficiente una breve capacitación para aplicar dichos conocimientos en el manejo.

Uno de los problemas causantes para no poder utilizar y explotar al máximo su funcionalidad, es no poseer una firma digital electrónica que consiste en un conjunto de datos asociados a un mensaje o documento electrónico, que permite garantizar con total seguridad la identidad del firmante y la integridad del texto o mensaje enviado, lo cual facilitaría el traslado de documentos y trámites engorrosos, que son causa de pérdida de tiempo y gasto de recursos.

3. PARTE WEB

El Parte Web es un sistema informático operativo que fue creado para la utilización del personal policial, como una herramienta de apoyo a su gestión operativa y administrativa, instrumento que tiene como finalidad generar información verídica de hechos delictivos, que sirvan para producir datos estadísticos, eventos georeferenciados y registro de contravenciones en el cumplimiento de la labor policial.

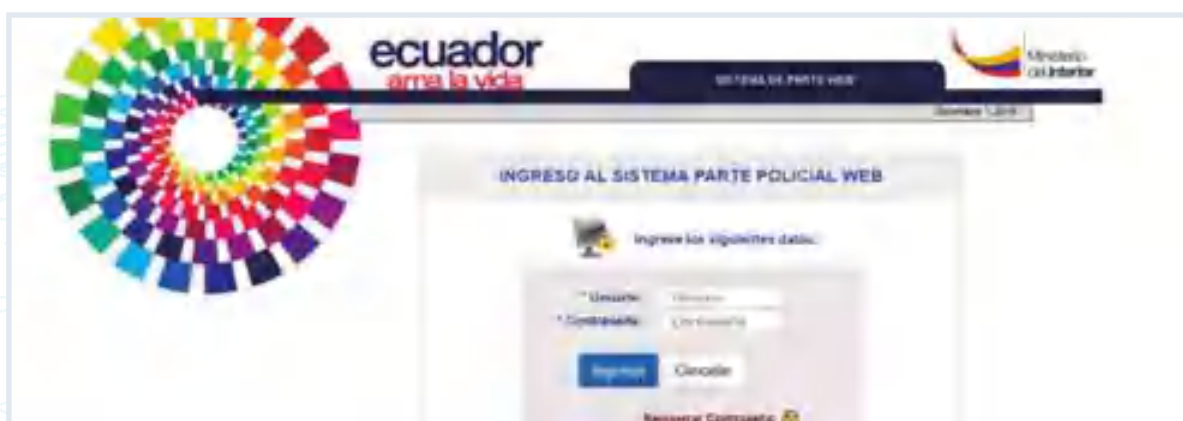


Figura 5: Pantalla de Ingreso a la herramienta Parte Web
Fuente: Manual de uso Parte Web

En la figura 6 se muestra la zona 9 concerniente al Distrito Metropolitano de Quito, se observa que el 19.9 % de uso de la plataforma en la que se encuentra Parte_Web son realizados en esta zona, el 16.7 % de uso de la plataforma en la que se encuentra Parte_Web son realizados en esta zona 5, el resto de zonas se encuentran por debajo del promedio de uso de la plataforma 19.55 % de los operativos se realizaron en el Distrito Eugenio Espejo, el 12.13 % de los operativo se realizaron en el Distrito Quitumbe, el 0.02 % de los operativos se realizaron en el Distrito Nanegal.

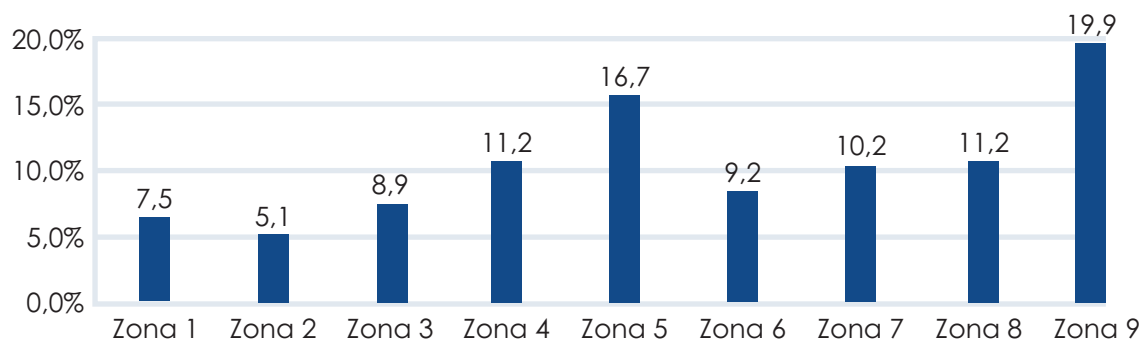


Figura 6: Porcentaje de Uso Parte Web por zonas
Fuente: Ministerio del Interior

La figura 7 representa el indicador evolutivo del uso del Parte Web comprendido entre los meses de enero a julio del año 2016.

- Se muestra una tendencia a la alza en cuanto a las observaciones en este período.
- Se identifica un ciclo decreciente entre los meses de enero a julio 2016, una tendencia a crecer.



Figura 7: Uso Parte Web zona 9
Fuente: Ministerio del Interior

DISCUSIÓN

La sistematización de la investigación en torno al uso de la tecnología de la información y la comunicación, como actividad prospectiva y sistemática de descubrimiento, construcción, creación, desarrollo y aplicación de conocimientos para la transformación del quehacer humano, debe emprender un nuevo sendero de aportes y significados para la integración social y comunitaria, expresada a través del proyecto de innovación institucional, que se concibió como una estrategia para la formación profesional acorde a

las nuevas tecnologías. Creando las condiciones necesarias para que cada servidor policial pueda realizar la elección más óptima.

Las plataformas virtuales cuentan con herramientas de administración genéricas para los usuarios, que no ayudan a un análisis especializado para mejorar su uso y proyectar una madurez de la plataforma virtual, el desarrollo y el potencial de la minería de datos web, permite detectar información no visible y de gran importancia en cualquier aplicación en la internet, con

la que se puede determinar patrones de conducta y se establecen redes de relaciones existentes que permiten identificar grupos homogéneos de usuarios, para encausar sus intereses comunes al desarrollo de grupos participativos y líneas de investigación, en la seguridad integral, con personas dedicadas a temáticas afines.

Los grandes volúmenes de datos que deben ser interpretados, que permitirán generar estrategias en que se identifique el perfilamiento de usuarios, con estos primeros resultados, surge la propuesta de elaborar un análisis del uso de plataformas virtuales, como herramientas de apoyo en el desarrollo del proceso, mediante la minería de datos, que permitan generar recomendaciones para un mejor aprovechamiento de estas importantes herramientas.

CONCLUSIONES

El uso de la tecnología elaborada en la Policía Nacional para la gestión operativa, especialmente en las operaciones policiales como por ejemplo: El uso del Módulo de Consultas de información para el eje investigativo, y el uso del Módulo Operativos Polco y Tránsito para realizar operativos de consultas de personas y vehículos, por parte de los usuarios de las herramientas policiales, ayudan a descongestionar las líneas de soporte que se encuentran activadas en la Dirección Nacional de Comunicaciones

Se determina que el conocimiento y funcionalidad de la herramienta SIIPNE 3W, permitirá mantener activo al usuario en el sistema con las debidas seguridades básicas y cuenta con la capacidad de ingresar, consultar, manejar el sistema informático de manera óptima.

RECOMENDACIONES

Capacitación de la infraestructura tecnológica que posee la Institución Policial a nivel nacional.

Concienciar al personal policial en todas sus jerarquías del uso de una plataforma de software única e integral que permita gestionar la información tanto interna como externa del servicio policial. De esta manera, lograr, contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y mantener un lazo activo y continuo con las comunicaciones existentes en las filas policiales.

Se gestione de manera oportuna posibles colapsos y caídas de sistemas, y que los equipos informáticos estn actualizados de acuerdo al avance tecnológico brindando una señal emisora-receptora óptima.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, V. F. (2006). Desarrollo de sistemas de información: una metodología basada en el modelado (Vol. 120). Univ. Politèc. de Catalunya.
- Consejo de la Judicatura, Capacitación Jueces de Contravenciones, (2016).
- Ministerio del Interior Dirección Nacional de Comunicaciones, Ingeniería-División Informática. (2016). Respuesta seleccionada.
- Ministerio del Interior, Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, Centro de Cómputo Y Comunicaciones. Manual Parte WEB y Correo Zimbra, Herramienta informática de apoyo a la gestión operativa y administrativa, (2016).
- Ministerio del Interior, Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, Centro de Cómputo Y Comunicaciones. Modelos de partes Policiales, (2010).
- Ministerio del Interior, Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, Centro de Cómputo Y Comunicaciones. Sistema Integrado SIIPNE 3W. (2016).
- Ministerio del Interior, Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, Centro de Cómputo Y Comunicaciones. INSTRUC-TIVO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL docPOL "PERFIL USUARIO" (2015).
- Ministerio del Interior, Policía Nacional del Ecuador, Dirección Nacional de Comunicaciones, Módulo Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional Fase III (SII-PNE 3w), Manual de uso y administración del SII-PNE 3W, (2016).
- Ministerio del interior, Sistema David, SISTEMA PARTE WEB ENERO A JULIO DEL 2016.
- Pablos Heredero, C. (2004). Informática y comunicaciones en la empresa. ESIC Editorial.
- Pareja, C., Andeyro, A., & Ojeda, M. (1994). Introducción a la Informática. Editorial Complutense.

NETGRAFÍA:

- Pineda, D. D. (abril de 2010). Maestría en Comunicación. Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de Tecnologías de la Información y Comunicación en el desempeño profesional del gerente educativo: <https://www.youtube.com/watch?v=cQHkD-Caa5Ac&index=38&list=PLtUprbCEtrHkz-CxIG2WxgYeQFCVwa9-Ut>
- Vera, A. (s.f.). Principales tipos de Investigación. Recuperado el 10 de agosto de 2016, de <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

EL INGLÉS APLICADO EN LA POLICÍA NACIONAL

¿ES NECESARIO QUE EL ITSPN IMPLEMENTE INGLÉS APLICADO EN LA FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL?



RICHARD COBA MORALES

- Magíster en Educación Superior en la UNITA-CES
- Diplomado de cuarto nivel en Investigación Socio-educativa.
- Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés. Universidad Central del Ecuador
- Cuarto semestre de Ciencias Políticas-Sociológicas; Universidad Central del Ecuador
- Profesor desde 2001
- Profesor de Inglés de: educación básica, educación media-bachillerato, tecnológico y universitario
- Profesor de Inglés
- Profesor de Inglés aplicado (Inglés para propósitos profesionales)
- Profesor de Investigación
- Profesor de Lenguaje
- Profesor de Liderazgo-emprendimiento
- Profesor de Gestión Social

RESUMEN

Este artículo pretende establecer la importancia del idioma inglés en la actualidad, haciendo una breve retrospectiva de su evolución. Se hace un análisis comparativo entre el inglés aplicado y el inglés general y sobre cuáles son las características funcionales, en el contexto de la educación general y la educación superior. Se sintetiza y reflexiona sobre el trabajo del departamento de Idiomas en el ITSPN, desde el 2012 hasta ubicarlo al momento actual. También se hace una interpretación del proyecto piloto de inglés aplicado a las Escuelas de Formación de Policías de Línea, validando el proyecto mediante un análisis reflexivo. Y finalmente, se hace un análisis del momento que vive el ITSPN.

ABSTRACT

This article expects establishing the importance on the English Language into these days, doing a brief retrospective about its evolution. It makes a comparative analysis between the Applied English and General English, also about which are the functional characteristics, over the context of the regular education and high education. It makes a synthesis about the Language Department and its labor in the ITSPN since the 2012 until the moment. Also, it makes an interpretation of the Applied English as a pilot project for the Formation School from the National Police, validating the project through an analysis. Finally, it makes an analysis about the moment of the ITSPN in its life.

Palabras clave: Inglés Aplicado - lengua franca- Lingüística- curricular-sociolingüístico.



Fotografía taplingua.com

La importancia del idioma inglés

Una de cada cuatro personas en el mundo habla inglés. Esto ocurre en un espacio y tiempo donde la comunicación y tecnología aprovecha de la “lengua franca”¹ para enlazarlo con la sociedad del conocimiento y la globalidad. Actualmente, su ubicación está presente en casi toda geografía comunicativa². Sin embargo, es el resultado de un proceso evolutivo que va de la mano con distintos fenómenos sociales. Estos fenómenos son considerados fundamentales para su posicionamiento, cuyas características son:

- **Económico-político:** La expansión del imperio Británico del siglo XVII, forma un sinnúmero de colonias desplegadas por el mundo³. Implicó imponer un sistema de lengua colonizadora. Luego, en el siglo XVIII la expansión del comercio a nivel globalizado creó un contexto para el intercambio de métodos y técnicas de producción. Por tanto, el acceso al conocimiento científico dispuso del idioma para su reproducción. Ya en el siglo XIX un elemento fundamental para consolidar al idioma en Europa fue con el Tratado de Versalles -redactado en Inglés- cuyo texto indica la fi-

nalización de la I Guerra Mundial; este momento histórico clave, Fernández Vítors (2009) lo explica como la institucionalización del idioma ya que se considera el lenguaje de los que vencieron.

- **Cultural:** Ya en el siglo XX, el idioma Inglés se convirtió en la lengua dominante, según Truchot citado por Fernández (2009) “en la política internacional, los intercambios comerciales, la ciencia, la información, las producciones cinematográficas y televisivas y las canciones populares” (Fernández Vítors, 2009); en consecuencia, de manera paulatina e indefectible sirvió como instrumento de enlace de ideologías, moda, costumbres, música entre otras formas de multiplicación cultural.
- **Socio-lingüístico:** Un nuevo entorno social crea una infinidad de conflictos y necesidades. Esta composición social modificada en Europa y el mundo colonizado, trae consigo un sistema lingüístico que debe adaptarse a esta, de manera eficaz y oportuna. Por otra parte, la Lingüística se encarga del estudio de

¹ “Es la que se emplea como vehículo de comunicación en una comunidad de habla donde existe más de una lengua posible” (Centro Virtual Cervantes, 2016) En este caso el idioma Inglés.

² “Alrededor de 1.750 millones de personas hablan Inglés” (Harvard Business Review, 2012). El idioma Inglés ocupa el primer lugar de utilización por varios criterios: por número de hablantes totales, por número de países donde la lengua inglesa tiene el carácter de oficial, publicaciones (libros, artículos etc.) y por uso en el internet.

³ India, China, El Caribe Latinoamericano, países Sudafricanos entre otros, donde se habla lengua Inglesa.

la lengua que comienza con Hutchinson y Waters y posteriormente se profundiza con Chomsky, quien propuso a la lingüística como competencia comunicacional. El bilingüismo es el resultado de la modificación lingüística en una determinada dinámica social. Por consiguiente, la consolidación del idioma más importante del mundo.

A América Latina llega la lengua inglesa históricamente como efecto coyuntural por las colonias británicas y norteamericana. Países del Caribe como Bahamas, Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Barbados; en Centro América el país de Belice y en Sudamérica La República Cooperativa de Guyana, donde el inglés es idioma oficial. En casi toda Latinoamérica está en el pensum de estudio de sus diferentes sistemas educativos. Por lo cual, “El inglés es la lengua global actual, que goza de un estatus más universal que el latín, árabe o cualquier otra lengua franca en cualquier momento de la historia”. (D’amore, 2009, pág. 9)

Sin embargo, la dinámica de la sociedad constantemente y en intervalos de tiempo cada vez más cortos, crea nuevos espacios donde el lenguaje se modifica para su adaptación. En contextos especializados donde el idioma tiene matices y connotaciones particulares, el inglés profesional adquiere mayor protagonismo. Es decir, que si bien es necesaria e importante la adquisición de habilidades comunicativas en inglés, tiene mayor efectividad la utilización del idioma para tareas concernientes a la aplicación profesional.

Antecedentes del inglés para propósitos profesionales IPP, o el inglés aplicado

El IPP, no es una práctica nueva, como tal, se puede contextualizar y determinar su funcionalidad en la Revolución Industrial⁴. En este modo de producción, el Business⁵ y sus negociadores, debieron poner al alcance del mundo una infinidad de productos. Los efectos que logró esta actividad suponen varias implicaciones. En

primer lugar, negociadores se obligaron a hablar Inglés como parte de su actividad, y fundamentalmente debieron “saber especificidades propias” de productos para poder comercializarlos⁶. Hubo, una adaptación lingüística en un espacio específico generado por el comercio.

Ahora bien, a principios de la revolución industrial en Gran Bretaña como explica Hernández (2002) “existía la creencia de que si los adultos que tenían un propósito determinado para aprender un idioma, contaran con cursos especialmente diseñados para ellos, el aprovechamiento iba a ser mejor” (Bueno Velazco, 2002), entonces el aprendizaje del idioma define una aplicación y existe una relación adulto-ocupación mediada por un propósito. Tácitamente se evidencian dos esferas del idioma: el general y el específico.

En esta poca histórica quizás no es evidente la diferenciación de las esferas del idioma pero es importante establecer utilidad y propósito como elementos orientadores. Por lo tanto, “cuando el inglés se convirtió en el idioma internacional del comercio y la tecnología, se creó una nueva generación de personas que sí sabían específicamente porqué y para qué necesitaban el inglés” (Bueno Velazco, 2002, pág. 4).

Características del inglés general

El Inglés general tiene estas características:

- Se define para un segmento educativo pre-escolar, escolar, colegial y en casos excepcionales en nivel superior⁷.
- Si bien puede dirigirse a un segmento adulto, no es necesario encontrar su utilidad profesional para la aplicación.
- Gramática y vocabulario semejantes, evidenciados en los contenidos de diferentes textos de inglés mediante un sistema de niveles, edades e incluso contexto socioeducativo.
- Temas con contenidos genéricos que se basan en relaciones semánticas como los colores, frutas, números, entre otras., y en situaciones habituales como la familia, el entorno, actividades y más.

⁴ La primera revolución se da entre 1840 y 1870 en EEUU y Gran Bretaña, mientras que la segunda revolución termina en 1914.

⁵ En español se entiende por los negocios que se cumplen en el campo administrativo o comercial.

⁶ Entendido como la actividad económica donde se adquiere y se vende productos y/o servicios

⁷ Es excepcional ya que es contradictorio que un libro con contenidos para un segmento joven (hasta 18 años en edad colegial) se lo utilice en un segmento adulto (más de 18 años en edad universitaria), ya que generalmente temas y contenidos son dirigidos para el primer segmento propuesto.

- El enfoque enseñanza-aprendizaje gira en torno a cultura y sociedad inglesa o americana. Cuando se aprende un idioma debe ser aprehendida su cultura.
- Estructura pedagógica guiada por las competencias del idioma: listening, reading, speaking, writing, cuyo fundamento está en el marco común europeo para su normalización.
- Desarrollo de las habilidades lingüísticas entendiendo que el estudiante se está formando en una carrera determinada, y maneja ciertos criterios de la profesión que estudia.
- Se lo puede enfocar como asignatura, es decir ubicar temas, conceptos y/o definiciones de la asignatura, Turismo, Sistemas, Criminalística, entre otras.
- Se lo puede enfocar con ejemplos, contextualizaciones, temáticas, instructivos, ejercicios aplicativos de acuerdo a la profesión.

La esfera del inglés aplicado

El idioma estándar y el específico no son contrapuestos. Mas bien tienen relación estrecha, pero se diferencian por sus fines. Por citar un ejemplo, para el estudiante de sistemas informáticos en los 80's -en Ecuador- las aplicaciones del idioma Inglés eran más que necesarias, imprescindibles; debías aplicar Inglés profesional⁸. Sin embargo, poco a poco van cambiando los fines. En la actualidad, softwares, hardwares y sus especificaciones están y son en español, casi en su totalidad. Eso no significa que la comunicación activa del Inglés se pueda establecer en un ambiente cuyo tópico sean los sistemas informáticos como el Campus Party americano⁹ o los juegos online comunitario. Sigue viviente la aplicación del idioma en un contexto definido, mundial, técnico, tecnológico, actualizado. El asunto está en entender los fines y establecer su ubicación.

Características del inglés aplicado

- Se dirige a un segmento adulto, para lo cual es necesario aplicar Andragogía¹⁰.
- Es necesario definir los propósitos del aprendizaje-enseñanza del idioma aplicado a la profesionalización.
- Adaptación de un vocabulario y temas específicos al campo profesional al que se dirige.
- Es secuencial y progresivo en los contenidos, se cumplen metas en el nivel básico, intermedio y avanzado.
- Los enfoques gramaticales son iguales al Inglés general y fundamentados en el marco común europeo.

Hay en el mercado un sinnúmero de textos de inglés aplicado, para múltiples asignaturas; sin embargo no son contextuales, por ejemplo, para Turismo existen varios textos a nivel mundial, algunos plantean la asignatura como tal, otros muestran sitios turísticos en el mundo¹¹. Pero no hay uno específico para Turismo del Ecuador, que cubra las necesidades específicas para las personas operativas -guías- de Turismo.

El idioma extranjero y la educación superior tecnológica

La LOES¹² se publicó en el 2009, pero el reglamento para los Institutos Superiores, todavía está en debate, y naturalmente lo que respecta al idioma extranjero, sigue incierto. Desde entonces, hasta la actualidad, los Institutos Superiores -en especial los públicos¹³- continuamos la práctica del Inglés general como secuencia de una estandarización para el idioma recomendada y dirigida por el marco común europeo. Sin embargo, hay un aditamento especial: en el sistema de educación tecnológica los libros con los que se trabaja, son los que se ocupa en los colegios, en la secundaria¹⁴. ¿Se habla de repetición en los contenidos? ¿Debe existir un enfoque diferente? Esto a contraparte de que en las mallas curriculares, existe o existió el denominado "inglés técnico" ¿Se aplicó? ¿De qué manera? ¿Bajo qué parámetros?

⁸ Aunque no de una manera adecuada o técnica era obligatorio la traducción de Linux para su entendimiento.

⁹ Otros ejemplos donde la aplicación del Inglés es específico son: International Conference on Robotics and Vision_Scopus, y el International Conference on Software and Information Engineering

¹⁰ Metodología pedagógica para enseñanza aprendizaje de adultos

¹¹ Un ejemplo sobre Inglés aplicado a la Policía y el Turismo se documenta en el paper: "English for Specific Purposes (ESP) for Jordanian Tourist Police in Their Workplace: Needs and Problems".

¹² Ley Orgánica de Educación Superior

¹³ Observación por la experiencia del autor en Instituto públicos y privados

¹⁴ Libros como: New Interchange, Top Notch, Step up, Elevator, Touchstone, de acuerdo a las necesidades de nivel del colegio y de los estudiantes. Aunque en este artículo no se juzga la calidad de cada cual, responden algunas veces al prestigio de la editorial o su nivel de ventas en periodos de tiempo.

El idioma inglés en el ITSPN

En el 2012, en el ITSPN se logró de manera adecuada la implementación de un sistema de niveles como parte de la potenciación del departamento de idiomas. Y de acuerdo al convenio mantenido con la Escuela Superior de Policía se logró implementar este proyecto como piloto.

Gracias a una prueba, los estudiantes (428 cadetes) se ubicaron de acuerdo a sus conocimientos con el siguiente parámetro: 1a-1b-2a-2c-3a-3b¹⁵. En su mayoría (44.86 %) se ubicó en el grupo 2a, seguido por el 1b (33.87 %), luego el intermedio y avanzado (6 %) y en el último lugar el 1b como nivel básico (3 %). Lo que indicó un equilibrio en conocimientos en un nivel aceptable en casi la mitad de los estudiantes. En el 2014 se logró la culminación de este programa por niveles, con la graduación de los Cadetes. Cabe señalar que este sistema fue implantado con la estructura del libro Touchstone, precisamente porque se adecuó con sus parámetros.

Este sistema trató de ser reproducido en el ITSPN, pero solo se lo implantó en el periodo 2012. Se estima que resultó más complejo, ya que la evaluación que se hizo para su implementación, dio como resultado que la mayoría de los estudiantes -casi en su totalidad policías- se ubicaron en el nivel básico 1a¹⁶. Un indicador para que se obtenga este resultado, proviene del artículo 5, literal 7 del Reglamento Interno del ITSPN, cuyo fundamento está en el Reglamento de la Policía Nacional, que indica que los estudiantes para ingresar al Instituto deben tener una experiencia de cinco años como Policías. Implica varias problemáticas, pero la más importante es la pedagógica -en el mejor de los casos el Policía vuelve a estudiar luego de 5 años-. Esto lo corrobora la encuesta dirigida a los egresados del ITSPN 2013-2014¹⁷, en la pregunta sobre los pasos realizados para ingresar al Instituto, el 51% indica que hizo un curso de nivelación y el 77 % dio pruebas de ingreso; sin embargo, el indicador sobre la autorización de estudios al mando superior se ubica con mayor porcentaje con el 85 %. Puede indicar una desigual-

dad en conocimientos y posteriormente un problema educativo mayor. En esta misma encuesta sobre si debe eliminarse la asignatura de Ingls, el consolidado de las 5 carreras, pone como “no se debe eliminar” en un 89.5 % y “sí se debe eliminar” el 10.5 %, estableciendo la importancia de la asignatura en el psum de estudio del ITSPN. No obstante, vivimos un período de inflexión en el aprendizaje enseñanza del idioma Ingls en el ITSPN.

El Proyecto de Repotencialización 2016 del ITSPN y el departamento de idiomas

Actualmente, el ITSPN cuenta con docentes a tiempo completo, de los cuales en el departamento de idiomas hay un coordinador y tres docentes investigadores. Los productos de la investigación del departamento hasta la actualidad son: un Módulo de inglés aplicado a las Escuelas de Formación y un cuadernillo de Trminos Tcnicos de Ingls aplicado a las Carreras de: Criminalística, Policía Judicial, Investigación de Accidentes de Tránsito y Seguridad Pública. ¿Es necesario un cambio de rumbo con el idioma Ingls en el ITSPN?

El ITSPN tiene la responsabilidad académica -tecnicatura- de las Escuelas de Formación de Policías de Línea: La Delicia, UPMA, Jos Luis Castillo “Tambillo”, GIR, Eugenio Espejo, y UER, para lo cual el departamento de idiomas dirigió su investigación para estas Escuelas. Se realizó una prueba piloto con la implementación del Inglés Aplicado a la actividad policial, a las escuelas de Tambillo y Eugenio Espejo.

La funcionalidad de la aplicación del módulo de inglés aplicado en las Escuelas de Formación como piloto

De acuerdo a la recolección de datos en las Escuelas de Formación de Policías, a las/os aspirantes a Policías de Línea, se preguntó a 116 estudiantes, con los cuales se utilizó el Módulo de Inglés Aplicado. sobre si los conocimientos del módulo impartido bajo la modalidad de Inglés para propósitos profesionales servirán en las actividades como Policía Na-

¹⁵ Siendo el 3b más avanzado.

¹⁶ No puede ser corroborado este dato ya que no existe información que lo ratifique; más bien fue consultado a los profesores que estuvieron en el proceso.

¹⁷ Resultados que reposan en el Vicerrectorado Académico del ITSPN.

cional, el 95 % indicó que sí. Esto señala que los temas, prácticas, contenidos,

vocabulario, se enfocaron correctamente en la dirección del objetivo propuesto.

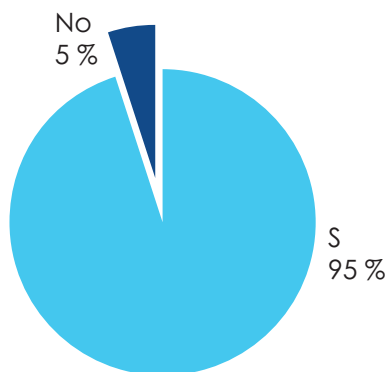


Ilustración 1.- Aplicabilidad del módulo en actividades de la PN

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Richard Coba Morales

De igual manera, como indica la ilustración 2, se desarrollaron las cuatro competencias comunicativas de una manera equilibrada ya que mantienen frecuencias comunes; sin embargo, se tomó en cuenta dos indicadores más como el entender y practicar como

valor agregado de la aplicación del módulo y según los encuestados se desarrollan de manera equilibrada como las demás. Hay que observar que se ha puesto nfasis en la competencia de hablar ya que esta se ubica como más relevante con un 19 %.

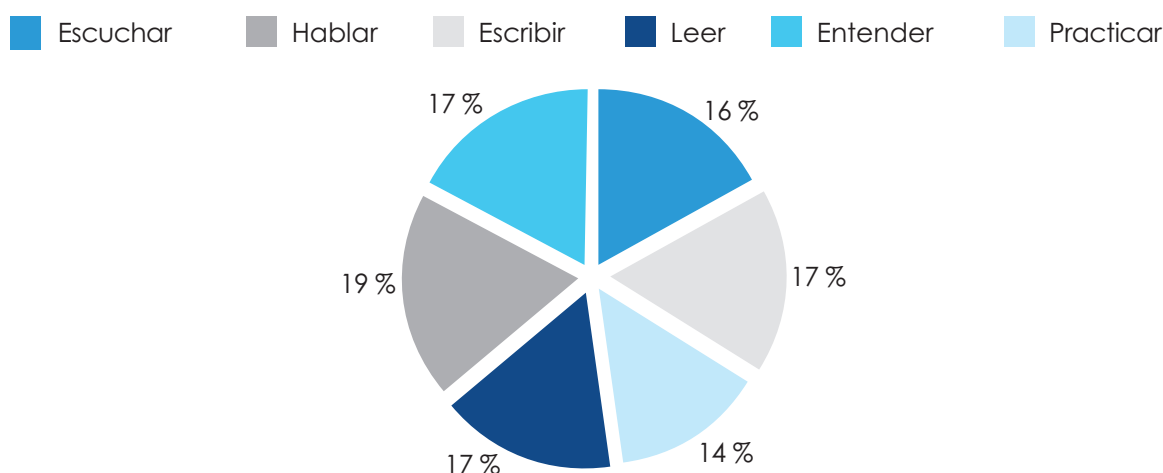


Ilustración 2.- ¿Qué habilidades ejercitó el módulo?

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Richard Coba Morales

Esto indica que puede ser funcional pero necesita una secuencia y seguimiento adecuados, así como una evaluación en sus etapas y retroalimentación.

Ahora bien, la malla curricular actual del ITSPN contempla tres niveles de Inglés básico y dos o tres de Inglés técnico, dependiendo de la carrera. Y como se ha visto, no se ha logrado implementar este “inglés técnico” por una sencilla razón “no existe” así como el español

técnico tampoco. De otra manera, se pudo haber interpretado al inglés técnico como la traducción de textos técnicos; sin embargo, hay que comprender que la traducción literal es incongruente¹⁸, además la comunicación no se limita a traducir frases, oraciones y más., sino a comunicar con todas sus características y con todos sus elementos.

¿Por qué el inglés aplicado en el ITSPN?

Según la Constitución del Ecuador, en el Ca-

¹⁸ Debido a que en la traducción literal si no se conoce bien el idioma se corre el riesgo de tergiversar su contenido.

pítulo II acerca de la educación, artículo 27, dice: “Es el derecho de toda persona y comunidad actuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”. Un Policía cuya característica general es el contacto con la comunidad, debería interactuar con extranjeros hablantes de Ingls para prestar su contingencia profesional.

Artículo 8 literal f de la LOES, expresa que el fin de la educación superior es “Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia cívica y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social”. Por tanto, una manera de contribuir con la Policía Nacional como institución pública, es formando a servidores policiales con competencias integrales, aplicadas a un contexto útil y real en la sociedad.

¿Años de estudio de Ingls no generan comunicación porque no hay necesidad real de aplicación?

El momento que atraviesa el ITSPN

Actualmente el ITSPN atraviesa un momento de cambio, que se debe interpretar desde varios frentes:

- El académico: Se está trabajando en la reestructuración de carreras para estar a la altura de las innovaciones que requiere la educación tecnológica en el campo de la seguridad integral, lo que indica reestructurar al idioma extranjero en este nuevo constructo.
- Normativo: El nuevo reglamento de institutos superiores cuyo contenido para el idioma extranjero tiene que ver con su funcionamiento futuro.
- Político-administrativo-financiero: El nuevo Rector del ITSPN, y la toma de decisiones, para ejecutar programas y proyectos institucionales. El departamento de idiomas del ITSPN, tiene un proyecto ambicioso para crear el instituto de idiomas.
- Investigativo: Los productos de los docentes investigadores del ITSPN, son de gran importancia como innovación académica-tecnológica. El departamento de idiomas del ITSPN, ha presentado tres productos de investigación académica¹⁹.

CONCLUSIONES

El ITSPN está en una etapa que, de acuerdo a la toma de decisiones en la actualidad afectará a su futuro inmediato. El idioma extranjero no debe ser visto como materia que completa la malla curricular, más debe considerarse como aporte fundamental por su aplicabilidad y funcionalidad. El Ingls Aplicado puede responder a necesidades reales profesionales y contextuales; es decir, necesitamos pasar del ingls general al Ingls Aplicado.

El Ingls Aplicado para la Policía Nacional es una innovación académica que no hay en Ecuador y Sudamérica y cuyo segmento de función podría estar en: Policía Turística, Antinarcóticos, Policía Comunitaria, Interpol y en toda la Policía Nacional.

El proyecto piloto en las Escuelas de Formación es un paso fundamental para replicarlo al ITSPN enfocado a cada tecnología; y, para crear cursos especializados en Ingls Aplicado para la Policía Nacional en general.

El departamento de idiomas del ITSPN propone el Ingls Aplicado para la Policía Nacional como alternativa presente de adaptación a un cambio inminente de reestructuración académica en su psum educativo.

FUENTES DE CONSULTA

- Bueno Velazco, C. (2002). Ingls para propósitos profesionales: entonces y ahora. Scielo, 1-17.
- Centro Virtual Cervantes. (12 de 5 de 2016). Cervantes.es. Obtenido de Lingua Franca: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/lenguavehicular.htm
- D'amore, A. M. (2009). La influencia mutua entre lenguas: Anglicismos, hispanismos y otros préstamos. Revista digital universitaria, 1-11.
- Fernández Vitores, D. (2009). El Ingls en Europa: Origen y consolidación de una lengua franca. Odisea, 57-69.
- Harvard Business Review. (3 de 5 de 2012). hbr.org. Obtenido de Global English Business Speaks English: <https://hbr.org/2012/05/global-business-speaks-english/ar/1>

¹⁹ Contando con este artículo de reflexión e investigación académica.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR



POLICÍA NACIONAL NORTE

EVENTOS

INSTITUCIONALES



EGRESADOS DEL ITSPN RINDIERON EXAMEN COMPLEXIVO PARA TITULARSE COMO TECNÓLOGOS

159 FUNCIONARIOS POLICIALES Y CIVILES, SE ACOGIERON AL EXAMEN COMPLEXIVO



Egresados del ITSPN rinden examen complejo

Los días martes 23 y miércoles 24 de febrero, 159 egresados del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, rindieron el Examen Complexivo para obtener su título de Tecnólogos en las carreras de Investigación de Accidentes de Tránsito, Seguridad Pública, Administración de Empresas, Criminalística e Investigación de Policía Judicial.

Los funcionarios policiales y civiles que se formaron académicamente en las aulas del ITSPN durante el periodo 2015 y los que aún no se titulaban de otras promociones, se acogieron al Examen Complexivo, gracias al Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, CES, que faculta a las Instituciones de Educación Superior, IES, para que organicen e implementen una unidad de titulación especial para todas las carreras y programas

vigentes o no vigentes, habilitados para el registro de títulos.

El examen complexivo que se rindió en los laboratorios del ITSPN, consistió en un examen de competencias específicas: un test de selección múltiple que evaluó conocimientos concretos que son parte de las asignaturas de cada una de las carreras.

La evaluación del Examen Complexivo fue sobre 10 puntos y la aprobación con una nota mínima de 7/10.

Los egresados que se acogieron a esta modalidad fueron: 13 de la carrera de Investigación de Accidentes de Tránsito, 48 de Seguridad Pública, 10 de Administración de Empresas, 79 de Criminalística; y, 9 de Investigación de Policía Judicial.

ITSPN RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA

LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL POLICIAL ES SU PRINCIPAL OBJETIVO



Coronel de Policía de E.M. Fausto Caicedo Z. durante su rendición de cuentas

Con la presencia de directivos del sistema educativo policial nacional, cadetes y ciudadanía en general, el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte, ITSPN, rindió cuentas de la labor desarrollada durante el año 2015.

El evento se llevó a cabo el jueves 25 de febrero en la Escuela Superior de Policía, General Alberto Enríquez Gallo, donde el Rector del ITSPN, Coronel de E.M. Fausto Caicedo Zambrano destacó que durante el 2015, con el acompañamiento del Instituto, culminó el proceso de formación de 1.174 funcionarios policiales: 720 policías de línea como Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden Público, 391 cadetes de la E.S.P. como Tecnólogos en Seguridad Pública; y, 63 funcionarios policiales como Tecnólogos en las carreras de Criminalística, Investigación de Accidentes de Tránsito, Investigación de Policía Judicial, Administración de Empresas y Seguridad Pública.

A esto se suma la educación continua contemplada en el Reglamento de Régimen Académico que constituyó uno de los pilares del esfuerzo institucional con 1.212 servidores policiales capacitados en 18 cursos de especialización institucional. Además, tres cursos del proyecto de Repotencialización del Instituto: Primer Curso de Investigadores en Ciencias Forenses (funcionarios civiles), Primer Curso de Investigadores de Campo y Primer Curso de Investigación del Delito, con 215 funcionarios especializados.

El Coronel Caicedo señaló que los proyectos de vinculación con la sociedad que forman parte de las prácticas preprofesionales de los estudiantes del Instituto, tanto de nivel técnico superior como tecnólogo superior, han fortalecido la formación profesional y concurrentemente han facilitado el cumplimiento del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, y del Reglamento de Régimen Académico.



Cadetes de la Escuela Superior de Policía presentes en la Rendición de Cuentas

El talento humano del ITSPN está conformado por 41 profesionales, en su mayoría dedicados a las labores académicas, y durante el 2015 los recursos financieros que se ejecutaron fueron en un 83,7 %.

Al culminar su rendición de cuentas, el rector del ITSPN sostuvo que la proyección para el 2016 es actualizar las carreras a nivel tecnológico, diseñar e implementar la carrera de Técnico Superior en la modalidad de educación a distancia para satisfacer la demanda de aproximadamente 40.000 clases y policías, entre otros proyectos.



Autoridades del sistema educativo policial presentes en la Rendición de Cuentas



La socióloga venezolana Magaly Villasmil cursó una maestría en Gestión Pública en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN de Quito

EL CONTROL DE ARMAS EN VENEZUELA Y AMÉRICA LATINA

CADA AÑO SE FABRICAN UNOS 8 MILLONES DE ARMAS NUEVAS Y ENTRE 10 MIL Y 15 MIL MILLONES DE MUNICIONES

El miércoles 13 de abril, en el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN se desarrolló la conferencia “Cambios y continuidades de la política pública de control de armas de fuego en Venezuela”, por parte de la socióloga venezolana Magaly Villasmil.

Para la socióloga, la violencia y armas de fuego están altamente relacionadas. Tiene que ver con el fácil acceso a las mismas, pues aumenta las posibilidades de un delito cuando se trata de conflictos entre personas.

Se refirió a un estudio de Small Arms Survey en Ginebra, entidad que estudia el impacto de las armas de fuego a nivel mundial: plantea que hay 875 millones de armas pequeñas que circulan en el

mundo y son producidas por unas 1000 compañías de 100 países, constituyen -dose en el mercado más importante y más lucrativo a nivel mundial, incluso que las armas de guerra. Produce unos 8,25 billones en ventas, están ubicadas en Estados Unidos o Europa y representan el 50 y 60 % del mercado mundial de armas. Se cree que son compradas por fuerzas de seguridad privadas; sin embargo, el 60 % de las armas a nivel mundial las compra un ciudadano civil y ocasionan cada año aproximadamente unas 245.000 muertes.

¿Cómo nos afecta este tema global del impacto de las armas de fuego?

Villasmil señaló que somos la región más violenta del planeta. De los 12 países con mayores casos de homicidios por armas

de fuego en el mundo, 11 se encuentran en A. Latina, superando a zonas del mundo con conflictos blicos como África o los países de Medio Oriente.

La tasa de homicidios con armas de fuego alcanza en A. Latina un 75 % y en el caso de Venezuela sube al 90 %, es decir por cada 10 homicidios que se comenten 9 son con armas de fuego pequeñas: pistolas y revólveres. Esto hace que Venezuela se convierta en el primer país de Sudamerica con la tasa más alta de homicidios por esta causa; es decir, usa las armas para resolver sus conflictos interpersonales y se convierte en una sociedad bastante violenta.

Causas

Villasmil sostuvo que desde 1950 a 1999 en Venezuela se vivió una poca mercantilista en el tema de la importación de armas y por otro lado, la visión del derecho del ciudadano de adquirirlas y portarlas.

Además, se sumó el ingreso ilegal de armas desde países fronterizos, de grupos armados y con el tema del narcotráfico se conjugó una serie de elementos que han puesto a la disposición de la ciudadanía armas legales e ilegales.

Esto permitió que los países realicen nuevas políticas de control de armas por el uso inadecuado de las mismas para disminuir la tasa de homicidios.

“Tener un arma hace posible entre 3 o 4 veces más la posibilidad de usarla, según un estudio en Brasil. Hay muchos factores relacionados con este tema y en el caso de Venezuela hay una cultura de violencia, ya que tener un arma en un barrio se considera poderoso. Da más status tener un arma y estar en una banda, que estudiar”.



Estudiantes de la Carrera de Seguridad Pública del ITSPN

174 NUEVOS INVESTIGADORES DEL DELITO

LOS NUEVOS PROFESIONALES TRABAJARÁN EN LAS 24 PROVINCIAS DEL PAÍS

El viernes 29 de abril de 2016, en el Auditorio del Distrito Policial La Delicia, se graduaron 174 funcionarios policiales como nuevos investigadores del Delito.

Los oficiales y clases policiales recibieron una formación académica de 1.492 horas de clase por cerca de ocho me-

ses en el ITSPN, a partir del 13 de julio de 2015, tras lo cual se repartieron en las cuatro unidades investigativas de la Policía Nacional: Dinased, Dinapen, Policía Judicial e Investigaciones y Dirección Nacional de Antinarcóticos, para realizar sus prácticas previo a incorporarse como los primeros investigadores del delito en el país.



Nuevos investigadores del delito



La MSc. Alexandra Orozco Bustos, Vicerrectora Acadmca del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, manifestó la importancia y relevancia de este curso que fue el resultado del esfuerzo de la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, DNPJeI, y el ITSPN e invitó a los nuevos investigadores a que pongan en práctica todas las instrucciones de los docentes en las diferentes áreas de desarrollo humano, legal, metodológico, psicológico, técnico-científico y operativo, a fin de que se cumpla el lema institucional: disciplina, valor, lealtad.

Malla curricular

Parte de las materias impartidas a los investigadores fueron Criminología, Criminalística, Derecho Constitucional, Psicología y Sociología Criminal, Ciberdelitos, Armas y Tiro, Georreferenciación del Delito, entre otras.

Por su parte, el General de Distrito, Nelson Villegas Ubillús, Director General de Personal y delegado del señor Comandante de Policía, resaltó el fortalecimiento de los tres ejes de la policía a través de este curso: eje preventivo, eje investigativo y de inteligencia. “Son ustedes, quienes con su experiencia y conocimientos sin lugar a duda, van a engrosar el ele-

mento investigativo que es el complemento de la policía” finalizó.

Educación a distancia

En representación del señor Ministro del Interior asistió el Gral. s/p Fabián Machado Arroyo, quien destacó la importancia de este curso para el nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional, que pone especial importancia en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, principalmente con el apoyo el ITSPN a través de la educación de los servidores policiales, para lo cual también trabajan en un modelo de educación a distancia, a fin de que todos obtengan su título de educación superior. “Es importante especializar al personal a corto tiempo en la investigación criminal”, aseguró.

Primera antigüedad

El Cptn. de Policía Jos Andrés Villarruel Velásquez, quien obtuvo la primera antigüedad de este curso, manifestó que lo que antes era desconocido hoy se ha convertido en un terreno firme para caminar sin miedo gracias a la formación recibida, siempre buscando el bienestar del pueblo. Invitó a todos sus compañeros a afrontar el desafío, fijarse metas, practicar valores y dejar huellas para construir un Ecuador de paz para las futuras generaciones.

ITSPN

ACREDITADO

ESTÁ UBICADO COMO UNO DE LOS MEJORES INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DEL PAÍS

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional – Norte, ITSPN, se **acreditó** con los mejores estándares de calidad educativa – máxima categoría-, de acuerdo a la **Resolución No. 419-CEAACES-SE-12-2016**, de 16 de mayo de 2016, por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES. Esta acreditación permitirá al Instituto realizar convenios nacionales e internacionales, proyectos académicos de alta envergadura, y ofertar carreras en todo tipo de modalidades como a distancia y semipresencial.

El Instituto, desde 1993, año de su creación, hasta el 2015, ha entregado al país 2406 profesionales en el área técnica y tecnológica, servidores policiales que ofrecen al país su lucha a favor de la seguridad ciudadana. Las carreras que oferta el Instituto son cinco: cuatro tecnológicas y una técnica, las que actualmente se encuentran en un proceso de rediseño, alimentadas con nuevas corrientes científicas innovadoras que se ajustan a los modelos de gestión internacionales y a los nuevos perfiles profesionales que requiere la Policía Nacional.

En este contexto, la carrera de Seguridad Pública pasará a llamarse Seguridad Integral, con una transformación en la perspectiva de la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado; además, los estudiantes podrán optar por tres itinerarios académicos en: policía comunitaria, gestión de riesgos y seguridad física. La carrera de Criminalística se rediseñará de acuerdo al nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional, con un contenido técnico-científico en áreas como Accidentología, Balística Forense, Identidad Humana, Do-

Cada año el ITSPN entrega nuevos profesionales en el área de la seguridad ciudadana



cumentología, entre otras, para el esclarecimiento de los hechos punibles. La carrera de Investigación de Policía Judicial, se llamará “Investigación del Delito”, enfocada en el esclarecimiento de los hechos delictivos para garantizar la seguridad ciudadana, adquiriendo habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación del conocimiento teórico y técnico. La carrera de Investigación de Accidentes de Tránsito da

un giro de ciento ochenta grados al procurar generar un investigador con visión holística para la resolución de casos de accidentes de tránsito, con énfasis en la parte preventiva y un enfoque hacia la Accidentología Vial;

A esto se suma la especialización permanente de servidores policiales en varias áreas de seguridad, a cargo de docentes profesionales, civiles y policiales, comprometidos diariamente mediante el trabajo en equipo y la responsabilidad que atañe como Centro de Educación Superior.

La máxima categoría lograda por el ITSPN, permitirá la ejecución de renovados e innovadores proyectos educativos enmarcados en el desarrollo y aprendizaje institucional permanente, en el que cada uno de los funcionarios, cualquiera sea su posición, continuará brindando el mejor esfuerzo ofreciendo servicios profesionales y académicos de la más alta calidad, que constituye la expresión de espíritus superiores.

La rigurosidad académica también se aplica para los aspirantes al ITSPN, quienes deben rendir la prueba ENES, previo a su ingreso a este Centro de Educación Superior

LA ACCIDENTOLOGÍA VIAL

NOSOTROS TENEMOS UN ARMA O UNA HERRAMIENTA AL MOMENTO DE CONDUCIR UN VEHÍCULO



Estudiantes y docentes del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional participaron del Coloquio “*La Aplicación de la Accidentología Vial en los Siniestros de Tránsito*”, evento académico desarrollado el jueves 23 de junio, en el Salón Chimborazo del Rancho San Vicente.

El Mayor de Policía Lenin Prez Duque, Jefe de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito – Zona 9, señaló que esta entidad trabaja para proporcionar a los tribunales de justicia informes técnico-científicos acerca de las causas que generan un accidente de tránsito.

Su análisis parte esencialmente del estudio del hombre, la vía y el vehículo,

a fin de recopilar, procesar, evaluar y georeferenciar la información de los accidentes de tránsito. Este trabajo está a cargo de profesionales de Chile, Argentina, Perú y España, así como funcionarios ecuatorianos especializados en el exterior, quienes laboran diariamente en el análisis de los accidentes de tránsito.

Por su parte, el Teniente de Policía Andrés Aguirre Vaca, Oficial Perito de la Dirección de Investigación de Accidentes de Tránsito, especializado en Argentina, expuso sobre la importancia de la accidentología vial dentro de la resolución de un caso de accidente de tránsito, pues este involucra a varias disciplinas como la ingeniería vial y mecánica, medicina vial y forense, seguridad vial, educación vial, ciencias exactas, dere-

DE ENERO A OCTUBRE DEL 2015, 925 INFORMES TÉCNICOS FUERON DESPACHADOS A LOS OPERADORES DE JUSTICIA



cho, todas, apoyadas por la psicología y sociología vial, pues no se trata de analizar los daños causados sino también las circunstancias sociales del hombre involucrado en el accidente, puntualizó Aguirre.

Durante el coloquio también participó la licenciada Daniela López, accidentóloga vial argentina quien destacó la importancia de la accidentología vial en el ámbito de la prevención, especialmente mediante su trabajo con varias entida-

des de este país, a través de campañas para adultos y niños que se han ejecutado en Ecuador.

El Rector del ITSPN felicitó este trabajo del área académica del Instituto, pues manifestó que contribuye a la formación del policía ya que la accidentología vial es un tema que abarca amplias áreas de gestión en la vida profesional y cotidiana como el trabajo, el campo y la ciudad donde estamos sujetos a peligros y riesgos propios de una sociedad.

ASPIRANTES A POLICÍAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN LA DELICIA, CON TALENTO DE ORADORES

EL TALENTO MUSICAL Y DE ORATORIA SE DESTACÓ DURANTE EL CONCURSO

Nueve aspirantes a Policías de Línea, escogidos entre 291 del Distrito La Delicia, participaron en el concurso de **discurso** con la temática “La Seguridad Ciudadana”, en un emotivo encuentro desarrollado el martes 28 de junio, a las 15h00, en el auditorio del Distrito La Delicia.



Los discursos fueron variados; se abordó temas como: “La Comunidad y la Seguridad Ciudadana”; “La Policía Comunitaria y la Seguridad Ciudadana”; “La Seguridad Pública”; “Mejoremos la Seguridad Ciudadana en nuestro entorno”; entre otros, que con gran solvencia expusieron los as-

pirantes, quienes con el acompañamiento académico del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, Norte, ITSPN, diariamente se forman en las aulas del Distrito La Delicia, a fin de profesionalizarse como Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden Público.



El primer lugar lo obtuvo el aspirante Bryan Ariel Vallejo Yar, de la provincia del Carchi, al exponer en forma emotiva y profunda el tema de la Policía Comunitaria como puntal trascendental para mejorar la seguridad ciudadana. Destacó la importancia de la colaboración conjunta entre autoridades nacionales, locales y seccionales, así como de Organismos No Gubernamentales- ONG, líderes comunitarios y ciudadanía en general para manejar de manera eficiente los conflictos que se presenten.

El segundo lugar lo obtuvo el aspirante John David Congo Santacruz, quien resaltó la importancia de educar al niño para que en el futuro no lamentemos la presencia de un infractor; además, invitó a todos a ver el fenómeno delincriminal desde varias causas y no solamente como una lucha eminentemente policial.

El aspirante Jason Eduardo Maliza Bedón obtuvo el tercer lugar y expresó la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana

en nuestro entorno tanto en las áreas urbanas y rurales del país, pero a través de una profunda transformación del tejido social, pues manifestó que la inseguridad es producto de la desesperanza, pobreza y violencia que viven los pueblos, así como por los contenidos no apropiados que transmite la televisión.

El MSc. Richard Coba, representante de los docentes civiles y policiales, señaló que el objetivo principal de este concurso es que los estudiantes desarrollen sus habilidades comunicativas mediante la modalidad del discurso, a través del correcto uso del idioma que les servirá profesionalmente como futuros policías.

El Director de La Escuela de Formación de Policías de Línea, La Delicia, Tcnl. Patricio Raúl Cumba Zárate, elogió el talento de los participantes, quienes dijo se preparan de manera integral para servir al país; además felicitó a los docentes que “guían y fomentan la formación de hombres mejores para la institución policial”.



FUTUROS TECNÓLOGOS DEL ITSPN SE VINCULAN CON LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD SE APLICÓ EN LOS COLEGIOS
CENTRAL TÉCNICO Y ARTURO BORJA

Desde el lunes 04 hasta el miércoles 06 de julio, 24 estudiantes del sexto semestre de la Carrera de Seguridad Pública del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte- ITSPN- participaron del curso “Metodología para los estudios de seguridad física en instituciones educativas”, a fin de elaborar diagnósticos de seguridad de los establecimientos.

Posterior al curso, los funcionarios policiales aplicaron sus conocimientos en los colegios Central Técnico y Arturo Borja de la ciudad de Quito por el lapso de un mes, tiempo en el cual identificaron las vulnerabilidades y amenazas existentes, a fin de fijar un plan de mejoras en el ámbito de la seguridad física y ciudadana. Este trabajo se enmarca dentro del proyecto “Sembrando Seguridad en los Jóvenes”, a

cargo de la Dirección de Policía Comunitaria – POLCO-.

Los facilitadores del curso fueron: Ing. Karina Carrión Ramírez, Ing. Cristhoffer Velasco y MSc. Rodrigo Reinoso, docentes del ITSPN, quienes analizaron el entorno social y los factores que influyeron en la seguridad de cada institución; los resultados del análisis de la seguridad física de los dos colegios fueron entregados a la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional -DGO- a fin de que se elabore un manual que podrá aplicarse en futuros estudios de seguridad de las instituciones educativas a nivel nacional.

Este trabajo de vinculación de los estudiantes del ITSPN con la sociedad, también forma parte de sus prácticas preprofesionales, previo a la obtención de su título como Tecnólogos.

EL BUEN USO DEL COMBUSTIBLE SUBSIDIADO

LA UIDEH ES LA UNIDAD POLICIAL ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS HIDROCARBURÍFEROS



Con la presencia de los estudiantes de las carreras de Investigaciones de Policía Judicial y Criminalística del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte- ITSPN-, el jueves 14 de julio, en el auditorio de la institución se desarrolló el coloquio “Es posible el buen uso del combustible subsidiado en el Ecuador”.

El docente investigador del Instituto, Econ. Oswaldo Erazo Arboleda, a través de

su exposición abordó la realidad de la aplicación de subsidios como parte de la política fiscal, porque representa un importante egreso económico, en especial de los subsidios a los combustibles.

Al tener claro la importancia de los subsidios a los combustibles en el Ecuador, se entenderá de mejor manera lo vital que constituye el control de su buen uso a través de las Instituciones del Estado,



en coordinación con la Policía Judicial y la Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburíferos UIDEH, señaló.

El economista Erazo profundizó en el análisis estadístico del presupuesto anual del Estado para subsidios, basado en información del Ministerio de Finanzas; datos de subsidios y volúmenes por combustible según EP Petroecuador y análisis de tendencias destacando que:

“Los subsidios para el año 2016, según el Presupuesto General del Estado ascienden a 3.193 millones de dólares, de los cuales el 59.1% corresponden a subsidios en combustibles; seguido por el subsidio al bono de desarrollo humano y a la seguridad, resaltando que los subsidios a los combustibles en el presupuesto disminuyen de 3.493 millones de dólares en el año 2015 a 1.888 millones en el año 2016”; a la vez que señaló las tendencias de demanda de

combustibles para los segmentos industrial, automotriz y eléctrico.

Explicó también que “La producción nacional de combustibles no abastece la demanda existente en el país. Para que exista balance entre oferta y demanda de diésel, gasolinas y GLP principalmente, se hace necesaria una constante importación de combustibles”.

Señaló además algunos de los delitos hidrocarburíferos -según la Reforma a la Ley de Hidrocarburos: tráfico ilegal de hidrocarburos, sus derivados, gas licuado de petróleo y biocombustibles; adulteración y uso indebido de hidrocarburos, frente a los cuales el aporte de la Policía Nacional a través de la UIDEH en el control y buen uso del combustible ha sido significativo, pues “mientras exista diferencias de precios de los combustibles no solo a nivel de fronteras, sino al interior, será necesario este control”, concluyó.

156 NUEVOS TECNÓLOGOS ENTREGA EL ITSPN

LOS FUNCIONARIOS POLICIALES RECIBIERON TRES AÑOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PRESENCIAL



El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte, ITSPN, incorporó 156 nuevos tecnólogos en las carreras de Seguridad Pública, Criminalística, Investigación de Accidentes de Tránsito, Investigación de Policía Judicial y Administración de Empresas, en un evento desarrollado el viernes 29 de julio, en el Salón Chimborazo del Rancho San Vicente.

Los profesionales recibieron formación académica presencial durante tres años; en el día cumplieron sus funciones nor-

males policiales y a partir de las 18h00 se capacitaron en las aulas del ITSPN.

Previo a su incorporación y luego de aprobar la malla curricular de cada carrera, los estudiantes se acogieron a dos opciones en modalidades de evaluación: examen complejo y trabajo de titulación, con lo cual cumplieron todos los requisitos académicos de acuerdo a las disposiciones que contempla la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, y Reglamento General de los Institutos Técnicos Superiores y Tecnológicos del Ecuador.



El Rector del ITSPN, Teniente Coronel de Policía de E.M. Marcelo López Amores, destacó que el Instituto ha graduado desde 1993 a 3.126 profesionales entre técnicos y tecnólogos formados integralmente, a quienes invitó que con su trabajo honesto y profesional permitan hacer de nuestro país un lugar más justo, ordenado y seguro para vivir.

Por su parte, el General Inspector Milton Zárate Barreiros, Jefe de Estado Mayor

y delegado del señor Comandante de la Policía Nacional, mostró su satisfacción por la formación profesional del personal policial, quienes a través del manejo de sistemas tecnológicos dan seguimiento a los casos de crímenes violentos y contribuyen a su esclarecimiento.

El General en servicio pasivo Fabián Machado Arroyo, delegado del Ministro del Interior, ratificó el compromiso del Estado para apoyar la formación académica de los funcionarios policiales. “La tecnología sin educación no es eficiente, el reto es el conocimiento” agregó.

En representación de los incorporados y por obtener las mejores calificaciones intervino el policía Fabián Romero Caiza, Tecnólogo de la carrera de Investigación de Policía Judicial, quien resaltó la preparación recibida y aseguró que seguirá estudiando para ser parte de un Ecuador renovado a todo nivel, propenso al cambio positivo, para sacar adelante a este país de ensueño y de paisajes maravillosos.

Los 156 Tecnólogos actualmente trabajan en las diversas dependencias policiales del país, en los campos preventivo, investigativo y de inteligencia policial.

LA LUCHA CONTRA EL DELITO CUENTA CON NUEVOS PROFESIONALES

SE PREPARARON DURANTE SEIS MESES, EN EL ITSPN



44 nuevos profesionales en las áreas de Análisis de la Información, Criminología, Estadística Inferencial y Proyectiva; y, Modelo de Gestión, culminaron su formación en el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte-ITSPN-, en un evento desarrollado el viernes 26 de agosto en el Salón Chimborazo del Rancho San Vicente.

Luego de seis meses de estudios presenciales este grupo de funcionarios policiales, especializados en la lucha contra el delito, aplicarán sus conocimientos en las 24 provincias del país.

La General de Distrito Ivonne Daza, Directora Nacional de la DINAPEN, manifestó que el reto de los nuevos profesionales es



trabajar en el territorio y asesorar a sus comandantes, a fin de reducir las muertes violentas y los delitos. Destacó además, que nuestro país es el tercero menos violento de Sudamérica.

El Rector del ITSPN, Tcnl. de Policía de E.M. Marcelo López Amores, manifestó que estos nuevos especialistas del delito son parte de la proyección educativa del Instituto, empeñado en mejorar los ámbitos de la docencia, currículo, pertinencia, infraestructura y ambiente institucional en beneficio de la ciudadanía.

En representación de los cursantes intervino el Capitán Edwin Diguay, quien señaló que el trabajo abnegado e incansable que realizan en aras de la justicia se ve reflejado en la confianza de la ciudadanía hacia la institución policial, por lo cual agradeció el valioso aporte del ITSPN para la educación de los servidores policiales.



Las autoridades presentes: Gral. de Distrito Ivonne Daza Anchundia, Directora Nacional de la DINAPEN y delegada del Comandante General; Tcnl. de Policía de E.M., Marcelo López Amores, Rector del ITSPN; Tcnl. de Policía de E.M., Jimmy Calero, delegado del Departamento de Capacitación de la Dirección de Policía Comunitaria; y, Myr. de Policía, Guido Núñez Torres, Jefe del Departamento de Análisis de la Información del Delito del Ministerio del Interior.

MISIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional, forma y especializa a los miembros de la Institución Policial y Sociedad Civil en los niveles técnicos y tecnológicos, en carreras estratégicas de Seguridad: Prevención, Investigación e Inteligencia Policial, acorde a las necesidades del orden público y seguridad ciudadana, promoviendo el liderazgo y la excelencia académica, coadyuvando con la seguridad y el desarrollo integral del Ecuador.

VISIÓN

Para el 2020, constituirse en un Instituto Técnico Científico de la Policía Nacional, líder en la gestión del conocimiento en Seguridad Integral, fortalecida por alianzas estratégicas y procesos internos con certificación internacional, basado en principios, valores éticos y morales de formación profesional y excelencia académica, que garanticen las prácticas del Buen Vivir, con reconocimiento nacional e internacional.





ITSPN

Instituto Tecnológico Superior
PULOY, SUCUMBAI, SUCUMBAI

"Justicia, ciencia y disciplina"

www.itspn.edu.ec

[f /itspnorte](https://www.facebook.com/itspnorte)

Teléfono: 022 270 140

Dirección: Av. La Prensa N42-233 y Juan Galarza